



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA EMPRESA  
PÚBLICA MERCADOS CENTRALES DE  
ABASTECIMIENTO DE MADRID, SOCIEDAD  
ANÓNIMA (MERCAMADRID),  
EJERCICIO 2009**



**Aprobado por Acuerdo del Consejo de  
la Cámara de Cuentas de 31 de enero de 2013**





## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
CAM	Comunidad Autónoma de Madrid
CFU	Comunidad Funcional de Uso
CTM	Centro de Transportes de Madrid
HP	Hacienda Pública
IAE	Impuesto de Actividades Económicas
IBI	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IS	Impuesto sobre Sociedades
IVTM	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica
LBRL	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
LCC	Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid
LCSP	Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público
LFTC	Ley 7/1988 de 5 de abril de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

LGS	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
LP	Largo Plazo
LTRF	Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas y las empresas públicas, y de transparencia financiera de determinadas empresas
Mercamadrid	Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, Sociedad Anónima
MERCASA	Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.
PGC	Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007
RSCL	Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955
STJCE	Sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea
SYA	Servicios y Almacenes
TEAMM	Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid
TRDLRL	Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril
TRLCSP	Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo
TRLSA	Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre
TRU	Tasa por la Gestión de Residuos Urbanos



## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
I.1. PRESENTACIÓN .....	1
I.2. RENDICIÓN DE CUENTAS .....	1
I.3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN .....	2
I.4. LIMITACIONES.....	3
I.5. NATURALEZA JURIDICA Y MARCO NORMATIVO .....	3
I.6. FUNCIONES, ORGANOS DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA .....	8
I.7. PRINCIPALES MAGNITUDES ECONOMICAS Y DE ACTIVIDAD. ....	12
I.8. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES. ....	22
<b>II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>23</b>
II.1. CONTROL INTERNO .....	23
II.2. ESTADOS FINANCIEROS.....	42
II.2.1. BALANCE DE SITUACIÓN .....	42
II.2.1.1. ACTIVO .....	42
II.2.1.2. PATRIMONIO NETO Y PASIVO.....	64
II.2.2. PÉRDIDAS Y GANANCIAS .....	98
II.3. CONTRATACIÓN .....	115
II.4. HECHOS POSTERIORES.....	121
<b>III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>122</b>
III.1. CONCLUSIONES.....	122
III.2. RECOMENDACIONES.....	126
<b>IV. ANEXOS .....</b>	<b>129</b>







## **I. INTRODUCCIÓN**

### **I.1. PRESENTACIÓN**

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, según redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, dispone que “el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución.”

Asimismo, la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (en adelante, LCC), confiere a este órgano el ejercicio del control económico y presupuestario del sector público madrileño, en el que están integrados según el artículo 2.1.a) las empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas por la LCC en sus artículos 2, 5 y 8, ha efectuado la fiscalización de la actividad económica de la Empresa Pública “Mercamadrid”, para el ejercicio 2009, de cuyo resultado se emite el presente Informe.

Dicha fiscalización se ha efectuado a iniciativa de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2.1.a) y 10 de la LCC, incluyéndose en el Programa de Fiscalizaciones para el año 2011, de dicha Cámara, que fue aprobado por el Consejo en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2010.

### **I.2. RENDICIÓN DE CUENTAS**

Las Cuentas anuales de Mercamadrid, correspondientes al ejercicio 2009 se presentaron con la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, ya que según la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid es aplicable la Disposición Transitoria 2ª de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (en adelante LFTC), por la que el ámbito de la función fiscalizadora se extenderá a las Sociedades Mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación directa o indirecta de las



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

Corporaciones Locales o de sus organismos Autónomos.

Las Cuentas se presentaron el 29 de octubre de 2010, dentro del plazo establecido en el Artículo 15 LCC y en el artículo 212 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) Aprobadas por la Junta General, comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y la Memoria, así como el Informe de Auditoría de las Cuentas anuales y de Gestión del ejercicio.

### **I.3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN**

Los objetivos generales de la fiscalización, de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo de la Cámara con fecha 26 de julio de 2011, han sido los siguientes:

Verificar que las Cuentas anuales del ejercicio 2009 reflejan adecuadamente en todos sus aspectos significativos la situación económica y financiera de Mercamadrid, así como que los gastos e ingresos en que ha incurrido se ajustan a las normas y principios contables que les son de aplicación.

Analizar los principales procedimientos, incluidos los de contratación, a fin de determinar si son adecuados y suficientes para una buena gestión de la actividad económica-financiera y de los fondos públicos.

Verificar si la gestión económica-financiera se ha realizado de conformidad con la normativa de aplicación.

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2009, sin perjuicio de que para el adecuado cumplimiento de los objetivos previstos en las Directrices Técnicas, se hayan analizado aquellos hechos o actuaciones anteriores o posteriores que se han considerado necesarios.

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados.



Todas las cifras y cuadros del Informe han sido expresados en euros, pudiendo aparecer alguna diferencia derivada de los correspondientes redondeos.

#### **I.4. LIMITACIONES**

No ha habido limitaciones al alcance que hayan impedido desarrollar las actividades de fiscalización y cumplir con los objetivos de la misma, indicados anteriormente.

#### **I.5. NATURALEZA JURIDICA Y MARCO NORMATIVO**

##### **Antecedentes**

Los antecedentes de Mercamadrid pueden sintetizarse en las siguientes fases o momentos:

- El 7 de abril de 1966 se autoriza la creación, como Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (en adelante, MERCASA).
- MERCASA, en cumplimiento de sus fines, proyectó la construcción de los Mercados Centrales Mayoristas y Matadero en Madrid, con los siguientes pasos:
  - Constituir una Sociedad Anónima con el Excmo. Ayuntamiento de Madrid y con representantes de la producción, comercio y consumo de Madrid, que será Mercamadrid, cuya escritura de constitución fue otorgada el 12 de julio de 1973, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 6 de noviembre de dicho año.
  - Conversión en Empresa Mixta de la Sociedad Mercamadrid.
  - Otorgamiento por el Ayuntamiento de Madrid de la concesión administrativa para la gestión de los Mercados Centrales y Matadero de Madrid a la Empresa Mixta citada, contando a partir de ese momento el plazo de 50 años de duración de la Sociedad.
  - Expediente de Municipalización exigido por el artículo 104 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (en adelante, RSCL), cuyo inicio se acuerda por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de marzo de 1973.



## **Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid**

### **Constitución**

Mercamadrid se constituyó como sociedad anónima el 12 de julio de 1973 (fecha de otorgamiento de escritura, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de noviembre del mismo año), siendo sus socios iniciales los siguientes:

- Excmo. Ayuntamiento de Madrid.
- Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA).
- Unión Nacional de Cooperativas del Campo y
- Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos.

Se crea como Empresa Mixta el 29 de enero de 1982, por un periodo de 50 años y una vez expirado dicho plazo revertirán al Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid los activos y pasivos de la sociedad, sin indemnización alguna.

El accionariado de Mercamadrid (también se denominará la Sociedad) está predeterminado en sus Estatutos que, en su art. 8º, establecen que sólo podrán ser accionistas de la Sociedad:

- El Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid con una participación mínima del 51 por ciento.
- MERCASA con una participación mínima del 26 por ciento.
- Otros que reúnan la doble condición de representantes de los estamentos dedicados a la producción, el comercio y el consumo de productos alimenticios y sean usuarios de los Mercados Centrales (con el límite de lo mencionado en los dos párrafos anteriores).

El objeto social de la Sociedad contempla, entre otras, las siguientes actividades:

- La promoción, construcción y explotación de los Mercados Centrales Mayoristas de Madrid.
- La promoción de actividades, instalaciones y servicios tendentes a la mejora en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los productos alimenticios.

### **Estatutos**

En los Estatutos, que acompañan a la escritura de constitución de la Sociedad de 12 de julio de 1973 (inscrita en el Registro Mercantil el 6 de noviembre del mismo año),



se regulan las diferentes materias que se señalan a continuación, agrupadas en Títulos:

- I. Denominación social, objeto, duración, comienzo de operaciones y domicilio.
- II. Capital social y accionistas.
- III. Acciones de la Sociedad.
- IV. Órganos de gobierno y administración de la Sociedad.
- V. Balance y régimen de beneficios.

Como denominación, se recoge la de "MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S.A. (MERCAMADRID, S.A.)", el objeto se trata en el apartado I.6 y como nota especial está la duración social, establecida en 50 años a contar desde que el Ayuntamiento otorgue la concesión administrativa a la Empresa Mixta para la gestión de los Mercados Centrales Mayoristas y Matadero, procediendo, a la finalización de la Sociedad, la reversión al Ayuntamiento de todo el activo y pasivo de la Sociedad, sin ninguna indemnización por su parte.

El resto de cuestiones recogidas en los Estatutos se tratan en otros puntos del Informe.

Desde la aprobación de los Estatutos iniciales se han producido diversas modificaciones, siendo la última, anterior al ejercicio fiscalizado, de 4 de septiembre de 2006.

### **Régimen jurídico**

Mercamadrid, se rige, como Empresa Mixta de carácter local y como entidad mercantil, por la normativa siguiente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL).
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.
- Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (en adelante, TRDLRL).



## Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 (en adelante RSCL).
- Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la LRHL, en materia de Presupuestos.
- Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre (en adelante, TRLSA).
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).
- Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas y las empresas públicas, y de transparencia financiera de determinadas empresas (en adelante LTRF).
- Estatutos sociales elevados a públicos el 12 de julio de 1973.

Junto con la normativa general, y además de los Estatutos, Mercamadrid dispone de una normativa específica:

- Reglamento de Prestación del Servicio de Mercamadrid, de 6 de abril de 1984, cuya última modificación fue de 26 de abril de 2007.  
Tiene por objeto fijar las bases de la prestación de los Servicios de Mercados Mayoristas de la empresa mixta Mercamadrid, así como regular los principios generales de las relaciones entre el Ayuntamiento, la empresa y los usuarios de los servicios, dirigidos a conseguir el abastecimiento al por mayor de productos alimenticios perecederos a la ciudad de Madrid y su zona de influencia.  
El servicio de mercado se prestará en sus modalidades de Mercado de Frutas y Verduras, Mercado de Pescado y Actividades Complementarias a cada Mercado, así como cuantos se consideren necesarios para un mejor servicio a la población.
- Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central de Pescados, de 31 de mayo de 1985, con modificación en 12 de diciembre de 2006 y, ya posterior a 2009, en 31 de marzo de 2011.  
Determina la organización y funcionamiento del Mercado Central de Pescados de la Unidad Alimentaria de Madrid, así como de sus servicios e instalaciones



complementarias, siendo de obligado cumplimiento para todas aquellas personas y entidades legal y formalmente facultadas para su uso y prestación.

- Reglamento de Funcionamiento del Mercado central de Frutas y Verduras, de 31 de mayo de 1985, con modificación en 12 de diciembre de 2006 y, ya posterior a 2009, en 31 de marzo de 2011.

Determina la organización y funcionamiento del Mercado Central de Frutas y Verduras de la Unidad Alimentaria de Madrid, así como de sus servicios e instalaciones complementarias, siendo de obligado cumplimiento para todas aquellas personas y entidades legal y formalmente autorizadas para su uso y prestación.

- El mercado de Carnes no tiene el carácter de Mercado Central, por lo que las normas por las que se rige, sobre distribución, envasado y venta no son del ámbito jurídico administrativo, establecen garantías sanitarias y de trazabilidad de los productos, asegurándose la realización de controles sanitarios por el Ayuntamiento de Madrid, administración autonómica y estatal.

La contabilidad de Mercamadrid se ajusta, en el ejercicio fiscalizado, a lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, correspondiendo la inspección de la misma a la Intervención del Ayuntamiento de Madrid (art. 204.2 TRLRHL).

En materia presupuestaria la Sociedad, remitió al Ayuntamiento, como sociedad mercantil dependiente, antes del día 15 de septiembre de 2009, sus previsiones de gastos e ingresos, así como el programa anual de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente. (art. 168.3 TRLRHL).



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

## **I.6. FUNCIONES, ORGANOS DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

### **Funciones**

El objeto social de Mercamadrid se recoge en el artículo 2º de sus Estatutos y se desarrolla mediante el ejercicio de las siguientes actividades:

- a) La promoción, construcción y gestión de los Mercados Mayoristas y Matadero de Madrid, así como de las actividades complementarias que sean convenientes para la mejor eficacia del servicio y atención a los usuarios.
- b) La promoción de actividades, instalaciones y servicios, para la mejora y modernización de la distribución.
- c) El mejoramiento en todos los órdenes de los ciclos y diferentes formas de comercialización de los productos alimenticios.
- d) Las actividades que consistan en la realización de prestaciones accesorias o de servicios complementarios a la gestión del servicio, podrán ser desarrollados por la sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades, titularidad que requerirá la previa autorización de la Corporación, cuando la participación de Mercamadrid en otras sociedades fuera mayoritaria.

### **Órganos de Gobierno**

Los Órganos de Gobierno de Mercamadrid, en su condición de empresa pública con forma de Sociedad Anónima, son los regulados en el Capítulo V del TRLSA es decir, la Junta General y el Consejo de Administración.

Por otra parte, en el artículo 14 de los Estatutos se establece que los Órganos sociales de Gobierno y Administración, son las Juntas Generales de Accionistas, el Consejo de Administración y, en caso de que se designe, la Comisión Ejecutiva, el Consejero Delegado y el Director General.





Las Juntas Ordinarias y las Extraordinarias tienen igual cometido, salvo la censura de la gestión social, la aprobación de las cuentas y balances del Ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, que se reservan a la Junta General Ordinaria.

La Sociedad será administrada y regida por el Consejo de Administración, que asume la representación social y dispone de plenas facultades, salvo las reservadas por la Ley o los Estatutos a la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración estará integrado por 16 miembros como mínimo y 24 como máximo, nombrados por la Junta General, estando constituido en 2009 por 17: el Presidente, cuatro Vicepresidentes y doce Vocales.

El Presidente del Consejo de Administración es el Presidente de la Sociedad y le corresponde velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo, al cual representa permanentemente, con los más amplios poderes. Le corresponderá la alta inspección de los servicios y llevará la firma social.

### **Estructura Administrativa**

Al frente de Mercamadrid Internacional se encontraba su Presidente y dependiendo de él, la estructura de la empresa se articulaba en tres áreas:

- Gerencia del Polígono, dirigida por un Subdirector General y de la que dependían cuatro Subdirecciones Generales Adjuntas (Servicios, Secretaría General, Mercados y Seguridad).
- Staff de Presidencia, dirigida por una Subdirectora General y de donde dependía la Fundación Mercamadrid, con un Director General, la Dirección Financiera y la Dirección de Movilidad.
- Gerencia de Mercamadrid Tecnológico.

Finalmente, la estructura se completa con el Consejo Rector de Mercamadrid Tecnológico, creado el 20 de noviembre de 2009 como órgano de gestión del mismo, en conexión con la Presidencia de Mercamadrid Internacional y constituido por siete miembros, ocupando uno de ellos la Gerencia (ver Anexo V.1).



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

En el Consejo de Administración había 17 miembros: junto al Presidente existían cuatro Vicepresidentes y doce Vocales.

*Plantilla de personal*

Según la Memoria de las Cuentas Anuales de 2009, el número medio de empleados de la Sociedad en 2009 fue de 104 si bien de las comprobaciones efectuadas en la fiscalización realizada, la plantilla media fue de 102 personas.

A 31 de diciembre de 2009 la plantilla era de 101 trabajadores, con contrato indefinido todos ellos, con una antigüedad media de 18,37 años, y compuesta en un 26% de mujeres y 74% de hombres.

En los cuadros 1, 2 y 3 y Anexo V.2 se muestran distintos aspectos de la distribución de la plantilla.

**Cuadro 1  
Distribución de la plantilla por sexos**

Distribución por sexos	Número	% s/ Total
Mujeres	26	26
Hombres	75	74
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Memoria de actividades de Mercamadrid de 2009.

**Cuadro 2  
Distribución de la plantilla por grupos de edad**

Distribución por grupos de edad	Número	% s/ Total
20 a 39	21	21
40 a 49	29	29
Más de 50	51	50
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Memoria de actividades de Mercamadrid de 2009



**Cuadro 3**  
**Distribución de la plantilla por grupos profesionales**

Distribución por grupos profesionales	Número	% s/ Total
Nivel Directivo	17	17
Técnicos	34	34
Administrativos y oficios	50	49
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Memoria de actividades de Mercamadrid de 2009

Las cuestiones laborales del personal de Mercamadrid están reguladas en el VII Convenio Colectivo de Mercamadrid, vigente desde el 1/1/2008 a 31/12/2009.

Por lo que se refiere al salario, su cuantía, por término medio, en 2009 fue de 41.247 euros.

Entre las prestaciones reconocidas al personal está la existencia de un Plan de Pensiones de aportación definida al que se dota por la empresa con el 1,5% del salario bruto de los empleados.

El resto de gastos sociales atendidos por la Sociedad, aunque disminuyó respecto de 2008, alcanza casi los 90.000 euros, y responde a diversos conceptos (Fondo Social, Asistencia a Cursos, Organización de Cursos Internos, etc.).

En el apartado *Instalaciones*, dentro de *Magnitudes de actividad* del epígrafe I.7, se reflejan las distintas áreas en que se organiza el Polígono y la ocupación superficial de las mismas, a las que habría que añadir, las previstas en la Ampliación de Mercamadrid.

Su sede Social se ubica en el edificio denominado Administrativo, que posee en el propio Polígono, Avenida de Madrid s/n.



## I.7. PRINCIPALES MAGNITUDES ECONOMICAS Y DE ACTIVIDAD.

### *Magnitudes económicas*

En los Anexos I y II se incluye la información contenida en las Cuentas anuales de los ejercicios 2008 y 2009 relativa a los Balances de Situación y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y su evolución en el periodo.

En el Cuadro 4 se recogen los datos correspondientes a los balances de 2008 y 2009, el peso relativo y variaciones experimentadas en sus principales agrupaciones.

**Cuadro 4**  
**Mercamadrid. Resumen Balances de Situación a 31 de diciembre**  
**(euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>2009</b>	<b>% s/ Total</b>	<b>2008</b>	<b>% s/ Total</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa %</b>
Activo no corriente	128.984.473	82,67	111.667.411	75,51	17.317.062	15,51
Activo corriente	27.040.205	17,33	36.217.463	24,49	(9.177.259)	(25,34)
<b>Total</b>	<b>156.024.677</b>	<b>100,00</b>	<b>147.884.874</b>	<b>100,00</b>	<b>8.139.803</b>	<b>5,5</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2009</b>	<b>%s/ Total</b>	<b>2008</b>	<b>% s/ Total</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Variación relativa %</b>
Patrimonio Neto	95.395.263	61,14	88.989.345	60,17	6.405.918	7,20
Pasivo no corriente	27.627.708	17,71	49.999.651	33,81	(22.371.943)	(44,74)
Pasivo corriente	33.001.706	21,15	8.895.878	6,02	24.105.828	270,98
<b>Total</b>	<b>156.024.677</b>	<b>100,00</b>	<b>147.884.874</b>	<b>100,00</b>	<b>8.139.803</b>	<b>5,5</b>

Fuente: Mercamadrid.

En el período 2008 a 2009, los Activos y Pasivos de la Sociedad han pasado de 147.884.874 a 156.024.677 euros, lo que supone una variación relativa del 5,50%, con movimientos de signo contrario en el Activo no corriente, que se incrementa un 15,51% frente al Activo corriente que se reduce un 25,34%.

En el Patrimonio Neto y Pasivo, debe resaltarse el incremento del primero, básicamente de las Reservas, y la fuerte disminución del endeudamiento a largo plazo (tanto con entidades de crédito como de otro tipo de pasivos financieros) en 22.371.943 euros (44,74% del saldo en 2008) y el incremento, por el contrario, del Pasivo corriente (Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar), con una subida superior al 270%.

Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias (ver Anexo II) presentan, en el periodo 2008 a 2009, la evolución recogida en el Cuadro 5.



Cuadro 5  
Mercamadrid. Resumen Cuentas de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre  
(euros)

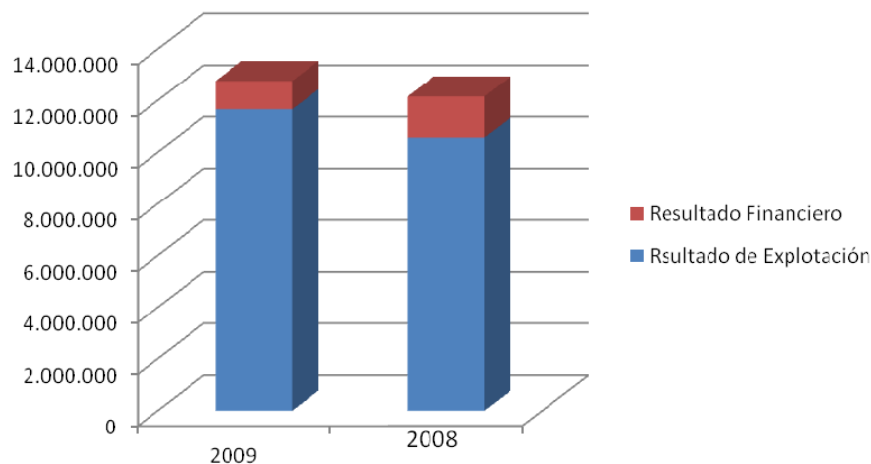
PÉRDIDAS Y GANACIAS	2009	% s/ Rtdo. antes de impuestos	2008	% s/ Rtdo. antes de impuestos	Variación absoluta	Variación relativa %
<u>Operaciones Continuas</u>						
- Resultado de Explotación	11.655.486	91,34	10.565.440	86,92	1.090.046	10,32
- Resultado Financiero	1.104.431	8,66	1.589.517	13,08	(485.086)	(30,52)
- Resultado antes de impuestos	12.759.917	100,00	12.154.957	100,00	604.960	4,98
- Impuesto s/ Beneficios	(3.835.212)		(3.624.124)			
- Resultado del ejercicio	8.924.706		8.530.833		393.873	4,62
<u>Operaciones no continuadas</u>						
- Resultado del ejercicio	0		0			
<b>Total Resultado del ejercicio</b>	<b>8.924.706</b>		<b>8.530.833</b>		<b>393.873</b>	<b>4,62</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

El Resultado del ejercicio procede en su totalidad de las Operaciones Continuas, principalmente procedentes de la Explotación, con un porcentaje superior al 90% que se incrementó respecto del ejercicio anterior. El Resultado Financiero experimentó, por el contrario, un fuerte descenso algo superior al 30% respecto del ejercicio anterior.

El Gráfico 1 muestra la composición del Resultado.

Gráfico 1 Composición de los Resultados





## Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

### *Márgenes de rentabilidad*

El Resultado antes de impuestos (12.759.917 euros) ha experimentado un crecimiento de 604.960 euros, un 4,98 %, y ello pese a la caída del Resultado Financiero en 485.086 euros, algo más del 30 % del dato de 2008.

El Resultado del ejercicio o Beneficio Neto (8.924.706 euros) que proviene exclusivamente de Operaciones Continuas, creció en 393.873 euros, un 4,62 % más que en 2008.

El Cash-Flow neto (Beneficio Neto+Amortizaciones) se mantuvo casi sin variación de 2008 a 2009, pasando de 12.016.096 a 11.929.326 euros.

### *Magnitudes de actividad*

(Estructura y actividad social en 2009)

Para poder dar cumplimiento a su objeto social la Sociedad dispone de una serie de medios, básicamente instalaciones e infraestructuras que posibilitan el ejercicio de su actividad. A continuación se ofrecen una serie de datos relativos tanto a los medios con que cuenta Mercamadrid como datos sobre la actividad desarrollada en 2009.

- *Instalaciones*

El Polígono Alimentario Mercamadrid Internacional (marca creada por Mercamadrid), es una Plataforma de Distribución Alimentaria con una superficie de 176 Ha., a las que se añaden otras 45 Ha. correspondientes a la Ampliación de Mercamadrid, denominada Mercamadrid Tecnológico, de las que casi 26 Ha. se destinan a nuevos mercados, servicios logísticos y espacios terciarios, y el resto a parque, recepcionándose parcialmente el 28 de octubre y oficialmente el 4 de noviembre de 2009 las "Obras de Urbanización e Infraestructuras" y las "Obras de Urbanización y Ajardinamiento del Parque Urbano" de la Ampliación indicada.

En el Gráfico 2 se muestra la planta esquematizada de las instalaciones de Mercamadrid.

Gráfico 2  
Distribución de las Instalaciones de Mercamadrid



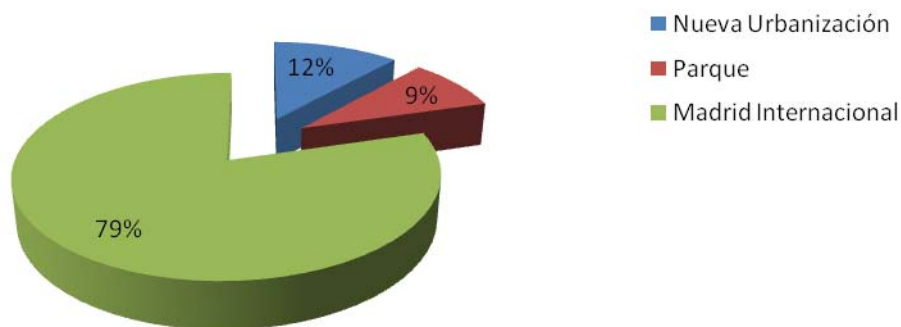


Las superficies incorporadas con motivo de la Ampliación y las resultantes totales tras la misma son las siguientes, mostrándose en el Gráfico 3 el peso porcentual:

Madrid Tecnológico (Ampliación Mercamadrid).....	453.492 m2
Nueva urbanización.....	259.056 m2
- Nuevos mercados, (lácteos, vinos, flores, aceites).	
- Servicios logísticos (centrales de compra y almacenamiento, manipulación, conservación, envasado).	
- Espacios terciarios (restaurantes, hoteles, oficinas de correos, aduana, agencias de viaje, empresas de informática, laboratorios, agencias de transporte, import/export, bancos, centros médicos).	
Parque .....	194.436 m2
Mercamadrid Internacional.....	1.761.568 m2
TOTAL.....	2.215.060 m2

Gráfico 3

### MERCAMADRID. PORCENTAJE DE SUPERFICIES TRAS LA AMPLIACIÓN



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid





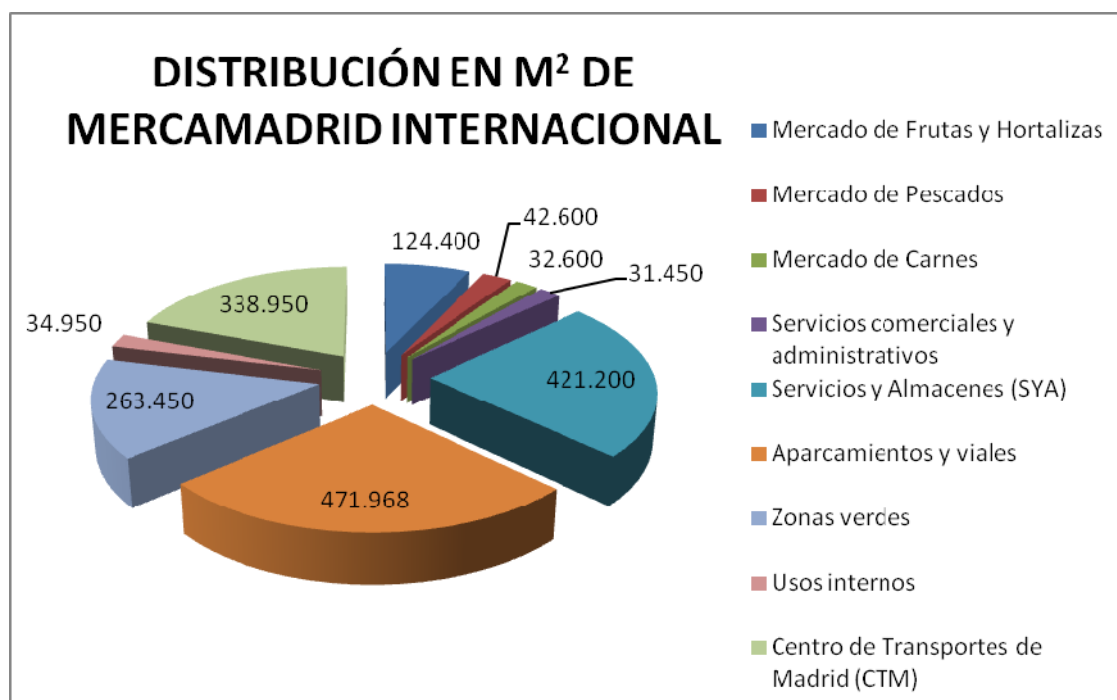
La superficie de Mercamadrid Internacional se encuentra dividida en 44 parcelas, con destino funcional diferente. Agrupadamente, por su funcionalidad, la distribución se muestra en el cuadro 6 y en el Gráfico 4.

**Cuadro 6**  
**Distribución funcional en m2 de Mercamadrid Internacional**

Destino funcional	Superficie (m2)
Mercado de Frutas y Hortalizas	124.400
Mercado de Pescados	42.600
Mercado de Carnes	32.600
Servicios comerciales y administrativos	31.450
Servicios y Almacenes (SYA)	421.200
Aparcamientos y viales	471.968
Zonas verdes	263.450
Usos internos	34.950
Centro de Transportes de Madrid (CTM)	338.950
<b>Total</b>	<b>1.761.568</b>

Fuente: Memoria de actividades de Mercamadrid de 2009

**Gráfico 4**



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

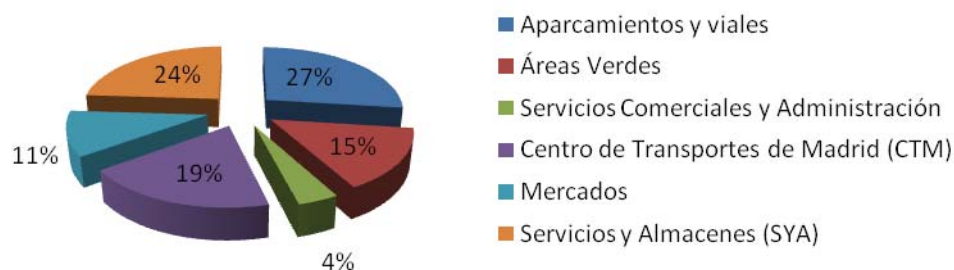


La distribución de superficie de MERCAMADRID INTERNACIONAL, porcentualmente, es el siguiente (Gráfico 5):

Aparcamientos y viales	27%
Áreas Verdes	15%
Servicios Comerciales y Administración	4%
Centro de Transportes de Madrid (CTM)	19%
Mercados	11%
Servicios y Almacenes (SYA)	24%

Gráfico 5

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE SUPERFICIE EN MERCAMADRID INTERNACIONAL



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

- *Comercialización*

En lo referente a su actividad comercial, en su Memoria de Actividades de 2009, se ofrecen los datos recogidos en el cuadro 7 y en el Gráfico 6.

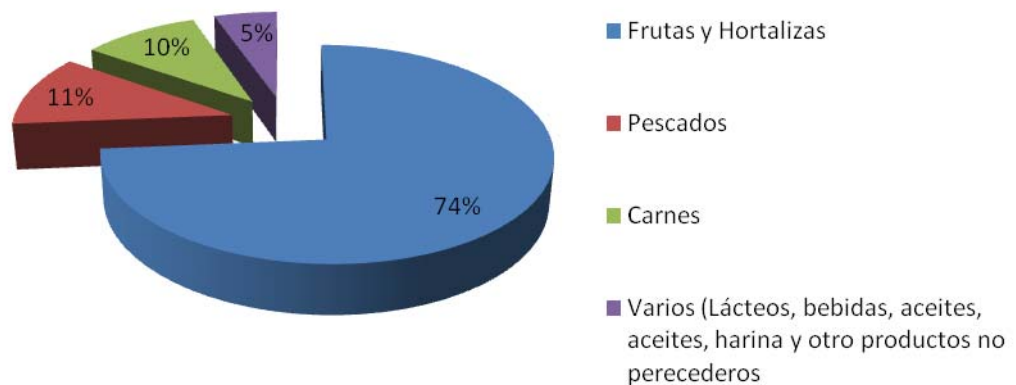
**Cuadro 7**  
**Toneladas comercializadas**

Sector de comercialización	Tm	% s/Total
Frutas y Hortalizas	1.545.990	73,65
Pescados	231.685	11,04
Carnes	208.796	9,95
Varios (Lácteos, bebidas, aceites, harina y otros productos no perecederos)	112.631	5,37
<b>Total</b>	<b>2.099.102</b>	<b>100,00</b>

Fuente Memoria de actividades de Mercamadrid de 2009

Gráfico 6

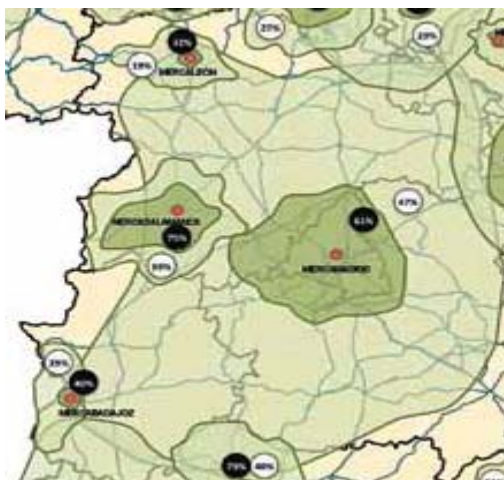
## COMERCIALIZACIÓN



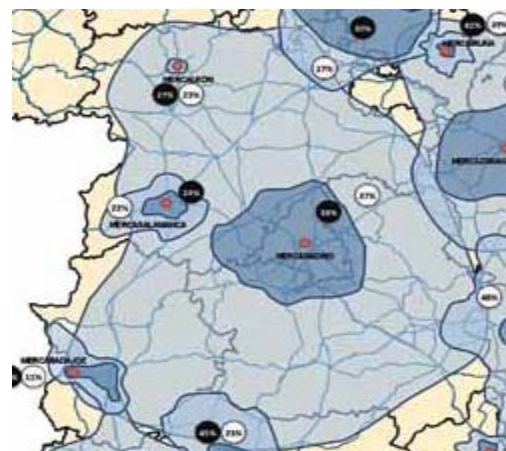
Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

MERCASA, en su Memoria Anual de 2009, ofrece el área al que extiende su influencia Mercamadrid, en sus tres sectores principales de comercialización, distinguiendo entre la zona en conjunto y la de influencia primaria, donde tiene lugar el 85% del volumen comercializado, excluyendo la exportación y la reexpedición. Estas zonas se muestran en el Gráfico 7.

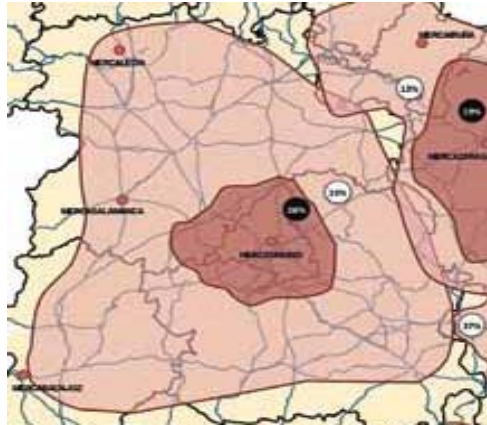
Gráfico 7  
ÁREA INFLUENCIA PRIMARIA Y TOTAL DE MERCAMADRID



SECTOR FRUTAS Y HORTALIZAS



SECTOR PESCADOS



### SECTOR CÁRNICO

Fuente: MERCASA. Memoria 2009.

- *Accesos*

Según Mercamadrid, los vehículos abastecedores, con un incremento del 4,85% respecto de 2008, tenían el destino que muestra el Cuadro 8 y el Gráfico 8.

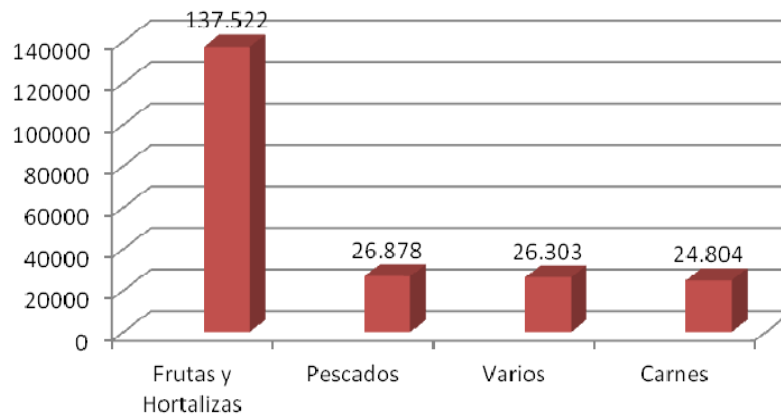
**Cuadro 8**  
Destino de los vehículos abastecedores

Sector de comercialización	Número	% s/Total
Frutas y Hortalizas	137.522	63,81
Pescados	26.878	12,47
Varios	26.303	12,21
Carnes	24.804	9,95
<b>Total</b>	<b>215.507</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Memoria de actividades de Mercamadrid de 2009

**Gráfico 8**

### VEHÍCULOS ABASTECEDORES



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid



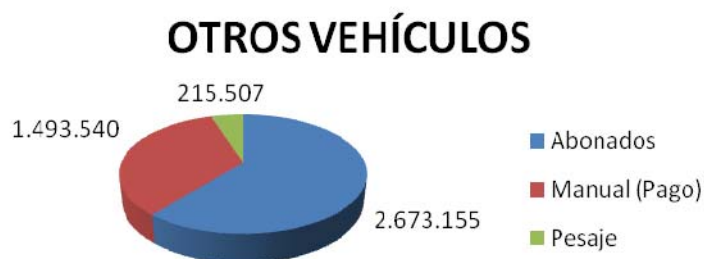
La entrada de otros vehículos al Polígono Alimentario, según los datos ofrecidos por Mercamadrid, también experimentó un pequeño aumento del 0,66%, con las cifras para 2009 que se ofrecen en el Cuadro 9 y en el Gráfico 9.

**Cuadro 9**  
**Entrada de otros vehículos en Mercamadrid**

Modalidad	Número	% s/Total
Abonados	2.673.155	61,00
Manual (Pago)	1.493.540	34,08
Pesaje	215.507	4,92
<b>Total</b>	<b>4.382.202</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Mercamadrid

**Gráfico 9**



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

- *Residuos*

Comparando las entradas de productos con los residuos producidos, a lo largo de 2009 la relación se muestra en el Cuadro 10.

**Cuadro 10**  
**Relación Entradas/Residuos**

Concepto	Cantidad Tm
Entradas	2.099.103
Residuos	30.432
<b>% Residuos/Entradas</b>	<b>1,45</b>

Fuente: Mercamadrid



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

## **I.8. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES.**

Los resultados provisionales obtenidos de las actuaciones realizadas en esta fiscalización se trasladaron al Presidente del Consejo de Administración de Mercamadrid, a fin de que pudieran realizar las alegaciones y aportar los documentos que entendieran pertinentes en relación a la fiscalización realizada.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto cuando ha procedido, por razón de los argumentos y datos alegados. En otras ocasiones el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.



## II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

### II.1. CONTROL INTERNO

Además de los Reglamentos de los distintos Mercados, que delimitan el funcionamiento de los mismos y cuyo cumplimiento implica también a la Sociedad, Mercamadrid dispone de algunos procedimientos escritos relativos a su actuación: gestión de gastos, prestaciones sociales, nóminas, etc., aunque en otras áreas de su gestión no se dispone de este soporte.

A continuación se recogen, resumidamente las líneas más destacables de su sistema de control interno así como las deficiencias observadas.

#### INMOVILIZADO (INTANGIBLE Y MATERIAL) E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Su procedimiento de control interno es igual que el seguido en general para las compras, que se ve detenidamente, más adelante, al analizar el control interno de Otros gastos de Explotación.

A través de la aplicación informática NAVISION se obtiene el inventario de inmovilizado, coincidiendo prácticamente el facilitado con los saldos contables. No obstante, del análisis de este inventario, así como de la prueba realizada en relación con el mismo, se han detectado una serie de debilidades de control interno.

#### *Debilidades de Control Interno*

- Aunque exista una correspondencia prácticamente exacta entre el inventario físico de activos fijos y los saldos contables de las cuentas de inmovilizado, como consecuencia de las pruebas y análisis realizados del citado inventario, se han detectado una serie de debilidades que conviene poner de manifiesto:
  - No existen etiquetas u otro tipo de distintivos que permitan establecer, en gran parte de las ocasiones, una perfecta identificación exacta entre el elemento físico y su descripción en el inventario, sobre todo en los elementos más antiguos, excepto para los equipos informáticos, en los que existe una etiqueta proporcionada por el Departamento de Informática,



pero que no tiene conexión con la contabilidad. Esta inexistencia de distintivos dificulta la localización física de los elementos que se incluyen en el inventario.

- Se ha detectado que, con frecuencia, sobre todo en elementos anteriores a 1 de enero de 2006, fecha de entrada en funcionamiento de la nueva aplicación informática NAVISION, lo que se inventaría son facturas y no los distintos elementos individualizables incluidos en la misma, lo que ocasiona el que se hayan detectado como activos individualizados en el inventario elementos tales como certificaciones de obra, proyectos suministrados totalmente, actualizaciones, tasas, mobiliario inventariado conjuntamente, etc. Incluso, aunque esto ha ocurrido muy raramente, hay inventariado algún elemento con coste negativo, que nunca debería haber aparecido individualmente, sino minorando el coste del elemento al que se debería haber asociado.
- En los elementos anteriores a 2006, en las fichas de inmovilizado no se incluye información referida a los datos de la factura o facturas de referencia, lo que dificulta la comprobación del coste del elemento inventariado.
- En 2009, prácticamente, no han existido bajas en contabilidad por retiro. Lo que no implica que no existan. Lo que ocurre es que al inventariarse, en gran parte de las ocasiones, facturas que incluyen proyectos completos o certificaciones, puede ocurrir que en algún momento un elemento deba ser sustituido o pueda dejar de funcionar, sin que conste esta baja en el inventario al no haberse individualizado el coste de cada uno de los elementos, con las consecuentes repercusiones que pudiesen existir de exceso de amortización acumulada.
- Se han detectado diferencias en la amortización acumulada de elementos cuya entrada en funcionamiento es anterior al 1 de enero de 2006, atendiendo a la fecha de inicio de amortización existente en el inventario de activos fijos. Como ya se ha mencionado anteriormente, en esta fecha entró en funcionamiento la nueva aplicación informática NAVISION.
- Existen elementos del inmovilizado que continúan en curso a pesar de tener antigüedades importantes, que no se corresponden con la Ampliación de





Mercamadrid y que deberían ser objeto de depuración y análisis a efectos de su incorporación al inmovilizado definitivo.

- Dentro de las pruebas realizadas correspondientes al corte de operaciones 2009-2010 se ha detectado la existencia de partidas del inmovilizado devengadas en el ejercicio 2009 pero registradas contablemente en 2010.

### EXISTENCIAS

Las existencias son de escasa importancia; no obstante, se señala como debilidad en este área:

#### *Debilidades de control interno*

- No se realizan revisiones ni recuentos del material almacenado, ni se practican bajas o modificaciones de su valor por deterioros.

### DEUDORES

Los deudores son, básicamente, los arrendatarios de los inmuebles o puestos ubicados en el Polígono de Mercamadrid Internacional, que por otra parte son los clientes de la Sociedad.

El procedimiento de facturación parte del fichero del mes anterior, que distingue distintos conceptos (canon, agua, remesas...). Introducidos los datos actualizados al mes de facturación, se efectúan diversas comprobaciones y se utiliza la aplicación NAVISION y otra aplicación auxiliar, con diversas posibilidades de generación de solo una factura por contrato, agrupación de facturas, etc. y se hace una comprobación de coincidencia del total de facturación con los contratos recogidos en el complemento informático utilizado.

Las remesas, se utilizan para las facturas domiciliadas (99%) y se hacen a través de dos bancos, realizándose varias remesas con el primero y una con el segundo. Confeccionadas las remesas se comprueba que todos los recibos están incluidos y todas junto con los recibos no domiciliados totalizan la facturación del mes.

Respecto a las facturas no domiciliadas, las facturas se imprimen y se envían a los clientes.



## Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Existe también facturación electrónica, utilizándose una Plataforma de facturación electrónica que depende de un banco y a todos los clientes con dirección comunicada se les envía por correo electrónico la factura.

En el proceso descrito no se han observado anomalías o debilidades destacables.

El importe de las remesas se ingresa por el banco, cargándose en la subcuenta 430000 (Clientes) y los recibos impagados, al liquidar la remesa, se cargan en la subcuenta 431000 (Efectos a cobrar en cartera) y si se instrumenta la deuda con un pagaré, en la subcuenta 431100 (Pagarés en cartera).

Mensualmente se efectúan conciliaciones periódicas de los saldos individuales de clientes con el saldo de las cuentas de Mayor y también mensualmente, se reclaman las deudas, primero telefónicamente, luego por escrito y pasados los seis meses se pasa el expediente al Departamento jurídico.

Respecto a la dotación de los deterioros, la Sociedad sigue la política de provisionar la totalidad de la deuda cuando la antigüedad de la misma es superior a seis meses o está en contencioso. Esta provisión se realiza y actualiza cada mes.

### *Debilidades de control interno*

- No existen procedimientos escritos respecto a los saldos incobrables desarrollándose el procedimiento con base sólo en la práctica habitual del personal encargado de esta función.
- La Sociedad no utiliza la cuenta 436 (Clientes de dudoso cobro) solamente utiliza la cuenta 493 para reflejar las posibles insolvencias de clientes, aunque la presentación de la información en la Memoria es correcta.

### ACTIVOS FINANCIEROS

La política de inversiones de Mercamadrid en 2009 estaba determinada por la inversión de sus puntas de tesorería. Las decisiones sobre las inversiones a realizar se adoptaban en un denominado Comité de Tesorería, integrado por cinco personas destinadas o vinculadas con el Área Financiera de Mercamadrid y con diverso nivel jerárquico, dentro de la misma.



El Comité, que celebró seis reuniones en 2009, relacionadas con el vencimiento de depósitos, utilizaba información del mercado, con cuadros conteniendo datos (plazos de un mes a un año, e interés ofrecido) de distintos productos (pagarés, imposiciones a plazo fijo y depósitos) y de diversas entidades (hasta 10). Tras su análisis, efectuaba unas propuestas de inversión: renovación en otras inversiones a corto plazo, cancelación o minoración de deuda a través de pólizas de crédito, atención de pagos, etc., que se recogían en un pequeño apartado que se incluía en el documento informativo comentado, en el que también se reseñaba el estado final de las inversiones de la Sociedad (importe, tipo de interés, fechas de colocación y vencimiento, intereses brutos y número de días de inversión).

Si el importe de la operación superaba 1.500.000 de euros se firmaba por el Presidente; en caso contrario se requería la firma mancomunada de dos subdirectores.

Respecto de la contabilización de los intereses producidos por las inversiones se efectúa una "periodificación" o distribución de los mismos, cancelándose los cargos cuando se produce el cobro real de los intereses.

Como activo financiero también hay una fianza, de escasa cuantía, en concepto de garantía definitiva de una concesión del Ayuntamiento de Madrid a Mercamadrid, sin ninguna incidencia significativa.

#### *Debilidades de Control Interno*

- No existen Normas Internas actualizadas al nuevo PGC relativas a estas inversiones, en que se establezcan por escrito los principales procedimientos relativos a las Inversiones Financieras Temporales ni criterios para su clasificación.
- La forma de realizar la "periodificación" de los intereses devengados conduce a resultados a veces incoherentes, como no registro de intereses devengados pese a existir inversiones vivas, pudiendo evitarse estas situaciones con la utilización de registros extracontables que no se mezclen con la contabilidad financiera, sin que estas actuaciones tengan incidencia en el resultado final del ejercicio.



## **Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid**

### TESORERIA

Las operaciones bancarias constituyen el grueso de las operaciones de Tesorería.

La autorización para la apertura de cuentas corresponde al Presidente y su gestión a la Dirección Financiera.

Los pagos se realizan fundamentalmente con talones y, en ocasiones, a través de transferencias y pagarés. Los cobros se producen a través de remesas bancarias en un 95%, en un 4% a través de cheques o pagarés y muy excepcionalmente por ingreso en cuenta o en efectivo.

Los talones son siempre nominativos, excepto para las reposiciones de Caja que son al portador. La firma de talones es mancomunada, entre dos subdirectores autorizados, hasta el umbral de 1.500.000 euros, correspondiendo en exclusiva al Presidente a partir de esa cantidad.

Respecto a los cobros, primero se envía la factura, se recibe el ingreso, se refleja la realización del pago en la factura, se contabiliza y se asigna un número de documento, archivándose el extracto bancario que refleja el cobro. En el caso de los pagos se contabiliza una vez que el cheque está firmado.

Las autorizaciones para otro tipo de operaciones se justifican mediante escritos específicos o mediante los extractos bancarios.

Diariamente y a final de mes se determinan los cheques no cobrados por acreedores, comprobándose telefónicamente que se recibieron, emitiéndose un nuevo talón, conformado por la Dirección, si el plazo sin cobrarlo se alarga en exceso.

De la circularización efectuada a las doce entidades en las que se tuvieron cuentas abiertas, dos no contestaron pese a la reiteración en la petición, aunque con una se había cancelado la cuenta en 2009. Por otro lado hubo que realizar conciliaciones en otros dos casos.



Las operaciones por Caja son reducidas. Existen dos Cajas, una en euros y otra para moneda extranjera. Su saldo mínimo se sitúa en los 500 euros y el máximo entre 3.000 y 4.000 euros.

Los justificantes de pagos son los tickets, autorizándose por subdirector competente, y las facturas, que deberán firmarse por los subdirectores que las autorizan, y sobre estos justificantes se extiende un "recibí" o comprobante numerado de salida de Caja. En el caso de tener como soporte una factura, ésta pasa por el Registro General y luego se anota el IVA soportado, mientras que éste no se considera en el caso de los tickets.

Las reposiciones de Caja se efectúan con talones al portador de los que se efectúa su escaneado, archivando el soporte informático.

Los arqueos se suelen realizar una vez al mes y otro a final de año, realizándose por la persona encargada de la custodia de los fondos sin quedar constancia documental.

La Caja en moneda extranjera no ha efectuado ninguna actualización de valor de su saldo, manteniendo el contravalor, según el tipo de cambio, al que se adquirió inicialmente.

#### *Debilidades de control interno*

- No existe segregación de funciones entre Contabilidad y Tesorería, aunque si existe una dedicación preferente de un empleado para funciones de Tesorería, al que se encarga de la custodia de las dos Cajas físicas y de los talonarios, registro externo y conciliaciones.
- Se informa por Mercamadrid que los arqueos se realizan por la persona encargada de la custodia de los fondos sin quedar constancia documental de los mismos.



## AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

### *Gastos anticipados*

Se han utilizado puntualmente, a través de dos cuentas, pero se trata más bien de un reparto o imputación del gasto entre varios meses dentro del mismo ejercicio, sin ningún efecto en los estados financieros anuales de la entidad, apareciendo con saldo cero a final de ejercicio, según informan en el departamento de contabilidad, realizan este reparto, a fin de aportar la información para los cierres mensuales, a requerimiento de los accionistas.

### *Ingresos anticipados*

Se utilizó solo para una cuenta y con la misma práctica que en el caso de los Gastos anticipados, apareciendo con saldo cero a final de ejercicio, pese a que en este caso se producen ingresos reales de los que no se calcula ni contabiliza la parte anticipada.

### *Debilidades de control interno*

- La utilización de las cuentas de Gastos Anticipados e Ingresos Anticipados no parece apropiada con la finalidad de aparecer y desaparecer en el ejercicio, cuando su naturaleza se identifica con la pervivencia en el ejercicio posterior. Al contrario, se han detectado casos en que no se han utilizado al final del ejercicio, no efectuando una correcta imputación por ejercicio al no periodificar los gastos.

## PATRIMONIO NETO

Respecto de los Fondos Propios se han mantenido los accionistas y porcentajes de participación en el capital social existentes al inicio del ejercicio, comunicándose fehacientemente la convocatoria de las Juntas. Igualmente se mantuvo el porcentaje de Reserva legal previsto en la LSA y la indisponibilidad de las Reservas con este carácter.



### *Debilidades de control interno*

- Respecto de las Subvenciones, los elementos en que se aplicaron se amortizaron y, en correspondencia, se imputaron ingresos sin utilizar los coeficientes de amortización propios de aquellos y sin considerar la duración de la concesión que limita su vida útil.

### PROVISIONES

Utiliza dos cuentas (140. Provisión para pensiones y 142. Provisión por responsabilidades, cuya denominación en el PGC son, respectivamente, Provisión por retribuciones a largo plazo al personal y Provisión para otras responsabilidades).

En la Provisión para pensiones se va contabilizando un gasto mensual de dotación a la provisión, cargándose la provisión en el momento del pago anual al Fondo de Pensiones.

La Provisión por responsabilidades tiene un saldo significativo, cuya determinación está en función del tipo de descuento utilizado en 2009 para la actualización del capital no municipal a 29 de enero de 2032. La Sociedad ha optado por no efectuar dotación alguna en el ejercicio auditado al considerar provisionado el valor razonable del pasivo citado pese a la obligación impuesta en el Expediente de Municipalización de 1973.

### *Debilidades de control interno*

- No se han efectuado las aportaciones correspondientes a 2008 y 2009 al Fondo para reembolso de capital no municipal pese a que se encuentra infradotado.
- Tampoco se efectúa Provisión por impuestos pese a ser sustituto del contribuyente en un acta incoada por la Agencia Tributaria Municipal.
- No se justifica en la Memoria de las cuentas anuales ni se menciona en la misma el cambio de criterio en la elección del tipo de descuento a utilizar en la actualización a valor razonable de los activos y pasivos financieros con vencimiento superior a un año.
- La práctica de no provisionar y la omisión citada en la Memoria, dificulta, un adecuado conocimiento y control sobre los estados financieros de la empresa.



### PASIVOS FINANCIEROS.

La contratación con entidades de crédito relativa a los pasivos financieros, con iniciativa del Presidente, partía de la elaboración de un informe previo sobre productos existentes en el mercado, indicando sus características, que era presentado al Comité de Dirección y que con la autorización previa del Ayuntamiento se sometía al Consejo de Administración.

El endeudamiento con entidades de crédito se limitó a las tres pólizas de crédito suscritas con dos bancos que se contrataron según se acordó por Juntas Generales de Accionistas de 2006 y 2007 para atender pagos derivados de la Ampliación de Mercamadrid, cancelándose en 2010 las pólizas suscritas con uno de ellos.

La contratación está sometida a los umbrales de autorizaciones generales de la Sociedad.

La disposición de crédito de las pólizas tiene como contrapartida una cuenta asociada para cada póliza. Las operaciones realizadas son diversas: cancelaciones de pólizas, transferencias entre ellas, pagos de intereses, reducciones de saldo dispuesto, pagos de facturas, etc. Los justificantes en los que se autoriza las disposiciones de las pólizas cuentan con dos firmas mancomunadas de subdirectores autorizados.

En el estampillado sobre los justificantes, se reseña el número de documento.

Los pasivos financieros aparecen clasificados en la Memoria por categorías y clases: Deudas con entidades de crédito, Otros pasivos financieros y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y diferenciando el Pasivo No corriente y el Corriente.

Los Otros pasivos financieros están constituidos por Proveedores de inmovilizado, Fianzas y depósitos recibidos y Dividendos a pagar que se analizan en otros apartados.

Respecto de los Acreedores comerciales y Otras cuentas a pagar (que recoge, básicamente, el Pasivo por Impuesto corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas) debe señalarse que en el departamento de contabilidad tienen una base de datos por proveedores asociados a cuenta contable, que cada





ejercicio actualizan, de esta manera cada gasto o inversión por proveedor queda contabilizado en la cuenta correspondiente con lo que, según informan los responsables del departamento, se reduce el margen de error.

Sobre la política de valoración de los pasivos comerciales, el tipo de actualización aplicado a los saldos pendientes cuyo vencimiento es superior a un año es para 31/12/2009 del 1,856% y para 31/12/2008 de 4,838%, igual al coste medio de los recursos obtenidos por la sociedad de entidades financieras al cierre de cada ejercicio. Este hecho se ha comprobado siendo correcto en sus cálculos.

La entidad "provisiona" todos los meses, aquellos gastos e inversiones cuya factura no ha llegado o está sin conformar o autorizar por el o los responsables del área. La "provisión" no es tal, sino sólo una contabilización del gasto o inversión previa a la llegada de la factura, a su conformado o autorización. Se hace por importe exacto, cuando deriva de precios fijados exactos en contratos, o, en el caso de no conocer el importe, cargan en la cuenta de gastos o inversiones correspondiente por un importe estimado, con abono a subdivisionarias de la cuenta 400, subcuentas 400101 a 400111.

Cuando ya se recibe la factura y se aprueba en el primer caso o ya se conforma y aprueba en el segundo, el exceso o defecto del importe provisionado se ajusta en la correspondiente cuenta de gasto o inversión. Las cuentas subdivisionarias acreedoras, se cargan en las subdivisionarias respectivas y se abonan en la subcuenta 400000 o 401000 según vencimiento, en esta misma operación ya se enlaza con proveedor cierto y se contabiliza el IVA y el IRPF en su caso.

No todos los gastos e inversiones derivados de operaciones con terceros son "provisionados", siendo en el caso de los gastos, los establecidos por contrato y de aquellos que se conoce que se han producido y son por importes significativos y en el caso del inmovilizado las operaciones derivadas de la Ampliación Mercamadrid y otras inversiones relevantes.

Respecto de los Anticipos a Proveedores (cuenta 407), recoge saldos desde el ejercicio 2001, dicho ejercicio, que únicamente representa el 4% del saldo a 31/12/2009, debería ser objeto de depuración dada su antigüedad; a partir del



## Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

ejercicio 2002 los conceptos que recoge es para provisiones de fondos en causas procesales abiertas, siendo que estas partidas se corresponden, principalmente, con anticipos a dos "proveedores".

La entidad no ha mantenido el criterio de contabilizar estas partidas siempre a través de la cuenta 407, ya que se ha comprobado la existencia de anticipos a uno de los principales acreedores en los ejercicios 2006 y 2007 registrados en la subcuenta 400000 "Proveedores".

Dentro de Otros pasivos financieros está la cuenta 555 Partidas pendientes de aplicación, tratada al analizar su contrapartida, la subcuenta 430000 Clientes, dentro de Deudores.

### *Debilidades de control interno*

- Los justificantes en los que se autoriza las disposiciones de las pólizas cuentan con dos firmas mancomunadas de subdirectores autorizados, sin reseñar su nombre.
- Con los cambios en implantaciones de distintas herramientas informáticas se producen errores o diferencias en la migración de datos del módulo de proveedores, que posteriormente se regularizan contra Reservas.
- Algunos de los proveedores circularizados presentaban partidas de ejercicios 2004, 2005 y 2006, que o bien han sido objeto de regularización con posterioridad a 31/12/2009 o aún están pendiente de regularizar a fecha de elaboración de este informe.
- En la cuentas Subdivisionarias de Proveedores se realizan depuraciones por errores contables, duplicidad de gastos, anulaciones por servicios no cumplidos, con retrasos en su depuración de hasta 2 y 3 años, existiendo también retrasos en los conformes de facturas y en la emisión de instrucciones de anulación.
- En la depuración de saldos, se actúa sobre la base de la solicitud por correo electrónico de la responsable de contabilidad a la Directora financiera, con cuantías y origen de deudas, para su examen y conformidad.
- Hay facturas emitidas por un acreedor, relativas a servicios complementarios de limpieza de marzo a diciembre de 2009 por importe de 255.000 euros sin IVA "provisionadas" en 2009 por no conformidad de las mismas sin que haya



sido aportado informe de disconformidad y que posteriormente se han pagado en 2010.

- Se ha detectado la existencia de contratos en los que contractualmente se establece la actualización de las fianzas entregadas, normalmente de dos mensualidades de renta, con el mismo criterio con el que se actualiza la renta (IPC noviembre, etc...). A pesar de existir esta disposición en contrato, no se exige al arrendador la actualización de la fianza.
- En dos de los contratos muestreados no ha sido ingresada la fianza, a pesar de estar prevista contractualmente. El importe de las respectivas fianzas no ingresadas es de 222.528 y 4.521 euros, respectivamente (Ver epígrafe II.2.1.2).

### INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Si existen Normas que describen los procedimientos sobre Ingresos de Explotación, contenidas en el denominado Walkthrough de Ventas, donde figuran procedimientos relativos a las fichas de local/módulo/puesto, cliente y contrato, generación de facturas, registro de facturas por lotes, cobro de facturas, facturación electrónica, gestión de contratos, repercusión de agua y actualización de contratos. También se cuenta con normas sobre el cobro de una factura de un cliente o de las remesas bancarias.

Los contratos y sus líneas se modifican por el personal de Mercamadrid, luego se factura automáticamente, aunque con comprobación.

La participación de una persona del Área Financiera que asiste junto con dos subdirectores y una persona de contratación a la firma de los distintos contratos generadores de ingresos asegura un conocimiento actualizado de los que se pueden devengar.

Los ingresos, básicamente son los cánones, los arrendamientos por el alquiler de las diferentes naves existentes en el polígono y los ingresos por peajes de acceso al Polígono, fijando el Ayuntamiento anualmente el importe de los nuevos cánones y las tarifas de peaje y fijándose por mutuo acuerdo el arrendamiento y derechos de superficie de naves. Además, son ingresos también los Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado, donde la Sociedad activa los gastos que se



## **Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid**

pueden asociar a la Ampliación de Mercamadrid, como los gastos de personal y los gastos financieros. Además existen otra serie de ingresos menos importantes, como repercusiones de IBI, agua, electricidad, etc. y derechos de traspaso en casos de cambio de titularidad de los contratos.

Los ingresos por cánones y arrendamientos son gestionados a través del un módulo existente en la aplicación informática NAVISION, donde quedan registrados todos los parámetros del contrato necesarios a fin de poder realizar la facturación mensual, que se realiza de forma masiva, emitiéndose todas las facturas derivadas de los contratos.

En cuanto a los ingresos por peajes, derivan de los pasos de los vehículos por las cabinas de acceso a Mercamadrid, y son controlados a través de la aplicación informática que permite comparar los pasos según los partes proporcionados por los peajistas, con los obtenidos por el sistema, mediante el reconocimiento de matrículas.

Las ventas de estos Abonos trimestrales, y de los Bonos de 10 y 20 accesos, con algunas excepciones de grandes clientes, se hace a través de la Oficina de Gestión de Accesos y Estacionamientos, dentro del Polígono, que elabora diariamente unos partes con la recaudación diaria, en efectivo, por tarjeta o, raramente, mediante transferencia bancaria, que incluye lo que va recaudado de forma acumulada hasta ese día por estos medios, que son remitidos a Contabilidad donde se comprueba con los partes. A final de mes se hace un asiento que incluye todos los ingresos del mes, que suele llevar un día de retraso sobre la realidad, es decir, contiene los ingresos desde el último día del mes anterior al penúltimo día del mes en curso.

### *Debilidades de control interno*

A fin de ejercicio la Sociedad no periodifica los ingresos por venta de abonos por accesos a Mercamadrid de 90 días, pese a que efectúa una periodificación ficticia, que es una parcial imputación de ingresos, con resultado de cerrar el ejercicio con periodificación cero, entendiendo la Sociedad que habría compensación entre los ingresos anticipados del último trimestre no contabilizados y los del ejercicio anterior tampoco contabilizados.



## GASTOS DE EXPLOTACIÓN

La política general de gestión de estos gastos y mecanismos de control para la gestión de las operaciones de esta área, compras de bienes y servicios, se desarrolla a través de dos herramientas informáticas:

- NAVISION: Aplicación informática de gestión empresarial, utilizada desde 2006.
- ALCHEMY: Aplicación informática de gestión documental utilizada desde 2007.

Existen Normas Internas elaboradas por el Gabinete Técnico de Presidencia sobre Gastos de Explotación. En dichas Normas, se establecen por escrito los principales procedimientos relativos para el uso de las dos aplicaciones.

Se observa una adecuada segregación de funciones, confirmado en base al Organigrama aportado, composición de la plantilla a enero y diciembre 2009 y cuadro resumen de Permisos para aprobaciones en Protocolo de Gastos/Inversión, donde recoge quien está autorizado para las distintas fases y el seguimiento de las fases en la Aplicación NAVISION.

En el Archivo, los originales se guardan en carpetas, trasladándose unos años después a carpetas de "Histórico". Únicamente en Administración existen originales de Contratos con Proveedores, no así de los Contratos con clientes, que son copias, considerándose adecuado el procedimiento.

El Registro es único, tanto de documentación física, como a través de correo electrónico, considerándose también adecuado.

La gestión contable es análoga a la descrita en el Área de Acreedores.

Cada propuesta de gasto va asociada a la cuenta 888000 por el usuario de NAVISION que posteriormente, el responsable de contabilidad modifica a la cuenta correspondiente.



## Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

### *Debilidades de control interno*

- La entidad no ha aportado la documentación justificativa del gasto derivado de dos Acuerdos con la Fundación Mercamadrid durante el ejercicio 2009.
- Junto con la inobservancia de estipulaciones contractuales en una partida seleccionada, se ha detectado algún problema de insuficiencia o inadecuación del soporte documental como autorización del gasto o la práctica de revisión de precios sin constar en el contrato, errores en consignación de la denominación social o en el NIF y provisión por disconformidad cuando no consta en ALCHEMY informe por este motivo.
- No toda la documentación soporte de estos gastos se recoge en la aplicación informática ALCHEMY, si bien se aporta posteriormente y en NAVISION a veces no se abre la oferta de gasto, impidiendo su seguimiento.
- Los criterios respecto a la política de provisiones no son iguales en todos los casos. El seguimiento y depuración en su caso, no es totalmente eficaz sobre todo en partidas antiguas con retrasos en su depuración de hasta 2 y 3 años. Hay partidas no contabilizadas en 2009 por diferentes motivos: No abrir expediente de oferta de gasto en NAVISION, falta de periodificación de gasto devengado en 2009, por falta de provisión del gasto en 2009 siendo gasto recurrente por contrato e importe fijo.

Esta falta de contabilización tiene su lógica incidencia en las cuentas anuales, que deben ajustarse corrigiendo la incorrecta imputación temporal.

### GASTOS DE PERSONAL

La confección de las nóminas, sus documentos derivados y la elaboración de los documentos de la Seguridad Social se encargan a una empresa externa, contratada desde 1/01/2004 con objeto de prestar toda clase de servicios laborales relacionados con la consultoría fiscal, laboral y contable.

Para la elaboración de nóminas se sigue un procedimiento escrito. Según el mismo, mensualmente, a partir del día 21, se facilitan a la citada empresa los importes de las Primas de Transporte y de Nocturnidad, previstas en el Convenio Colectivo de Mercamadrid en función de los días y horas trabajados, entre el día 16 del mes anterior y el día 15 del mes en curso y para cuyo cálculo de estos complementos, se



utiliza el programa informático VISUAL TIME, de control horario del personal de Mercamadrid.

Asimismo, se comunica a dicha empresa toda la información mensual que implique variación en los conceptos retributivos percibidos por cada trabajador: cambios de departamento, períodos de incapacidad temporal, anticipos salariales, embargos, antigüedad, cambios en las domiciliaciones bancarias, promociones de categoría, complementos de destino, IRPF, Fondo Social, amortizaciones de préstamos, etc.

Finalmente, el día 26 de cada mes, la Gestoría hace llegar por duplicado la nómina en formato papel, un ejemplar se queda archivado en Personal, y otro se entrega a cada uno de los empleados el día 28.

La documentación remitida por la Gestoría (el Resumen de Nómina, el listado de costes de empresa, el listado de transferencias a realizar, el recibo de liquidaciones (Seguros Sociales en papel) y el Tc2 en papel) se comprueba por un empleado del servicio de personal de Mercamadrid, dependiente de la Secretaría General, que hace de enlace con la Gestoría, centralizando los traslados de documentación.

### GASTOS EXCEPCIONALES

Se registran en la Cuenta 678 y, en base a lo estipulado en el apartado 9 del punto 7 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Normas de elaboración de las Cuentas Anuales del PGC, la Sociedad crea el apartado "Otros resultados" para recoger el importe de dicha cuenta.

### INGRESOS FINANCIEROS

Corresponden, básicamente, a las subcuentas 761110 Intereses por Repos-Eurodepósitos, 761120 Intereses por imposiciones a plazo y 761310 Intereses por cuentas corrientes.

La única singularidad es que para los intereses que proceden de imposiciones a plazo se realiza una "periodificación" o distribución por meses de los ingresos por intereses devengados, con cargo en la subcuenta 546000 Intereses devengados: Eurodepósitos/Repos que se descarga cuando se produce el abono real de intereses.



## Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

### *Debilidades de control interno*

- La práctica seguida en la “periodificación” o distribución de los intereses devengados por meses presenta en ocasiones resultados no fácilmente interpretables que se podrían evitar con la utilización de registros extracontables, evitando interferencias con la contabilidad social.

### GASTOS FINANCIEROS

Se corresponden con intereses de deudas a largo plazo (las fianzas recibidas) y con intereses de deudas con entidades de crédito.

### *Debilidades de control interno*

- Los gastos por intereses están en función de la elección del tipo de interés utilizado para actualizar a valor razonable, por lo que dicha elección puede influir significativamente en esta partida de gastos.

### SITUACIÓN FISCAL Y COTIZACIONES SOCIALES

En esta área, que recoge las relaciones de tipo tributario o de cotización a la Seguridad Social, los procedimientos vienen determinados básicamente por la Administración. Entre las actuaciones de Mercamadrid están:

- En el IVA se realizan liquidaciones mensuales, que sirven de base a la presentación de las declaraciones mensuales de este impuesto.
- En el impuesto sobre Sociedades se hace una “periodificación” mensual del gasto (en realidad un reparto del mismo con la finalidad de servir a los cierres mensuales) así, en cada cierre mensual se estima un 30% de la diferencia de ingresos y gastos.
- En el IBI se efectúa una “periodificación” (con el mismo sentido que la “periodificación” anterior citada) sobre el importe del ejercicio anterior que se repercute a los arrendatarios, realizando el ajuste correspondiente una vez se conoce el importe del ejercicio corriente.
- En la TRU no se hace ninguna “periodificación”.

La sociedad cumple los plazos establecidos para presentar las declaraciones y, en su caso, efectuar los pagos.





**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

*Debilidades de control interno*

- Existencia de distorsiones de la información de los estados contables mensuales, como resultado del reparto o imputación de gastos e ingresos mensualmente evitables con otro soporte de dichos registros.



## II.2. ESTADOS FINANCIEROS

### II.2.1. BALANCE DE SITUACIÓN

#### II.2.1.1. ACTIVO

El Activo se ha incrementado en el periodo fiscalizado un 5,5 por ciento, pasando de 147.884.874 euros a 31 de diciembre de 2008 a 156.024.677 euros a 31 de diciembre de 2009, debido principalmente a la variación en el saldo del Inmovilizado material que ha pasado de 60.466.339 euros a 31 de diciembre de 2008 a 79.509.478 euros a 31 de diciembre de 2009, con un incremento del 31,49%.

Dentro del Activo y como se expone en el Cuadro 11, corresponde a Activo no corriente 128.984.473 euros, el 82,67% del Total del Activo y 27.040.204 euros, el 17,33% del mismo Total al Activo corriente.

**Cuadro 11**  
**Distribución del Activo en masas patrimoniales**

ACTIVO	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absol.	Relat. %
ACTIVO NO CORRIENTE	128.984.473	111.667.411	17.317.062	15,51
ACTIVO CORRIENTE	27.040.204	36.217.463	(9.177.259)	(25,34)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>156.024.677</b>	<b>147.884.874</b>	<b>8.139.803</b>	<b>5,50</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

#### A) ACTIVO NO CORRIENTE

Está integrado por las componentes que se indican en el Cuadro 12, en el que se indican los importes netos de sus saldos.



**Cuadro 12**  
**Componentes patrimoniales del Activo no corriente**

ACTIVO NO CORRIENTE	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absol.	Relat. %
Inmovilizado intangible	73.056	140.139	(67.083)	(47,87)
Inmovilizado material	79.509.478	60.466.339	19.043.139	31,49
Inversiones inmobiliarias	49.015.021	50.494.322	(1.479.301)	(2,93)
Inversiones financieras a largo plazo	49.561	161.664	(112.103)	(69,34)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	161.538	300.739	(139.201)	(46,29)
Activos por impuesto diferido	75.091	104.208	(29.117)	(27,94)
Periodificaciones a largo plazo	100.728	0	100.728	(-)
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>128.984.473</b>	<b>111.667.411</b>	<b>17.317.062</b>	<b>15,51</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

La variación en el importe del Activo No Corriente, que experimenta un incremento del 15,51% respecto de las cifras de 2008, está totalmente determinada por el alza experimentada por el Inmovilizado Material en 19.043.139 euros, proveniente fundamentalmente, del Inmovilizado en curso, que corresponde a las actuaciones desarrolladas con motivo de la Ampliación de Mercamadrid.

En el trabajo de fiscalización se ha analizado el registro contable del Activo No Corriente, la razonabilidad de la política de amortizaciones de la Sociedad y, en su caso, deterioros de dicho Activo y condiciones de uso, con los resultados que se incluyen a continuación:

### **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El Inmovilizado intangible de Mercamadrid es el que se recoge en el Cuadro 13.

**Cuadro 13**  
**Desglose del Inmovilizado intangible**

Concepto	2009	2008
Desarrollo	0	0
Concesiones	0	0
Patentes, licencias, marcas y similares	0	0
Aplicaciones informáticas	73.056	140.139
Otro inmovilizado intangible	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>73.056</b>	<b>140.139</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

Según la Memoria de la Sociedad, los activos incluidos en el inmovilizado intangible, son exclusivamente Aplicaciones informáticas, figuran contabilizados a su precio de



adquisición o coste de producción y se presentan en el Balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se producen.

El detalle del inmovilizado intangible figura en el Cuadro 14.

**Cuadro 14**  
**Elementos patrimoniales del Inmovilizado Intangible**

Descripción	Saldo a 31/12/08	Movimientos del ejercicio		Saldo a 31/12/09	Variación	
		Debe	Haber		Absoluta	Relativa %
Aplicaciones informáticas	1.015.870	11.517	0	1.027.387	11.517	1,13
Amortización inmovilizado intangible	(875.731)	27.259	105.860	(954.331)	(78.600)	8,98
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>140.139</b>	<b>38.778</b>	<b>105.860</b>	<b>73.056</b>	<b>(67.083)</b>	<b>(47,87)</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

La vida útil estimada por Mercamadrid para las aplicaciones informáticas es de cuatro años.

El coste de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y que todavía están en uso a 31/12/2009 asciende a 796.043 euros, con un incremento del 17,28% respecto de 2008.

## **INMOVILIZADO MATERIAL**

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. Los gastos de personal propio que contribuyen al coste de producción se incluyen como valor del mismo. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. El inmovilizado se presenta en el balance de situación por su coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.



El detalle del inmovilizado material se recoge en el Cuadro 15.

**Cuadro 15**  
**Elementos patrimoniales del Inmovilizado Material**

Descripción	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Terrenos y bienes naturales	334.523	334.523	0	0
Edificios y construcciones	21.536.246	21.443.448	92.797	0,43
Instalaciones técnicas	11.869.243	11.816.718	52.524	0,44
Maquinaria	326.154	325.135	1.018	0,31
Ustillaje	35.044	32.352	2.691	8,32
Mobiliario	1.637.514	1.634.749	2.764	0,17
Equipos proceso información	957.477	955.957	1.519	0,16
Elementos transporte	104.458	104.458	0	0
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>36.800.660</b>	<b>36.647.340</b>	<b>153.313</b>	<b>0,42</b>
Construcciones en curso	65.318.628	44.982.189	20.336.437	45,21
Instalaciones técn. en montaje	55.889	55.889	0	0
<b>Inmovilizaciones materiales en curso</b>	<b>65.374.518</b>	<b>45.038.078</b>	<b>20.336.437</b>	<b>45,15</b>
<b>VALOR BRUTO INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>102.175.177</b>	<b>81.685.418</b>	<b>20.489.750</b>	<b>25,08</b>
Amortización inmovilizado tangible	(22.665.700)	(21.219.084)	(1.446.615)	6,82
<b>VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>79.509.478</b>	<b>60.466.334</b>	<b>19.043.135</b>	<b>31,49</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza distribuyendo linealmente su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil, de acuerdo a los siguientes períodos, según la Memoria de la Sociedad (Cuadro 16).

**Cuadro 16**  
**Vida útil de los elementos del Inmovilizado material**

	Años de vida útil estimada
Construcciones	8,33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8,33-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3,33-10
Otro inmovilizado material	4-10

Fuente: Mercamadrid



**Cámara de Cuentas**  
Comunidad de Madrid

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material en el ejercicio 2009 figura en el Cuadro 17.

**Cuadro 17**  
**Movimientos de los elementos patrimoniales del Inmovilizado Material**

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total Inmovilizado Material
<b>Coste 1/1/2009</b>	<b>334.523</b>	<b>21.443.448</b>	<b>12.141.854</b>	<b>1.667.102</b>	<b>1.060.416</b>	<b>45.038.079</b>	<b>81.685.422</b>
Altas (no gastos financieros)		92.797	53.543	5.820	1.519	19.565.545	19.719.224
Capitalización Gastos financieros						770.892	770.892
<b>Total Altas</b>	<b>0</b>	<b>92.797</b>	<b>53.543</b>	<b>5.820</b>	<b>1.519</b>	<b>20.336.437</b>	<b>20.490.116</b>
Bajas				(364)			(364)
Trasposos							0
<b>Coste 31/12/2009</b>	<b>334.523</b>	<b>21.536.245</b>	<b>12.195.397</b>	<b>1.672.558</b>	<b>1.061.935</b>	<b>65.374.516</b>	<b>102.175.174</b>
<b>Amortización Acumulada 1/1/2009</b>		<b>11.366.852</b>	<b>7.649.651</b>	<b>1.229.006</b>	<b>973.575</b>		<b>21.219.084</b>
Amortizaciones		593.202	718.388	98.025	37.101		1.446.718
Bajas				(103)			(103)
<b>Amortización Acumulada 31/12/2009</b>	<b>0</b>	<b>11.960.054</b>	<b>8.368.039</b>	<b>1.326.928</b>	<b>1.010.676</b>	<b>0</b>	<b>22.665.699</b>
<b>Valor neto contable 31/12/2009</b>	<b>334.523</b>	<b>9.576.191</b>	<b>3.827.356</b>	<b>345.630</b>	<b>51.259</b>	<b>65.374.516</b>	<b>79.509.477</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

Dentro del inmovilizado, destaca el inmovilizado en curso, que alcanzaba el 64% de todo el coste del inmovilizado a 31/12/09, y corresponde sobre todo al Proyecto de Ampliación de Mercamadrid o "Mercamadrid Tecnológico", en concreto 64.958.435 euros (99% de todo el inmovilizado en curso). Este proyecto consiste en el desarrollo urbanístico del Área AOE 00:05, como una iniciativa de ordenación urbanística mediante expropiación, con el que se pretende ampliar la oferta de suelo a disposición de posibles operadores para la comercialización de nuevas gamas de productos y servicios. Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha invertido en este proyecto un total de 20.336.437 euros, aplicado a pagos por expropiación del suelo y por las certificaciones de la obra en curso. El resto del importe invertido en ese proyecto corresponde principalmente a asistencias técnicas, costes financieros y otros gastos de gestión.

Los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2009 ascienden, según la Memoria a 14.422.176 euros desglosados en los siguientes elementos (Cuadro 18).



**Cuadro 18**  
**Elementos amortizados totalmente a 31/12/2009**

	Importe en euros	% Incremento s/2008
Construcciones	7.789.131	61,10
Instalac. técn. y maquin.	5.008.498	9,89
Otras Instalac., utillaje y mobil.	729.860	12,21
Otro inmovilizado	894.237	5,99
<b>Total</b>	<b>14.422.176</b>	<b>32,47</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

## **INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, ganancias de capital o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinarios de las operaciones. Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que estén terminados. No se incluyen en este epígrafe los activos asociados al Edificio Administrativo, Viales y Accesos.

En 2009 estas inversiones inmobiliarias estaban integradas por los activos vinculados a los Mercados Centrales de Frutas y Verduras, Pescados y al Mercado de Carnes, Naves Auxiliares 1 y 2, Zona Comercial, Servicios y Almacenes (SYA) y Centro de Transportes de Madrid (CTM).

El detalle de las inversiones inmobiliarias se recoge en el Cuadro 19.



Cuadro 19  
Elementos patrimoniales de las Inversiones Inmobiliarias

Descripción	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Terrenos y bienes naturales inversión	8.405.285	8.405.285	0	0
Edificios y construcciones inmobiliarias	70.897.490	70.897.490	0	0
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>79.302.775</b>	<b>79.302.775</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización acumulada inversiones inmobiliarias	(30.287.754)	(28.808.454)	(1.479.300)	5,13
<b>Valor neto inversiones inmobiliarias</b>	<b>49.015.021</b>	<b>50.494.321</b>	<b>(1.479.300)</b>	<b>(2,93)</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

Se ha analizado conjuntamente el inmovilizado intangible, el material y las inversiones inmobiliarias. La conciliación entre las diferencias entre los movimientos al Debe y el Haber y las Altas y Bajas en el Inmovilizado material se muestra en el Cuadro 20.

Cuadro 20  
Movimientos de los elementos patrimoniales del Inmovilizado Material

Altas S/ Memoria	Altas S/ Debe	Diferencia	Bajas s/Memoria	Bajas s/Debe	Diferencia
20.490.118	24.550.170	(4.060.051)	364	4.060.416	(4.060.051)

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

Dentro de las altas del Inmovilizado se han activado gastos en concepto de Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado por 1.079.505 euros de los que el 24% son Gastos de personal adscrito a la ampliación de Mercamadrid y el resto, en su mayoría, son gastos financieros (Ver epígrafe II.2.2).

Por otra parte, se ha realizado también una prueba de comprobación física a partir del inventario de activos fijos de la Sociedad.

De todas estas actuaciones se pueden reseñar las siguientes incidencias:





### Incidencias de inventario

Se han puesto de manifiesto en el primer punto del apartado de debilidades de control interno del Inmovilizado.

### Incidencias de amortización acumulada:

- Se ha efectuado un recálculo de la amortización acumulada por parte de Mercamadrid, utilizando los tipos de amortización existentes en el inventario de activos fijos, así como las fechas de inicio de amortización que constan en el mismo, habiéndose estimado la infradotación de aquella en 1.699.691 euros. Esta diferencia se genera en distintos elementos anteriores a 1 de enero de 2006, fecha en la que entró en funcionamiento el nuevo sistema informático NAVISION, probablemente debida a inexactitudes en las fechas de inicio de amortización de algunos de estos elementos. El efecto en la dotación del ejercicio 2009 sería que ésta habría que disminuirla en 80.798 euros.
- Se han detectado 29 elementos que se amortizan a tipos diferentes al de la subcuenta a la que pertenecen. Entre ellos destacan 7 elementos de la subcuenta 212001, cuyo tipo general es el 10%, de los que 5 se amortizan al 2% y otros 2 al 0%. Como consecuencia de esto, al recalcularse la amortización, surge una infradotación en la amortización acumulada para estos 7 elementos que se ha estimado en 213.811 euros. Asimismo, se han detectado 2 elementos por un total de 47.157 euros que no forman parte del inmovilizado en curso y que no son terrenos, que no han comenzado a amortizarse, el efecto de los mismos sobre la amortización acumulada provocaría que habría que incrementar ésta a 31/12/09 en 6.155 euros. Asimismo, existen 5 elementos con coste negativo en el inventario por un total de 84.459 euros y una amortización acumulada deudora de 2.251 euros.
- Existen en el inventario elementos cuya vida útil excede a la fecha de extinción de Mercamadrid (29/1/2032). Estos elementos importan 47.807.146 euros y su amortización acumulada a 31/12/09, según el inventario de activos fijos facilitado, es de 14.177.640 euros. Todos estos elementos tiene fecha de alta posterior al 29/1/82 y todos ellos se amortizan al 2% por lo que a la fecha de extinción de Mercamadrid su valor neto no va a ser cero. Al respecto de los mismos, según el apartado 6.10 del Marco conceptual del RD 1541/07, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y que se refiere al valor residual, en su segundo párrafo literalmente se establece que



“(…). En particular, en el caso de activos sujetos a reversión, su vida útil es el período concesional, cuando este sea inferior a la vida económica del activo”. Se ha efectuado un recálculo de la amortización acumulada de estos elementos, haciendo coincidir el final de la misma con la fecha actual de extinción de Mercamadrid (29/01/2032), estimándose un defecto de amortización de 3.605.642 euros.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, los administradores de Mercamadrid entienden que no se producirían perjuicios económicos para la Sociedad o sus accionistas como consecuencia de estos activos. Así, en la nota 2 (a) de la Memoria se dice “(…) respecto de la valoración de sus inmovilizados, inversiones inmobiliarias, inversiones en curso y otros activos, los Administradores de la sociedad han considerado la utilización y explotación de los mismos más allá de la vida económica estimada en función de su naturaleza, más allá del período inicialmente establecido para su duración finita (29 de enero de 2032). De este modo, entienden que una vez llegada esa fecha, tales activos podrían contribuir a la obtención de flujos de caja adicionales derivados de su utilización ya sea por la propia Sociedad, caso de producirse una extensión de su duración actual, o para el Ayuntamiento de Madrid con la reversión de los mismos, sin perjuicio de los derechos que correspondan a los socios no municipales. Por tanto, entienden que de dicha reversión, no se derivarán perjuicios económicos para la sociedad o sus accionistas, según han considerado en la preparación de estas cuentas anuales”.

Incidencias derivadas de la ampliación de Mercamadrid:

- Litigios pendientes de resolución derivados del procedimiento expropiatorio del proyecto Ampliación Mercamadrid y que son motivo de una incertidumbre a la opinión en el informe de auditoría privada de Cuentas anuales de 2009, así como en el de Auditoría Financiera de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, también de cuentas de 2009.
- Con respecto a la contabilización de este proceso indemnizatorio, existe una diferencia de 5,94 euros/m<sup>2</sup> entre el valor unitario para el suelo fijado en resoluciones de 2008 por el Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid para aquellos expropiados que han recurrido el justiprecio (85,07 euros/m<sup>2</sup>), y el establecido por el Ayuntamiento de Madrid en sus hojas de



aprecio (79,13 euros/m<sup>2</sup>), que no se encontraba registrado en el inmovilizado de Mercamadrid a 31/12/09. Esta diferencia ha sido depositada por Mercamadrid en la Caja General de Depósitos durante 2010, y según la relación facilitada por la Sociedad ha alcanzado un importe de 1.928.196 euros, desglosada entre las diferentes parcelas cuyos propietarios han recurrido el justiprecio fijado. Mercamadrid ha recurrido la valoración realizada por el Jurado Territorial de expropiación ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, asimismo diversos expropiados han recurrido a su vez la valoración del Jurado Territorial de Expropiación, solicitando justiprecios, en algunos casos muy superiores a los determinados (Ver epígrafe II.4).

- Se han imputado al inmovilizado en curso como parte de la ampliación de Mercamadrid dos facturas, que se considera más correcta su consideración como gasto. Así, la primera de ellas, por un total 22.217 euros por la organización de un acto con motivo de la recepción provisional de parte de la ampliación de Mercamadrid y que dada su naturaleza parecería más adecuado su imputación financiera a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, como un gasto de Publicidad, propaganda y relaciones públicas. En cuanto a la segunda por 22.000 euros y cuyo concepto es "Memorias Mercamadrid Internacional, Fundación Mercamadrid e Informe del Consejo consultivo" se considera más exacto su tratamiento, igualmente, como gasto (Servicios profesionales independientes).

#### Resto incidencias contables

- Dentro del inmovilizado en curso existen elementos que no están afectos a la ampliación de Mercamadrid y que tienen antigüedades destacables. Así destacan 10 elementos anteriores al 1 de enero de 2006, fecha de implantación del NAVISION, por un importe neto de 115.471 euros.  
Además, existen en el inmovilizado en curso otros 18 elementos posteriores al 1 de enero de 2006 por un importe total de 215.662 euros, de los que no se han justificado las razones por las que no se han reclasificado como inmovilizado definitivo.
- Como consecuencias de las pruebas realizadas de corte de operaciones 2009-2010, se ha detectado la existencia de elementos del inmovilizado en curso



imputados contablemente a 2010, por al menos 48.154 euros, cuyo devengo se habría producido en 2009.

Además, se ha imputado al inmovilizado en curso de 2010 una factura de 37.500 euros asociándose la misma a la ampliación de Mercamadrid, pero sin acreditar suficientemente esta circunstancia, por lo que se considera más adecuada su consideración como gasto del ejercicio 2009.

### **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

Dentro de los Préstamos y partidas a cobrar que describe la Memoria en su Nota 11, aparecen dentro del Activo No Corriente, como Depósitos y fianzas, las Fianzas constituidas a largo plazo, por importe de 49.561 euros, en la subcuenta 260000. La subcuenta complementaria es la 261000 Anticipos de servicios constituidos a largo plazo. El funcionamiento de las cuentas es análogo al descrito, para las cuentas 180 y 181 en el Pasivo no corriente, con la salvedad del distinto carácter de sus saldos, acreedores o deudores.

En el Cuadro 21 se recogen los saldos iniciales y finales de estas cuentas así como la variación experimentada en las mismas.

En estas cuentas el principal elemento corresponde a la fianza constituida ante el Centro de Transportes de Madrid (CTM), por importe de 153.000 euros y vencimiento el 25/1/2032. El resto del saldo son dos fianzas ante una compañía eléctrica.

**Cuadro 21**  
**Elementos de las Inversiones financieras a Largo Plazo**

Descripción	Saldo a 31/12/08	Movimientos del ejercicio		Saldo a 31/12/09	Variación	
		Debe	Haber		Absoluta	Relativa %
Fianzas constituidas a LP	161.664	164.171	114.610	49.560	(112.104)	(69,34)
Anticipos de servicios constituidos a LP (Nota 1)	0	109.848	9.120	100.728	100.728	(-)
<b>TOTAL</b>	<b>161.664</b>	<b>274.019</b>	<b>123.730</b>	<b>150.288</b>	<b>(11.736)</b>	<b>(7,26)</b>

Nota 1: Corresponde al apartado de Periodificaciones a largo plazo del Activo no corriente  
Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.



La Sociedad ha actualizado al tipo del 5,5%, según Mercamadrid, interés de obligaciones y bonos del Estado a más de 30 años, separándose del criterio seguido en 2008, en que el tipo de descuento utilizado, del 4,838%, reflejaba el coste medio de los recursos ajenos utilizados para la financiación de la Sociedad. En lugar del 5,5%, procedería la aplicación del 4,8%, interés a 31/12/2009 de las obligaciones del Estado a 30 años, (ver epígrafe II.2.1.2 B, en el apartado Provisiones a largo plazo). Con este criterio de la retribución de la Deuda del Estado a largo plazo y con este tipo de descuento del 4,8 %, resulta un valor razonable a 31/12/2009 de 57.415 euros en la cuenta 260, en lugar de los 49.560 euros, ofrecido por la empresa, con la consiguiente minoración de saldo en la cuenta 261.

La incidencia más destacable es:

- El valor razonable a 31/12/2009 de las Fianzas constituidas a largo plazo sería de 57.415 euros aplicando el tipo de descuento del 4,8% interés a 31/12/2009 de las obligaciones y bonos del Estado a 30 años, en lugar del valor calculado por Mercamadrid de 49.560 euros (con el tipo de descuento del 5,5%, interés, según Mercamadrid, de obligaciones y bonos del Estado a más de 30 años).

## **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

Por importe de 161.358 euros, se corresponde con la parte del saldo de la cuenta 431, Clientes efectos a cobrar, cuyo vencimiento es posterior a 31/12/10, denominada en la contabilidad de la Sociedad "Pagarés en cartera", e incluye dos pagarés, cuyo valor ha sido actualizado al tipo, según se recoge en su Memoria, del 1,856%, que es el coste medio de los recursos obtenidos por la Sociedad de entidades financieras al cierre del ejercicio. Los dos pagarés tienen las características señaladas en el Cuadro 22.

**Cuadro 22**  
**Pagarés en cartera con vencimiento posterior a 31/12/2010**

<b>Nombre Cliente</b>	<b>Importe nominal</b>	<b>Valor actualizado a 31/12/09</b>	<b>Fecha vencimiento</b>
PAGARÉ 1.	66.666	65.057	30/04/2011
PAGARÉ 2.	100.000	96.481	12/12/2011
<b>TOTAL</b>		<b>161.538</b>	

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid



## ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

Se analizan dentro del apartado, Situación fiscal y Cotizaciones sociales.

## PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO

Las periodificaciones no corrientes del activo las hacen con los pagos anticipados por arrendamientos operativos y suministros, en concepto de fianzas, correspondiéndose con el saldo de la cuenta 261, de la que se trató en el apartado dedicado a Inversiones Financieras a Largo Plazo (Ver cuadro 21).

## B) ACTIVO CORRIENTE

El Activo corriente experimentó durante 2009 una reducción de 9.177.258 euros, un 25,34% respecto del saldo al cierre del ejercicio anterior, debido principalmente a la disminución en las inversiones financieras a corto plazo por un importe de 11.452.850 euros solo contrarrestado, en cuanto a signo, por el incremento de los depósitos bancarios.

Su composición y variaciones experimentadas de 2008 a 2009 se exponen en el cuadro 23.

**Cuadro 23**  
**Componentes patrimoniales del Activo Corriente**

ACTIVO CORRIENTE	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absol.	Relat. %
Existencias	3.902	3.902	0	0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	906.257	1.462.729	(556.472)	(38,04)
Inversiones financieras a corto plazo	18.295.812	29.748.662	(11.452.850)	(38,50)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.834.233	5.002.169	2.832.064	56,62
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>27.040.205</b>	<b>36.217.463</b>	<b>(9.177.258)</b>	<b>(25,34)</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

## EXISTENCIAS

Según la Nota 13 de la Memoria la subcuenta 300001 recoge repuestos y materiales diversos. Según informa Mercamadrid son productos a la venta en la tienda y sobre los que no constan recuentos ni revisiones por escrito. Mantuvo un saldo inamovible de 3.902 euros, con nula incidencia en la expresión de la imagen fiel de la Sociedad, sin registrarse ningún deterioro de valor contable de sus elementos en 2008 y 2009.



## DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Las cuentas que comprenden el área de Deudores son las incluidas en el Cuadro 24.

**Cuadro 24**  
**Elementos patrimoniales de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

Descripción	Saldo 31/12/09	Saldo 31/12/08	Variación	
			Absoluta	Relativa %
- Clientes	1.416.416	828.433	587.984	(70,98)
- Clientes efectos a cobrar (Corto plazo)	351.206	363.945	(12.739)	3,50
- Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (Provisión para Insolvencias)	(1.093.788)	(587.355)	506.434	86,22
- Anticipos a Proveedores (Nota 1)	109.416	0	109.416	-
- Deudores	19.016	707	18.309	(2.591,17)
- Anticipos remuneraciones salariales	83.673	71.175	12.498	(17,56)
- Otros anticipos	11.717	16.630	(4.913)	29,55%
- Hda Pca Deudor por IVA (Nota 2)	0	759.602	(759.602)	100,00
- IVA Soportado Oper. Extranjera (Nota 2)	8.601	9.593	(992)	10,34
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>906.257</b>	<b>1.462.729</b>	<b>(556.473)</b>	<b>38,04</b>

Nota1: Ver epígrafe II.2.1.2, apartado Anticipos a Proveedores

Nota 2: Ver epígrafe II.2.1.2, apartado Situación fiscal y cotizaciones sociales

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

## Clientes y Clientes, efectos a cobrar

El cuadro de las cuentas 430 y la 431 con el Balance de situación se muestra en el Cuadro 25.

**Cuadro 25**  
**Cuadre de las cuentas 430 y 431 con el Balance de Situación**

S/ Balance Sumas y Saldos	Importe euros	S/ Balance de situación (Anexo I.1)	Activo	Importe euros
Clientes	1.416.416	Clientes por ventas y prestación de servicios	Corriente	672.485
Clientes efectos a cobrar	512.744	Clientes por ventas y prestación de servicios	No corriente	161.538
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (Provisión para insolvencias)	(1.093.788)	Clientes empresas del grupo y asociadas	Corriente	1.348
	<b>835.372</b>		<b>Total</b>	<b>835.372</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

El saldo de la cuenta de Clientes, efectos a cobrar, según el Balance de sumas y saldos, que recoge aquellos clientes cuya deuda está formalizada en pagarés, se distribuye entre el Activo no corriente por la parte del saldo cuyo vencimiento es posterior a 31 de diciembre de 2010 (161.358 euros, epígrafe II.2.1.1 A), apartado de



## **Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid**

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar) y el Activo corriente, por la parte cuyo vencimiento es a corto plazo, es decir durante el ejercicio 2010 (351.206 euros).

El saldo de Clientes se corresponde, generalmente, con aquellos que tienen alguna deuda pendiente con Mercamadrid derivada de los contratos de arrendamiento de los distintos locales existentes dentro del Polígono alimentario. De su saldo total (1.416.416 euros) están provisionados 1.093.788 euros (Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales). En cuanto a esta última cuenta, el criterio empleado por Mercamadrid para provisionar la totalidad de la deuda con un Cliente es que la antigüedad de la misma sea superior a 6 meses o esté en contencioso. Mercamadrid no utiliza la cuenta Clientes de dudoso cobro.

De los 13 deudores circularizados, 8 de ellos están provisionados por un total de 648.280 euros.

Como resultado de las pruebas efectuadas, hay que reseñar que existen 136.352 euros de ingresos percibidos provenientes de dos Comunidades funcionales de uso que están registrados simultáneamente como partida acreedora en la cuenta de Partidas pendientes de aplicación y deudora en la cuenta de Clientes. Mercamadrid registró estas operaciones de esta manera por razones jurídicas, pues consideraba que debía facturar a los arrendatarios individualmente, mientras que ambas Comunidades entendían que se debía facturar a ellas conjuntamente. En cualquier caso, lo que se produce contablemente a 31 de diciembre de 2009 es que tanto el activo como el pasivo estén sobrevalorados en los citados 136.352 euros.

### **Deudores**

Esta cuenta según Mercamadrid, presenta un saldo a 31/12/09 de 19.015 euros. Es una cuenta transitoria en la que se contabilizan las facturas reclamadas a las compañías de seguros por siniestros y sus posteriores cobros.

- Contabilizaciones al debe: Facturas reclamadas a las Cías. de Seguro.
- Contabilizaciones al haber: Ingresos de las Cías. de Seguro.

Por lo tanto, el saldo de esta cuenta teóricamente reflejaría los gastos en que ha incurrido Mercamadrid, que están reclamados al seguro, y están a la espera de





percibirse la correspondiente indemnización. En la composición del saldo de esta cuenta a fin de ejercicio existen saldos acreedores, que según Mercamadrid, se deben a que puede ocurrir que primeramente se perciba la indemnización del seguro, y posteriormente se acometa el gasto de la reparación.

La composición de esta cuenta, por años de procedencia sería la que aparece en el Cuadro 26.

**Cuadro 26**  
**Composición de la Cuenta de Deudores**

	IMPORTE	PORCENTAJE %
Año 2007	4.781	25,14
Año 2008	1.900	9,99
Año 2009	12.334	64,86
	<b>19.016</b>	

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

Hay gastos antiguos de 2007 y 2008, que no son cuantitativamente muy importantes. La explicación que se proporciona es que a veces transcurre bastante tiempo entre la indemnización del seguro y la reparación del siniestro.

### **Anticipos remuneraciones salariales**

Tiene un saldo a 31/12/09 de 83.673 euros. La cuenta recoge los anticipos concedidos al personal al amparo de lo establecido en el artículo 142 del Convenio Salarial. En este Convenio se establece que "se concederán por un importe máximo de hasta 9.000 euros a devolver en 24 pagas consecutivas iguales a descontar desde el cuarto mes siguiente a la concesión...".

### **Otros anticipos**

Su saldo a 31/12/09 es de 11.716 euros. En esta cuenta se contabilizan:

- Los anticipos que se entregan al personal del peaje para cambio.
- El anticipo que se entregó en su día al personal de la Oficina de Abonos para cambio diario.
- Los anticipos que se entregan a determinados empleados para compras diarias; prensa, temas de correos, etc.



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

Estos anticipos son devueltos por el personal en el momento que finalizan las funciones que requieren asignarles esos anticipos.

### **INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO**

Los saldos iniciales y finales de las cuentas que se recogen bajo esta denominación, así como la variación absoluta y relativa experimentada en los mismos, y el importe de los movimientos deudores y acreedores de tales cuentas se muestran en el Cuadro 27, apreciándose una disminución de 11.452.849 euros (un 38,51 % respecto de las cifras de 2008), motivada, fundamentalmente, por la cancelación de distintos depósitos o imposiciones a plazo por un total de 10.899.208 euros, con una bajada del 37,42 % respecto a los datos del ejercicio anterior.

**Cuadro 27**  
**Elementos patrimoniales de las Inversiones Financieras a Corto Plazo**

Denominación	Saldo a 31/12/2008	Movimientos del ejercicio		Saldo a 31/12/2009	Variación	
		Debe	Haber		Absol.	Relat. %
IFT Eurodepósitos/Repos	27.630.000	81.990.000	63.760.000	18.230.000	(9.400.000)	(34,02)
IFT Imposiciones a plazo*	1.499.210	2.499.210	2.499.210	0	(1.499.210)	(100,00)
<b>Total Valores representativos de deuda a corto plazo</b>	<b>29.129.210</b>	<b>84.489.210</b>	<b>66.259.210</b>	<b>18.230.000</b>	<b>(10.899.210)</b>	<b>(37,42)</b>
Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas	614.053	1.198.510	1.138.096	60.414	(553.639)	(90,16)
<b>Total Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas</b>	<b>614.053</b>	<b>1.198.510</b>	<b>1.138.096</b>	<b>60.414</b>	<b>(553.639)</b>	<b>(90,16)</b>
Fianzas constituidas a corto plazo	5.399	5.399	0.	5.399	0	(-)
<b>Fianzas constituidas a corto plazo</b>	<b>5.399</b>	<b>5.399</b>	<b>0</b>	<b>5.399</b>	<b>0</b>	<b>(-)</b>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	<b>29.748.662</b>	<b>85.693.119</b>	<b>67.397.306</b>	<b>18.295.813</b>	<b>(11.452.849)</b>	<b>(38,50)</b>

\* A fin de facilitar la comprensión de los resultados, los movimientos del ejercicio se recogen netos de una operación anulada

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

Se observa un fuerte decremento de estas inversiones financieras a corto plazo, materializadas en depósitos o imposiciones a plazo fijo. La composición y variación de los saldos en 2008 y 2009 puede observarse en el Cuadro 28.



**Cuadro 28**  
**Movimientos de los valores representativos de Deuda a Corto Plazo**

TIPO DE ENTIDAD FINANCIERA	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absol.	Relat. %
Caja	9.600.000	9.170.000	430.000	4,69
Caja	1.500.000	0	1.500.000	(-)
Banco	2.020.000	0	2.020.000	(-)
Banco (2 depósitos/IPF)	5.110.000	8.960.000	(3.850.000)	( 42,97)
Banco (3 depósitos/IPF)	0	3.000.000	(3.000.000)	(-)
Caja (2 depósitos/IPF)	0	5.000.000	(5.000.000)	(-)
Banco	0	1.000.000	(1.000.000)	(-)
Caja	0	500.00	(500.000)	(-)
Banco	0	1.499.208	(1.499.210)	(-)
<b>TOTAL VALOR NOMINAL</b>	<b>18.230.000</b>	<b>29.129.208</b>	<b>(10.899.210)</b>	<b>(37,42)</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

### **Valores representativos de deudas a corto plazo** **Depósitos/Imposiciones a plazo fijo**

Aparecen codificados en las cuentas 541000, denominada "IFT Eurodepósitos/Repos" y la 541100 "IFT Imposiciones a plazo", recogiendo esta última el importe de una inversión en pagarés de valor nominal 1.499.208 euros y que se canceló al vencimiento de éstos el 12 de junio de 2009 y una imposición a plazo en un banco de 1.000.000 euros.

Se trata de depósitos, con las características de las imposiciones a plazo, con vencimiento inferior al año y con un interés que si en 2008 oscila del 5,24 al 5,89 %, durante 2009 se redujo a una banda entre el 1,61 y el 2,3 %.

Al ser inversiones a corto plazo el valor nominal de las inversiones es coincidente con su valor contable, encuadrándose dentro del Activo corriente.

Se han revisado, dentro de la muestra seleccionada, no solo movimientos relativos a estos depósitos o imposiciones a plazo sino también los relacionados con el abono de intereses de las mismas, registrados en diversas subcuentas de la cuenta 761 "Ingresos de valores representativos de deuda" sin que se hayan detectado irregularidades apreciables.

### **Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas**

Recoge los intereses devengados pendientes de vencimiento de las inversiones de la cuenta 541, por importe 60.413 euros. La Sociedad hace una "periodificación" de



## **Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid**

estos intereses devengados, habiéndose comprobado la razonabilidad del saldo de esta cuenta, aunque la práctica de la operación citada con cancelación de intereses devengados cuando se produce el cobro efectivo produce algunas anomalías apareciendo meses en que no existen intereses devengados pese a existir inversiones vivas.

La incidencia más destacable en el subgrupo 54 es:

- Práctica de “periodificación” o reparto de los intereses devengados con registro en la contabilidad social financiera, en lugar de utilizar registros auxiliares.

### **Fianzas constituidas a corto plazo**

Presenta un importe de 5.399 euros, inamovible desde 14 de diciembre de 2006, fecha de la concesión efectuada por el Ayuntamiento de Madrid para la explotación y conservación del Mercado de Flores situado en la plaza de Tirso de Molina, siendo el plazo de la concesión de dos años renovable. A su vez Mercamadrid tiene suscrito un contrato de arrendamiento, renovándose el contrato por tácita reconducción por periodos de dos años y constituyéndose una fianza por 2.090 euros.

### **TESORERÍA**

Aparece en el Balance dentro del apartado “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”. La Tesorería de la Sociedad incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. La Sociedad utiliza para sus operaciones de Tesorería principalmente los Bancos (diecisiete cuentas) y residualmente la Caja (en euros y en moneda extranjera).

La evolución del saldo de Tesorería en el periodo fiscalizado, figura en el Cuadro 29.

El incremento del saldo se produce en los Bancos y más en concreto, en uno de ellos, entidad con la que se opera en mayor medida, que experimenta un aumento del 179,90% de su saldo al cierre de 2008.

Los cobros y los pagos se hacen en su mayoría a través de bancos, utilizando, en un elevadísimo porcentaje, las remesas bancarias, tramitadas sobre todo por dos de las entidades con las que se operaba ya que no cobraban comisiones de devolución o



gestión o el ingreso se producía antes. Por lo que se refiere a las domiciliaciones de las facturas de proveedores (suministros y otros) se reparten también entre dos entidades, por decisión de la dirección.

**Cuadro 29**  
**Elementos patrimoniales de la Tesorería**

Subcuenta	Saldo a 31/12/2008	Movimientos del ejercicio		Saldo a 31/12/2009	Variación	
		Debe	Haber		Absol.	Relat. %
Caja	5.203	35.181	35.717	4.667	(536)	(10,30)
Bancos	4.996.966	129.127.588	126.294.988	7.829.566	2.832.600	56,69

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

## Caja

El saldo total de Caja está integrado por el de la Caja en euros, la única operativa, con cobros y pagos de escasa cuantía y por el de la Caja en moneda extranjera, inmóvil durante el ejercicio.

Las pruebas realizadas han puesto de manifiesto:

### *Caja, euros*

En el arqueo efectuado, en el curso de las comprobaciones de la fiscalización, se comprobó que en la Caja se guardan también diversos justificantes y documentos de anticipos, posteriormente justificados.

Efectuado un arqueo, el recuento físico de los fondos asciende a 4.375 euros mientras el saldo contable era de 4.372 euros, es decir había un exceso de efectivo en Caja sobre el saldo contable de 3 euros.

### *Caja, moneda extranjera*

La Caja moneda extranjera tuvo un saldo inamovible de 2.369 dólares USA, coincidente con el resultado del arqueo efectuado durante la fiscalización, valorados por su precio de adquisición, de 2.411 euros.

Aplicando el tipo de cambio euro/dólar USA, publicado por el Banco Central Europeo para 30 de diciembre de 2009, que es de 1,4338, procede una valoración de  $2.369 \$ / 1,4406 = 1.644$  euros, debiendo efectuarse el



## **Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid**

correspondiente ajuste de 767 euros que debe reconocerse en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, según indica la Norma 11ª de Registro y Valoración del PGC, en su apartado 1.2.1 Partidas monetarias.

### **Bancos**

La Tesorería de la entidad utilizó diecisiete cuentas bancarias, de las que cuatro quedaron canceladas al final del ejercicio, estando la mayoría de ellas abiertas en las entidades con sucursales en el recinto de Mercamadrid Internacional. No obstante, las cuentas más utilizadas, si se atiende al importe de sus movimientos, son las existentes en cuatro entidades.

El resultado de las circularizaciones muestra la necesidad de conciliar los saldos contables y los reconocidos por las entidades financieras, detectándose diferencias en un caso, de escasa importancia y justificadas razonablemente y en otro se aprecia la antigüedad de un saldo de 890 euros, procedente de pagos antiguos, desde el 2000, que debe regularizarse, al tratarse de cargos no contabilizados por el banco al no presentarse los talones emitidos para su atención.

Durante 2009 únicamente dos empleados contaron con tarjeta American Express pero no se utilizaron para nada, exclusivamente se pago su cuota.

Las incidencias más destacables en Tesorería son:

- El saldo de Caja en moneda extranjera se encuentra sobrevalorado (por falta de actualización del cambio) en 767 euros.
- En Bancos existe un saldo antiguo que debe depurarse por importe de 890 euros.
- En el corte de operaciones se imputan a 2010 ingresos de 2009 por importe de 108.679 euros y gastos por importe de 113.794 euros.



## **AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN**

No se entiende el recurso a estas cuentas, sin saldo inicial ni final, y de las que se podía haber prescindido al contabilizar las operaciones dentro del ejercicio, y cuyo carácter de operaciones parciales de otras más amplias, tampoco tiene explicación en la contabilidad financiera de la Sociedad.

### *Gastos anticipados*

Se utilizaron dos subcuentas, la 480001, (Gastos anticipados: Pólizas de Seguro) y la 480009 (Otros Gastos Anticipados). En la primera se efectúa un cargo en enero por importe de 130.299 euros, los cuales se abonan por onceavas partes iguales de 11.845 euros, en una operación más bien de imputación o reparto de gastos mensual pero que no aporta valor en contabilidad financiera.

Igual sucede con la segunda, utilizada para contabilizar 150.000 euros, parte del importe del patrocinio efectuado por Mercamadrid respecto del evento Madrid 2016, que para 2009 fue de 250.000 euros a los que se añadían 40.000 euros de IVA, por lo que ni cubre todo el patrocinio comprometido ni aporta información adicional a la contabilidad financiera. El cargo de 150.000 euros se produce en abril y posteriormente se efectúan seis abonos de 25.000 euros en los seis meses siguientes.

### *Ingresos anticipados*

Solo se utiliza la cuenta 485001 (Ingresos Anticipados. Abonos trimestrales), en una operación, igual que las anteriores, parcial y sin incidencia en los estados financieros de la Sociedad, ya que cancela el saldo a final del ejercicio.

No hay saldo a final de ejercicio, sin embargo del trabajo desarrollado se ha detectado que los abonos trimestrales de acceso de los meses de octubre, noviembre y diciembre y que van a ser válidos en 2010 durante tres meses desde su fecha de expedición, no han sido objeto de periodificación a final de ejercicio, estimándose unos ingresos anticipados mínimos de 91.025 euros que correlativamente minorarían los ingresos del ejercicio, debiendo hacerse el correspondiente ajuste.



## II.2.1.2. PATRIMONIO NETO Y PASIVO

El total del Patrimonio Neto y Pasivo que se presenta en las Cuentas rendidas, Anexo I, se ha incrementado en el periodo fiscalizado un 5,5%, debido principalmente al incremento del saldo de Acreedores a corto plazo.

Siguiendo al Cuadro 30, del total de Patrimonio Neto y Pasivo en 2009, 156.024.677 euros corresponden a Patrimonio Neto, el 61,14% de esa cifra –es decir, 95.395.263 euros–, el 18% a Pasivo no corriente –27.627.708 euros– y el 21% restante a Pasivo corriente –33.001.706 euros–.

Las variaciones experimentadas por sus distintos componentes de 2008 a 2009 se recogen en el Cuadro 30, observándose un aumento del Pasivo corriente que se compensa con la minoración del Pasivo no corriente, produciendo como resultado un ligero incremento del 5,5% del Total del Patrimonio neto y Pasivo.

**Cuadro 30**  
Distribución en masas patrimoniales del Patrimonio Neto y Pasivo

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absol.	Relat. %
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>95.395.263</b>	<b>88.989.345</b>	<b>6.405.918</b>	<b>7,20</b>
Fondos propios	94.996.678	88.493.139	6.503.539	7,35
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	398.585	496.206	(97.621)	(19,67)
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>27.627.708</b>	<b>49.999.651</b>	<b>(22.371.943)</b>	<b>(44,74)</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>33.001.706</b>	<b>8.895.878</b>	<b>24.105.828</b>	<b>270,98</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>156.024.677</b>	<b>147.884.874</b>	<b>8.139.803</b>	<b>5,50</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

### A) PATRIMONIO NETO

#### A-1) FONDOS PROPIOS

La composición de los Fondos propios en el ejercicio analizado, que se presenta en las Cuentas rendidas, se refleja en el Cuadro 31.





**Cuadro 31**  
Elementos patrimoniales del Patrimonio Neto

Denominación	Saldo a 31/12/08	Movimientos del ejercicio		Saldo a 31/12/2009	Variación	
		Debe	Haber		Absol.	Relat. %
Capital Social	48.681.000	0	0	48.681.000	0	0
Reserva legal	9.736.200	0	0	9.736.200	0	0
Reservas Voluntarias	16.809.347	49.756	6.159.422	22.919.013	6.109.666	36,35
Reserva Transición Euro	654	0	0	654	0	0
Remanente	4.735.106	0	0	4.735.106	0	0
Pérdidas y Ganancias Ejercicio	8.547.565	8.547.565	8.924.706	8.924.706	377.141	4,41
Pérdidas y Ganancias Ejercicios Anteriores	(16.732)		16.732		(16.732)	(100,00)
<b>Total</b>	<b>88.493.139</b>	<b>8.597.321</b>	<b>15.100.860</b>	<b>94.996.678</b>	<b>6.503.539</b>	<b>7,35</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

### Capital social

El capital social de la Sociedad ha ido variando desde su constitución como consecuencia de las diversas ampliaciones de capital efectuadas.

La última ampliación de capital anterior a 2009, realizada en 2008, se acordó en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de mayo de 2008, con el carácter de ampliación liberada al ir con cargo a reservas voluntarias. Se aprobó la emisión de 90.000 acciones nuevas de 90,15 euros de valor nominal, escriturándose la ampliación el 3 de julio de 2008, entregándose una acción nueva por cada cinco antiguas y siendo el importe total de la ampliación de 8.113.500 euros.

Con la ampliación de capital el número de acciones pasó de 450.000 a 540.000, teniendo el accionariado de la sociedad la composición, a 31 de diciembre de 2009, que aparece en el Cuadro 32.

**Cuadro 32**  
Participación en capital social de Mercamadrid

Accionistas	Porcentaje de participación	Euros
Ayuntamiento de Madrid	51,13	24.891.947
E.N. de Mercados Centrales de Abastecimientos,S.A. (MERCASA)	48,63	23.673.210
Otros (Gremio y Usuarios)	0,24	115.843
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>48.681.000</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.



## Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Durante el ejercicio 2009 no hubo cambios en el número y características de las acciones en circulación.

En los Estatutos de la Sociedad se establecen ciertas restricciones y limitaciones para ser accionista. Así, el Ayuntamiento debe tener una participación mínima del 51% y MERCASA del 26 %. El resto de accionistas deben reunir la doble condición de representar a los estamentos dedicados a la producción, comercio y consumo de productos alimenticios y ser usuarios de los Mercados Centrales. En el Anexo VI se recoge la relación completa de accionistas a 31.12.2009.

### **Reserva legal**

Con motivo de la ampliación de capital efectuada en 2008 hubo que reajustar la dotación de la Reserva legal incrementando la misma en 1.622.700 euros, hasta conseguir el 20 por ciento del capital social después de la ampliación, con lo que se cumple lo prescrito en el artículo 214.1 del TRLSA.

Su saldo inicial de 9.736.200 euros al comienzo del ejercicio no tuvo variación durante 2009.

### **Reservas voluntarias**

Las reservas voluntarias a 31 de diciembre de 2008 tenían un saldo de 16.809.346 euros y su evolución hasta el 31 de diciembre de 2009 fue, según el Informe de gestión, la reflejada en el Cuadro 33.

**Cuadro 33**  
**Movimientos de la cuenta de Reservas voluntarias**

Concepto	Importe
Saldo a 31 de diciembre de 2008	16.809.346
Ajustes por errores en 2008 y ejercicios anteriores	(41.999)
Saldo ajustado a 1 de enero de 2009	16.767.347
Distribución del beneficio del ejercicio 2008	6.152.360
Otros movimientos	(694)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>22.919.013</b>

Fuente: Mercamadrid.

Se solicitó información sobre la anotación "Otros movimientos" por importe de 649 euros que figura en la Memoria pero Mercamadrid no pudo ofrecer una aclaración o interpretación de dicha anotación.



Al examinar esta subcuenta se ha observado que Mercamadrid efectuó diversos ajustes contra la misma que se recogen en el Cuadro 34.

**Cuadro 34**  
**Ajustes realizados en la Cuenta de Reservas Voluntaria**

AJUSTES	Saldo a 31/12/08	Movimientos del ejercicio		Saldo a 31/12/09
		Debe	Haber	
- Saldo Reservas Voluntarias	16.809.347			22.919.013
- Eliminación IVA Sop. Dinamarca 2008		804		
- Eliminación IVA Sop. Irlanda 2008		188		
- Reclasificación Módulo Proveedores		32.064		
- Reparto resultados 2008			6.152.360	
- Regularización de Ingresos S.A.U.		12.140		
- Actualización lineal Fianzas constituidas a 31.12.2008		4.560		
- Actualización 4,838 % Fianzas constituidas a 31.12.2008			2.507	
- Ajuste Impuesto sobre Sociedades			1.232	
- Impuesto sociedades			3.323	
<b>Total</b>	<b>16.809.347</b>	<b>49.756</b>	<b>6.159.422</b>	<b>22.919.013</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

Se ha detectado la existencia de saldos antiguos, de 2001, de origen no identificado en la aplicación informática, de los que únicamente se conoce una referencia, sin que existan más datos, probablemente perdidos como consecuencia de las migraciones de datos experimentadas en las aplicaciones utilizadas en Mercamadrid.

Estos saldos que se han regularizado en 2011 se muestran en el Cuadro 35.

**Cuadro 35**  
**Saldos regularizables en 2009, que lo fueron en 2010**

Referencia de los saldos regularizados	Importe
REGUL. SALDO INICIAL 2001	1.424
REGUL. SALDO INICIAL 2001	18.725
REGUL. SALDO INICIAL 2001	20.017
<b>TOTAL</b>	<b>40.166</b>

Fuente: Mercamadrid.

### Reserva Transición Euro

Esta cuenta, codificada como subcuenta 119000 se denomina en el PGC "Diferencias por ajuste del capital a euros", por lo que convendría manejar esta denominación para



## **Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid**

facilitar la comparabilidad y homogeneización en su denominación.

Cuenta con un saldo de 654 euros que no ha experimentado variación a lo largo del ejercicio dado su carácter de indisponible.

### **Remanente**

Codificada como subcuenta 120000 presenta un saldo acreedor inicial de 4.735.106 euros, que se mantuvo inmóvil durante 2009.

### **Pérdidas y Ganancias del Ejercicio**

Tiene un saldo acreedor inicial de 8.547.565 euros y otro final, también acreedor, de 8.924.706 euros.

#### *Pérdidas y Ganancias Ejercicio anterior*

Su código de subcuenta es 129001. Esta cuenta aparece con saldo deudor inicial de 16.732 euros, debido, según explica la Sociedad, a que, en la regularización, dos subcuentas (la 629121 por 16.940 euros y la 706230 por 208 euros) habían volcado indebidamente en la subcuenta 129001 por lo que se procedió a reclasificar el saldo durante 2009.

## **A-2) SUBVENCIONES**

### **Subvenciones**

Las subvenciones recibidas que figuran en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008 corresponden a subvenciones de capital, habiendo sido la entidad concesionaria la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, siendo el ejercicio de concesión, importe y finalidad los que se reflejan en el Cuadro 36:

El objeto de las subvenciones fue:

- “Red de Comunicaciones de Mercamadrid: Sector Pescados”. Instalación de una Red Avanzada de Comunicaciones basada en fibra óptica para posibilitar la instalación de Redes Informáticas de alta velocidad y de un servicio de Telefonía privada.  
Importe máximo subvencionable, 285.274 euros.



- “Ampliación Muelles Exteriores del Mercado de Pescados”. Ampliación de anchura en 3 metros, mejora del pavimento e instalaciones.
- “Remodelación y Modernización de los puestos del Mercado Central de Pescados: Fase 1”. Resolver exigencias de la normativa higiénico-sanitaria y de seguridad en el trabajo.

**Cuadro 36**  
**Mercamadrid Subvenciones recibidas de la Consejería de Economía y Empleo de la CAM**

Finalidad	Orden Concesión	Importe máximo subvención	Cobrado
- Red de Comunicaciones del Mercado Central de Pescados	20.9.2001	267.337	259.780 (1)
- Ampliación Muelles del Mercado Central de Pescados	20.9.2001	225.362	225.362 (2)
- Remodelación Puestos del Mercado Central de Pescados	28.7.2003	864.614	864.614 (3)
<b>Total</b>		<b>1.357.313</b>	<b>1.349.756</b>

(1) El total cobrado de 259.780 euros , no coincidente con el máximo subvencionable, al no justificarse el total de la inversión, lo fue en dos pagos: 174.198 euros (31.1.2002) y 85.582 euros (18.3.2003).

(2) Cobrado el 18.3.2003.

(3) El total cobrado lo fue en tres pagos: 290.000 euros (30.1.2004), 334.908 euros (1.2.2005) y 239.706 (31.1.2006)

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

El resumen, del movimiento de las imputaciones a la cuenta de P y G realizado por Mercamadrid por las subvenciones de capital recibidas de carácter no reintegrable se muestra en el Cuadro 37.

**Cuadro 37**  
**Subvenciones. Imputación a Pérdidas y Ganancias**

	2009	2008
Saldo pendiente de imputación a 1 de enero	496.207	593.827
Traspaso a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(139.459)	(139.459)
Efecto impositivo	41.837	41.837
<b>Saldo pendiente de imputación a 31/12/2009</b>	<b>398.585</b>	<b>496.206</b>

Fuente: Mercamadrid.



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

La imputación detallada por subvenciones se recoge en el cuadro 38.

**Cuadro 38  
Imputación de las Subvenciones**

Denominación	Saldo a 31/12/08	Movimientos del ejercicio		Saldo a 31/12/09	Variación	
		Debe	Haber		Absol.	Relat. %
- Subvenciones CAM Red - Comunicaciones	31.128	19.302	5.790	17.617	(13.511)	(43,40)
- Subvención CAM ampliación Muelle de Pescado	53.463	22.536	6.761	37.688	(15.775)	(29,51)
- Subvención 04 CAM Mercado de pescado	411.615	97.621	29.286	343.280	(68.335)	(16,60)
<b>Total</b>	<b>496.206</b>	<b>139.459</b>	<b>41.837</b>	<b>398.585</b>	<b>(97.621)</b>	<b>(19,67)</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

La imputación a Pérdidas y Ganancias sería en total de 97.621 euros, que se ha comprobado se recoge en el IS 2009.

La amortización comenzaría desde el último cobro realizado, puesto que éste tiene lugar una vez comprobado por la Comunidad de Madrid la realización del objeto de la subvención. De ahí resulta el Cuadro 39 en que se compara la amortización acumulada efectuada con la que debería haberse efectuado, considerando la particularidad de que los bienes deben estar totalmente amortizados el 29.1.2032, lo que obliga a una amortización a un ritmo superior al de la naturaleza del elemento si el coeficiente de amortización correspondiente era del 2%.

**Cuadro 39  
Recálculo de la amortización de los elementos subvencionados**

	Importe a amortizar	Coef. amort. % Según Tablas	Amort. acum. a 31.12.2009 según coeficientes	Importe amortizado	Ajuste
- Red de Comunicaciones del Mercado Central de Pescados	259.780	10	176.000 (81,3 meses)	242.163	(66.162)
- Ampliación Muelles del Mercado Central de Pescados	225.362	2 (1)	52.907 (81,3 meses)	188.674	(135.767)
- Remodelación Puestos del Mercado Central de Pescados	864.614	2 (1)	130.246 (47 meses)	521.334	(391.087)
<b>Total</b>					<b>(496.207)</b>

(1) Ajustado para su amortización total a 29.1.2032, fecha de vencimiento de la concesión a Mercamadrid

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

Las cuotas de amortización anuales serían

- Red de Comunicaciones .....25.978 €
- Ampliación muelle .....7.809 €
- Puestos Mercado .....33.254 €



El ajuste a realizar, afecta no solo a los ingresos y gastos, con efecto equilibrado, habría que hacerse también en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Las subcuentas específicas utilizadas por Mercamadrid relacionadas con Subvenciones son:

- 130100, 130101 y 130102 (una por subvención).
- 478003 "Impuesto sobre Bº diferido. Subvenciones".
- 775111 (Subvenciones de la CAM traspasadas al ejercicio, denominada en el PGC "Beneficios por operaciones con obligaciones propias", en lugar de utilizar la 746 "Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio".
- 830100 "Impuesto diferido".
- 840000 "Transferencia de subvenciones oficiales de capital".

El efecto impositivo se recoge en la cuentas 130 y en la subcuenta 478003, cuyo movimiento se recoge en el Cuadro 40.

**Cuadro 40**  
**Efecto impositivo de las subvenciones**

Denominación	Saldo a 31/12/08	Movimientos del ejercicio		Saldo a 31/12/09	Variación	
		Debe	Haber		Absol.	Relat. %
Impuesto sobre Bº diferido. Subvenciones	212.660	41.838	0	170.822	(41.838)	(19,67)
<b>Total</b>	<b>212.660</b>	<b>41.838</b>	<b>0</b>	<b>170.822</b>	<b>(41.838)</b>	<b>(19,67)</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.

Esta subcuenta tiene como contrapartida la subcuenta 830100 Impuesto diferido que sería, consecuentemente, objeto de abonos mensuales y de cargos cuando se abonan las subcuentas 130100, 130101 y 130102.

Las incidencias más significativas en relación a estas cuentas son:

- No identificación de los coeficientes de amortización utilizados.
- Amortización a un ritmo acelerado sin que conste la existencia de algún Plan de amortización acelerada.
- El exceso en la cuenta de amortización acumulada, es de 496.206 euros, aplicando los coeficientes usuales, según el tipo de bien subvencionado, y



considerando la limitación de la vida útil hasta 29/1/2032, fecha de finalización de la concesión.

## B) PASIVO NO CORRIENTE

Los elementos que lo componen, los saldos iniciales y finales de sus cuentas, y las variaciones absolutas y relativas experimentadas por aquellas se reflejan en el Cuadro 41.

Del examen del Cuadro se observa la disminución en el Pasivo no corriente (un 44,74 %), debido fundamentalmente a la reducción del endeudamiento a largo plazo, cuyo saldo se minorra en 22.524.008 euros.

**Cuadro 41**  
Elementos patrimoniales del Pasivo no Corriente

Denominación	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absol.	Relat. %
Provisiones a largo plazo	7.542.993	7.298.824	244.169	3,24
Deudas a largo plazo	18.476.205	41.000.213	(22.524.008)	(54,94)
Pasivos por impuesto diferido	311.706	357.819	(46.113)	(12,89)
Periodificaciones a largo plazo	1.296.804	1.342.795	(45.991)	(3,43)
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>27.627.708</b>	<b>49.999.651</b>	<b>(22.371.943)</b>	<b>(44,74)</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

## PROVISIONES A LARGO PLAZO

### Provisión por responsabilidades

Dentro de este epígrafe se incluye la Provisión para otras responsabilidades, los movimientos de esta cuenta durante el ejercicio 2009 figuran en el siguiente cuadro.

**Cuadro 42**  
Movimientos de la Provisión por responsabilidades

Denominación	Saldo a 31/12/08	Movimientos del ejercicio		Saldo a 31/12/09	Variación	
		Debe	Haber		Absol.	Relat.
Provisión para otras responsabilidades	7.298.824	0	244.170	7.542.994	244.170	3,35 %
<b>Total</b>	<b>7.298.824</b>	<b>0</b>	<b>244.170</b>	<b>7.542.994</b>	<b>244.170</b>	<b>3,35%</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid.





En esta cuenta se recoge una Provisión por litigios en curso de 244.170 euros y el denominado Fondo para reembolso de capital no municipal, dotado con 7.298.824 euros desde el 31 de diciembre de 2007. Respecto de este Fondo hay varias normas que le son aplicables, de un lado el RSCL y los Expedientes de Municipalización de 1973 y 1982 y de otro el PGC.

- Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y Expediente de Municipalización de 1973 y 1982.

Mercamadrid tiene la obligación de reintegrar dicho capital, según se prescribe en el artículo 111.3 del RSCL, que indica que "En la constitución o estatutos de la empresa habrá de preverse la forma de amortización del capital privado durante el plazo de gestión del servicio por la misma, y expirado el plazo que se fije revertirán a la entidad local, sin indemnización, el activo y pasivo y, en condiciones normales de uso, todas las instalaciones, bienes y material del servicio."

Acorde con esta norma, el Expediente de Municipalización de 1973, en su puntos 4.1.7 y 4.1.8 establece que "Para atender a los gastos de la reversión del capital se realizará una dotación anual del 2% del capital no municipal aportado por la Sociedad a un fondo de reversión que tendrá la consideración de gastos del ejercicio es decir un coste de la contabilidad interna y que como tal gasto debe por lo tanto incluirse en la Cuenta de Explotación". Esta prescripción se mantiene en el Expediente de Municipalización de 1982.

Mercamadrid, venía dotando anualmente, hasta 31/12/2007, este Fondo con el 2% del importe de capital no municipal (23.790.404 euros), teniendo dotado a 31/12/2009 7.298.824 euros.

El Plan Financiero previsto en el Expediente de Municipalización preveía una constitución de un capital de forma lineal para los 50 años de vida de la concesión, pero para ser efectivo debía dotarse un 2% de la cifra de capital no municipal en cada momento y además cubrir los déficits de los años en que el capital social fue menor.

Siguiendo la mecánica del Plan Financiero, el Fondo que tenía que estar constituido a 31/12/2009, exclusivamente por el capital social, sería de 12.808.753 euros (2% de



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

23.790.404 euros x 26,920 años, tiempo transcurrido desde el inicio de la concesión).  
La infradotación en este caso sería de 5.509.929 euros.

En cualquier caso no se ha efectuado ninguna dotación del 2% ni en 2008 ni en 2009.

- Plan General de Contabilidad de 2007

Desde 2008, con la entrada en vigor del PGC, se precisa actualizar el valor de dicho capital no municipal y para ello la Sociedad, en lugar de utilizar el tipo del 1,856, coste medio de los recursos ajenos utilizados en la financiación de Mercamadrid, y que es el que comunica al Ayuntamiento como el que utilizará en 2009, utiliza el tipo del 5,5%, con lo que su importe a 31 de diciembre de 2009 es de 7.289.231 euros, inferior al Fondo contable constituido de 7.298.824 euros, por lo que la Sociedad decide no efectuar ninguna dotación al Fondo contable.

Se ha constatado que:

- En 2008 el tipo de interés para actualizar fue el 4,838%, coste medio de los recursos ajenos utilizados en la financiación de Mercamadrid.
- En 2009 se han utilizado 3 tipos para actualizar, 1,856% coste medio en 2009 de los recursos ajenos utilizados en la financiación a largo plazo de la Sociedad, 4,838%, igual que el anterior pero con datos base de 2008 y 5,5%, del que Mercamadrid no informa en la Memoria aunque, ante el requerimiento de la Cámara de Cuentas en el curso de la fiscalización, indica que en 2009 utiliza dos tipos para actualizar, el de 1,856 % para operaciones a corto/medio plazo y el 5,5 % para operaciones a largo plazo que fundamenta y referencia como interés de los bonos/obligaciones del Estado a más de 30 años.

Ante la utilización del 5,5% se observa que:

1. La actualización al 5,5%, según Mercamadrid tipo de interés de los bonos/obligaciones del Estado a plazo superior a 30 años, supone un cambio de criterio respecto del seguido el ejercicio anterior en que la actualización de cualquier valoración en que se precisase se realizaba al 4,838%, coste medio de los recursos ajenos utilizados en la financiación de Mercamadrid. Este cambio de criterio no aplica el principio de uniformidad recogido en el Marco



Conceptual de la Contabilidad del PGC, en su apartado tercero, punto 3 cuando indica "... adoptado un criterio...deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección..."

2. En el mismo punto citado, el PGC admite el cambio de criterio que reserva para el cambio de supuestos cuando reseña "De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales". La mención del cambio no figura en la memoria pese al cambio de criterio que supone respecto del año anterior, puesto que se pasa del coste medio de los recursos financieros ajenos al, según Mercamadrid, criterio del interés de bonos y obligaciones del Estado a más de 30 años y no se recoge nada relativo a la incidencia del cambio.
3. La referencia al interés de bonos y obligaciones del Estado a más de 30 años no parece tampoco la más acorde con el plazo en que debe hacerse efectivo el retorno del capital social no municipal a los correspondientes accionistas (23 años y cerca de un mes) puesto que hay tipos de referencia a 15 y 30 años (4,7 y 4,8% respectivamente, según la información contenida en los Boletines "Deuda del Estado", sobre los mercados de Deuda del Estado de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera correspondientes al final del ejercicio 2009 e inicio de 2010, siendo el plazo más cercano el de los 30 años que tiene un tipo de referencia del 4,8%.
4. El valor actualizado del importe del capital no municipal, 23.790.404 euros a 31/12/2009, con el tipo del 4,8% es de 8.444.229 euros, .y considerando que el Fondo contable constituido es de 7.298.824 euros resulta una infradotación de 1.145.405 euros.

#### Provisión por litigios en curso

Por otro lado, en la Provisión por responsabilidades no se efectúa ninguna dotación por los litigios en curso, salvo la constituida por 244.170 euros relacionada con la indemnización a una trabajadora y cuya justificación se recoge en el apartado de Indemnizaciones dentro de los GASTOS DE PERSONAL (Epígrafe II.2.2), pese a ser un concepto expresamente recogido por el PGC, en su Quinta Parte, Definiciones y Relaciones Contables, al tratar de la cuenta 142.



## Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Los litigios pendientes a 31/12/2009 eran numerosos y las cuantías reclamadas elevadas (en un recurso la indemnización reclamada supera los 43.000.000 de euros). Sobre estos litigios se ofrece información en el apartado II.4 HECHOS POSTERIORES.

Respecto de este concepto se había dotado una provisión, mediante la constitución de avales, que cubriría la parte de indemnización correspondiente por afiliación a la Seguridad Social de una trabajadora declarada en situación de incapacidad absoluta permanente (condena de 182.485 euros), pero no consta la existencia de provisión por la indemnización relacionada con dos sentencias desfavorables, siendo el importe reclamado de 93.000 euros, y atendiendo a lo previsto en la Primera Parte del PGC, en el Marco Conceptual, en su apartado 3º punto 4 al tratar del Principio de Prudencia.

Del resto de litigios en curso, y relacionado con los impuestos, debería haberse seguido lo previsto en el PGC sobre el Principio de Prudencia, al que se aludió anteriormente, considerando que, aún siendo información posterior el importe de las sentencias contrarias a la Sociedad (18.646 euros), orienta la provisión o actuaciones que debió seguir Mercamadrid.

La información que se deriva de las sentencias recaídas en las demandas sobre la valoración del suelo expropiado, con unas indemnizaciones a satisfacer de 1.730.734 euros, hace considerar que la misma, aún siendo Hecho posterior, viene a ratificar unas previsiones razonables sobre la valoración media de dicho suelo.

Como incidencias más significativas respecto de las Provisiones por responsabilidades se señalan:

- El Fondo para devolución del capital no municipal, considerando el tiempo transcurrido desde el inicio de la concesión hasta 31/12/2009 sería de 12.808.753 euros, con cálculos efectuados solo sobre el capital social, por lo que considerando que, como el Fondo contable constituido es de 7.298.824 euros, resulta una infradotación de 5.509.929 euros, siguiendo el criterio de dotación anual del 2% del capital, establecido en el RSCL y en el Expediente de Municipalización de 1973.
- La infradotación indicada es superior a la que deriva de la actualización a valor razonable de la deuda de 23.790.404 euros con vencimiento el



29/1/2032 que utilizando el tipo de descuento del 4,8, interés de las obligaciones y bonos del Estado a 30 años es de 8.444.229 euros, con lo que el cumplimiento de lo previsto en el PGC se entiende realizado si se efectúa la dotación del 2% del capital.

- No se ha efectuado, salvo en un litigio con una antigua trabajadora, ninguna Provisión por litigios en curso.
- Igual consideración procede respecto de otros litigios por importe de 93.000 euros en la indemnización a la trabajadora citada en lo relativo a una póliza de seguro colectiva y por otros litigios de objeto diverso con sentencias con fijación de indemnización de 18.646 euros, cantidades que, también al menos, deberían haber estado provisionadas.

#### Provisión para impuestos

Tampoco se dota ninguna Provisión para impuestos (cuenta 141) pese a que el 22 de enero de 2009 y como consecuencia de la actuación de la Agencia Tributaria de Madrid se firmó en disconformidad por Mercamadrid, como sustituto del contribuyente y por el concepto de Tasa por Gestión de Residuos Sólidos a Grandes Generadores, un acta correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008, siendo su importe de 1.235.529 euros y liquidándose unos intereses de demora de 112.915 euros. Finalmente, desestimados los recursos de reposición, se ganaron las reclamaciones económico administrativas planteadas por Mercamadrid ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid (TEAMM), excepto en el caso de la parcela G-1-A, distinto al resto de las parcelas, por importe de 19.093 euros por las tasas y 1.924 euros por los intereses, importes que, como mínimo, debieron provisionarse dadas las distintas circunstancias de este contribuyente frente al resto, por lo que debe efectuarse el oportuno ajuste.

### **DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO**

#### **Póliza dispuesta**

El endeudamiento de Mercamadrid, se origina principalmente por operaciones de crédito derivadas de su disposición en pólizas contratadas con dos bancos y cuyas características se resumen en el Cuadro 43.



Respecto a la denominación de la cuenta, el PGC reserva la 170 para deudas a largo plazo con entidades de crédito.

El vencimiento de la póliza de la que a 31 de diciembre de 2009 se ha dispuesto de 477.846 euros se produce el 6 de junio de 2010, por lo que esta deuda debería figurar como un pasivo corriente.

**Cuadro 43**  
**Pólizas de crédito suscritas. Características**

PÓLIZAS DE CRÉDITO	Tipo nominal %	Vencimiento	Límite Crédito	Crédito dispuesto a 31.12.2009
I Contratación 30.1.2007	0,934	2010	18.100.000	0
II Contratación 24.5.2007	1,550	2012	25.000.000	13.315.551
III Contratación 6.6.2007	3,552	2010	25.000.000	477.846
<b>TOTAL</b>			<b>68.100.000</b>	<b>13.793.397</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

Las pólizas se contrataron para atender pagos correspondientes al proyecto Ampliación Mercamadrid. Primero se contabiliza la disposición de la póliza y después se activan los intereses. En el Cuadro 44 se muestran los saldos al comienzo y final del ejercicio, los movimientos en estas pólizas y la variación experimentada en sus saldos.

**Cuadro 44**  
**Movimientos de la Cuenta 170 Póliza dispuesta**

Identificación	Saldo a 31/12/08	Movimientos del ejercicio		Saldo a 31/12/09	Variación	
		Debe	Haber		Absol.	Relat. %
Póliza I	17.729.748	18.231.947	502.199	0	(17.729.748)	(100,00)
Póliza II	13.040.565	0	274.986	13.315.551	274.986	2,11
Póliza III	0	2.000.000	2.477.845	477.846	477.846	(-)
<b>Total</b>	<b>30.770.313</b>	<b>20.231.947</b>	<b>3.255.029</b>	<b>13.793.397</b>	<b>16.976.918</b>	<b>(55,17)</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

La disposición de crédito de las pólizas tiene como contrapartida una subcuenta asociada la 572019, la 572021 y la 572018.

### **Pasivo por impuesto diferido**

Se ha integrado en el apartado de Situación fiscal y Cotizaciones sociales.

### **Otros pasivos financieros**

En este apartado, se recogen en la Memoria los Proveedores de inmovilizado y las



fianzas recibidas. Los primeros se tratan en otro apartado y el análisis de las segundas se expone seguidamente.

### Fianzas recibidas Largo Plazo y Anticipos recibidos servicios Largo Plazo

Las cuentas empleadas por Mercamadrid para reflejar las fianzas de los diferentes contratos de arrendamiento de puestos y locales comerciales, normalmente dos mensualidades de renta, son la 180 "Fianzas recibidas a largo plazo" y la 181 "Anticipos servicios recibidos a largo plazo", además de la cuenta 560 Fianzas recibidas a corto plazo, que se ve en el Pasivo Corriente. El movimiento de estas cuentas 180 y 181 se refleja en el Cuadro 45.

**Cuadro 45**  
**Movimiento de las Fianzas recibidas a largo plazo**

Denominación	Saldo a 31/12/08	Movimientos del ejercicio		Saldo a 31/12/09	Variación	
		Debe	Haber		Absol.	Relat. %
Fianzas recibidas a L.P.	790.608	475.055	379.808	695.361	(95.247)	(12,05)
Anticipos recibidos serv. L.P.	1.342.795	123.727	77.736	1.296.804	(45.991)	(3,43)

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

El PGC regula el tratamiento de las fianzas en el punto 5.6 Fianzas entregadas y recibidas de la Norma 9ª de Registro y Valoración, donde se señala que "En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un pago o un cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma de arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el período en el que se preste el servicio, de acuerdo, con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios".

Es decir, el nuevo Plan obliga a la utilización de dos cuentas para reflejar el efecto de las fianzas, en este caso recibidas, la cuenta 180 que refleja el valor actualizado de las fianzas recibidas y una cuenta de Ingresos anticipados que, en el caso de Mercamadrid, es la cuenta 181 "Anticipos recibidos serv. L.P." que refleja el importe del ingreso anticipado por las citadas fianzas. Anualmente se debe actualizar el valor de la cuenta 180 utilizando un tipo de interés, que en el caso de Mercamadrid, fue el



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

5,5 %, que se corresponde, según la Sociedad, con el interés de obligaciones y bonos del Estado a más de 30 años. La diferencia, consecuencia de la actualización, se lleva a una subcuenta de Gastos financieros (662100), que en 2009, como se refleja en el asiento abajo indicado, ha provocado, incluso un abono en la misma de 54.258 euros.

El tipo de interés utilizado para actualizar el valor de la cuenta 181 de Ingresos anticipados, y que se imputa anualmente a resultados a partes iguales es el 4,838%, tipo de actualización utilizado para 2008 que se mantiene invariable toda la vida del contrato al que se refiere la fianza y se lleva a ingresos (subcuenta 706250) para descargar la cuenta 181.

Los asientos realizados por Mercamadrid a 31/12/2009 para actualizar el valor de las fianzas (cuenta 180, 5,5% y cuenta 181, 4,838%) se reflejan en el cuadro 46.

**Cuadro 46  
Actualización de las Fianzas Recibidas a Largo Plazo**

FECHA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	IMPORTE
31/12/2009	180000	VALOR ACTUALIZADO FIANZAS RECIBIDAS 20	77.736	0	77.736
31/12/2009	181000	VALOR ACTUALIZADO FIANZAS RECIBIDAS 20	0	77.736	(77.736)
31/12/2009	181000	BAJAS EN 2009 FIANZAS RECIBIDAS	64.100	0	64.100
31/12/2009	180000	BAJAS EN 2009 FIANZAS RECIBIDAS	0	64.100	(64.100)
31/12/2009	662100	MENOR EFECTO FINANC. FRENTE A PERIODIF	1.293	0	1.293
31/12/2009	180000	MENOR EFECTO FINANC. FRENTE A PERIODIF	0	1.293	(1.293)
31/12/2009	662100	EFECTO FINANCIERO 2009 FIANZAS RECIBID	0	54.258	(54.258)
31/12/2009	180000	EFECTO FINANCIERO 2009 FIANZAS RECIBID	54.258	0	54.258
31/12/2009	181000	TRASPASO A RDOS. ING. ANT. FIANZAS REC	59.627	0	59.627
31/12/2009	706250	TRASPASO A RDOS. ING. ANT. FIANZAS REC	0	59.627	(59.627)

Fuente: Mercamadrid

La principal causa que podría hacer variar los saldos de las cuentas de Fianzas, además de las constituciones y devoluciones consecuencia propia de los contratos, son los tipos de actualización, empleados tanto para la cuenta 181, como para la cuenta 180. Así, para la cuenta 181 que recoge el Ingreso anticipado, el tipo de actualización empleado es el 4,838%, utilizado por Mercamadrid para las cuentas a cobrar y a pagar en 2008, como se ha mencionado más arriba, y se mantiene durante toda la vida de la fianza. Para la cuenta 180, de Fianzas recibidas, el tipo de actualización en 2009 fue del 5,5%, anteriormente reseñado, mientras que en 2008 se utilizó el 4,838%, es decir, que de un año para otro se ha cambiado el tipo de referencia, utilizando un criterio diferente, en 2008 el mismo con el que se





actualizaban las cuentas a cobrar y a pagar a más de un año, y en 2009 un tipo de referencia a largo plazo (obligaciones y bonos del Estado a más de 30 años, según Mercamadrid). Dado que el volumen de las fianzas de Mercamadrid es importante, el que se utilice un tipo u otro de referencia puede provocar que los resultados del ejercicio sufran variaciones que puedan ser significativas, por lo que sería deseable que los criterios utilizados para actualizar estas cuentas, en la medida de lo posible, se mantuviesen estables a lo largo del tiempo.

Respecto al tipo de interés utilizado para actualizar la cuenta 180 "Fianzas recibidas", del 5,5 %, ver epígrafe II.2.1.2.B) en el apartado relativo a la Provisión de responsabilidades, en el que se considera más acorde para proceder a realizar la actualización el tipo del 4,8 %. En este caso, si se hubiese utilizado este tipo para actualizar la cuenta 180, el efecto sobre la subcuenta 662110 de gastos financieros es que habría que haberla cargado por 41.484 euros, en lugar de por los 54.258 euros en que ha sido abonada al utilizar el tipo del 5,5 %, por lo que el efecto neto sería un incremento de los Gastos financieros de 95.742 euros.

El valor nominal de todas las fianzas recibidas por Mercamadrid es de 2.252.317 euros.

Los cálculos de los saldos de estas cuentas de fianzas son realizados externamente a partir de la información suministrada por Mercamadrid y entregados en un archivo informático capaz de soportar los correspondientes asientos de ajuste.

El resto de aspectos a destacar sobre las Fianzas se reseñan en el área de ingresos. Las incidencias más significativas que se han reseñado son las siguientes:

- Se ha detectado la existencia de diversos contratos en los que contractualmente se establece la actualización de las fianzas entregadas, normalmente de dos mensualidades de renta, con el mismo criterio con el que se actualiza la renta (IPC noviembre, etc...). pero no se exigió al arrendatario la actualización de la fianza.
- A pesar de estar prevista contractualmente en el contrato de sub-subarrendamiento formalizado en 2005 por un edificio de 6.954 m<sup>2</sup>, no ha sido constituida finalmente fianza por parte del arrendatario, inicialmente fijada en 224.000 euros, y posteriormente modificada a 222.528 euros.



- Tampoco se ha ingresado la fianza de 4.521 euros prevista en otro contrato de arrendamiento firmado en 2003.

### **C.- PASIVO CORRIENTE**

En el Cuadro 47 se recogen sus elementos y cuentas representativas, con sus saldos iniciales y finales y las variaciones absolutas y relativas experimentadas en dichos saldos.

Del examen del Cuadro citado se observa el fuerte incremento del Pasivo corriente (más de 24 millones de euros en variación absoluta y un 270,98 % de variación relativa, debido fundamentalmente al aumento de los "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en la Ampliación de Mercamadrid.

**Cuadro 47**  
**Componentes patrimoniales del Pasivo Corriente**

PASIVO CORRIENTE	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absol.	Relat. %
Provisiones a corto plazo	55.504	54.249	1.255	2,31
Deudas a corto plazo	12.585.139	4.959.128	7.626.011	153,78
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.361.062	3.882.500	16.478.562	4,24
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>33.001.775</b>	<b>8.895.877</b>	<b>24.105.898</b>	<b>270,98</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

### **PROVISIONES A CORTO PLAZO**

- Recoge el saldo de la cuenta 140 Provisión para pensiones y obligaciones. Respecto de esta cuenta hay que señalar que el Plan de pensiones constituido por Mercamadrid es de aportación definida, por lo que la contrapartida al gasto anual por la aportación realizada, que en 2009 ha sido de 55.504 euros, debería ser la cuenta 466 de Remuneraciones mediante sistemas de aportación definida pendientes de pago y no la que utiliza Mercamadrid, cuenta 140 Provisiones para pensiones y obligaciones reservada para Planes de pensiones de prestación definida. (Ver apartado de Gastos de personal, cuenta 643 Fondo de Pensiones).



## DEUDAS A CORTO PLAZO

Dentro de este capítulo, en el Balance de Situación, la Sociedad distingue dos partidas:

### Deudas con entidades de crédito

Por importe de 477.846 euros, se refiere a una póliza de crédito, cuyos movimientos se contabilizan en la subcuenta 170102, pero que a final del ejercicio de 2009 tiene su vencimiento en 2010, a corto plazo, apareciendo el saldo correctamente en el Balance de situación como una Deuda a corto plazo con entidades de crédito.

### Otros pasivos financieros

Cuenta con las partidas que se recogen a continuación:

#### Otros pasivos financieros

Saldo a 31/12/2009 (euros)

Proveedores de inmovilizado	11.948.692
Dividendos a pagar	37.758
Fianzas y depósitos recibidos	<u>120.843</u>
	12.107.293

### Proveedores de inmovilizado

Hay que señalar que Mercamadrid no utiliza como contrapartida a los movimientos de inmovilizado las cuentas de proveedores de inmovilizado. En todos los casos se ha utilizado la cuenta 400 de Proveedores, aunque luego el saldo correspondiente a las cuentas que el PGC codifica y denomina 173 Proveedores de inmovilizado a largo plazo y 523 Proveedores de inmovilizado a corto plazo se colocan en su apartado correspondiente del Balance de situación y en la Memoria. Si bien el Cuadro de cuentas del PGC no es obligatorio en cuanto a la numeración de las cuentas y denominación de las mismas.

### Dividendos a pagar

Mercamadrid ubica bien esta cuenta en el Balance de Situación, pero su codificación es incorrecta si se sigue el cuadro del PGC, ya que la Sociedad utiliza la subcuenta 525000, cuya denominación, según el PGC es la de "Efectos a pagar a corto plazo", lo



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

que conduce a una evidente confusión, justificándose su empleo “por costumbre”. Convendría contabilizar en la cuenta 526 “Dividendo activo a pagar”.

La distribución del resultado obtenido por Mercamadrid en 2008, por importe de 8.530.833 euros, se acordó por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de junio de 2009 con el siguiente destino:

-Reservas voluntarias.....	6.152.360 €
-Dividendos.....	<u>2.378.473 €</u>
Total.....	8.530.833 €

Aprobado el dividendo a repartir, se les comunica a los accionistas, contabilizando el reparto en la subcuenta 400000 “Proveedores” para que aparezca en el auxiliar de proveedores el saldo que se debe a los accionistas en concepto de dividendos y en la subcuenta 475110, por la retención efectuada.

Transcurridos tres años sin que los accionistas reclamen sus dividendos se reclasifica otra vez a la subcuenta 525000, existiendo en 2009 importes atrasados de estos dividendos por 37.752 euros.

En el Anexo VI se recoge la distribución detallada del dividendo del ejercicio 2008.

### **Fianzas recibidas a corto plazo**

Las Fianzas recibidas a corto plazo aparecen correctamente en el balance de situación, en el Pasivo corriente, dentro de “Otros pasivos financieros” con un saldo inicial de 94.724 euros y uno final de 120.843 euros, con un incremento neto en su saldo acreedor de 26.119 euros.

El saldo existente al inicio del ejercicio en Fianzas a corto plazo procede de una reclasificación, con traspaso de saldo desde Fianzas a largo plazo efectuado el 31 de diciembre de 2008. A lo largo del ejercicio se producen devoluciones o cancelaciones de fianzas y al final de 2009 se realiza un ajuste del saldo de las Fianzas a corto plazo a fin de que, al cierre, su saldo refleje el importe de las Fianzas que vencen en 2010, incluyéndose de esta forma en el balance de situación a 31 de diciembre de 2009.



## ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Cuadro 48  
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Descripción	Saldo 31/12/09	Saldo 31/12/08	Variación	
			Absoluta	Relativa %
- Proveedores	17.896.461	2.380.234	15.516.227	652
- Proveedores efectos comerciales a pagar (Corto Plazo)	728.025		728.025	-
- Anticipos a Proveedores		(81.745)	81.745	(100)
- Partidas pendientes Aplicación (Nota 1)	138.982	20.803	118.179	568
- Remuneraciones pendientes pago		4.606	(4.606)	(100)
- Hda pública Acreedora por conceptos fiscales (Nota 2)	1.502.166	1.440.143	62.023	4
- Organismos S/S acreedores (Nota 3)	95.429	118.460	(23.031)	(19)
<b>-Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>20.361.062</b>	<b>3.882.500</b>	<b>16.478.562</b>	<b>424</b>

Nota 1: Incluyen 136.352 euros de dos Comunidades Funcionales de Uso (CFU), ver epígrafe II.2.1.1.

Nota 2: Visto en epígrafes anteriores

Nota 3: Visto en el apartado Seguridad Social epígrafe II.2.1.2. C

En este apartado del informe se han analizado los proveedores y proveedores efectos comerciales a pagar, cuyos saldos y variaciones se recogen en el cuadro siguiente:

Cuadro 49  
Proveedores-Proveedores efectos comerciales a pagar

Descripción	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Proveedores en pts	3.072.563	617.447	2.455.116	397,62
P.Fact.Ptes: Luz	30.000	26.553	3.447	12,98
P.Fact.Ptes: Teléf Fijo	1.900	3.829	(1.929)	(50,38)
P.Fact.Ptes: Agua	23.743	1.059	22.684	2.142,92
P.Fact.Ptes: Vig. y Seguridad	87.296	372.880	(285.584)	(76,59)
P.Fact.Ptes: Limpieza	754.348	567.430	186.918	32,94
Fras Ptes Telef Moviles	1.709	315	1.394	441,83
Fras Ptes Cierre año en curso	0	14.214	(14.214)	(100,00)
Fras Ptes Asesores mes	28.676	49.264	(20.588)	(41,79)
P.Fact.Ptes: Otros	109.238	141.694	(32.456)	(22,91)
Facturas Ptes Almacen	0	280	(280)	(100,00)
Fras Ptes Inmovilizado	13.786.987	4.578.099	9.208.888	201,15
<b>Proveedores</b>	<b>17.896.461</b>	<b>6.373.064</b>	<b>11.523.397</b>	<b>180,81</b>
Prov. Ef. Comerciales a pagar	17.142.009	10.275.663	6.866.346	66,82
<b>Prov. Ef. Comerciales a pagar</b>	<b>17.142.009</b>	<b>10.275.663</b>	<b>6.866.346</b>	<b>66,82</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid



## **Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid**

El saldo de proveedores efectos comerciales a pagar se encuentran distribuido en el balance de situación entre el pasivo no corriente (Deudas a largo Plazo) 4.465.292 euros, el pasivo corriente (Deudas a corto plazo) 11.948.693 euros y (Acreedores comerciales efectos comerciales a pagar) 728.025 euros.

Se observan incrementos significativos en las dos cuentas 400 "Proveedores" y 401 "Proveedores efectos comerciales a pagar", en ambas debido a las operaciones derivadas de la Ampliación de Mercamadrid.

Descripción de la divisionarias de la cuenta 400" Proveedores":

### **Proveedores.**

Recoge los saldos pendientes de pago que a 31/12/2009 mantiene con sus proveedores. Suponen el 17% de la cuenta 400 "Proveedores".

### **Otras cuentas de proveedores.**

Recoge las "provisiones" que la entidad registra, en base a su política contable de "provisionar" todas las operaciones con terceros y que por falta de la factura soporte, el conforme de la misma o cualquier otra carencia, no se imputa a un proveedor. Según la naturaleza del gasto o inversión se contabilizan en cada una de las subdivisionarias. Con la factura y su conforme, se carga con abono a la subcuenta 400000 o 401000 (pagaré). El saldo a 31/12/2009 representa el 83% de la cuenta 400 "Proveedores".

En total el saldo a 31/12/2009 de la subcuenta 400, representa el 51% del subgrupo 40 "Proveedores".

**Proveedores Efectos comerciales a pagar:** Recoge todos los saldos por pagarés pendientes hasta su vencimiento. Suponen el 49% del subgrupo 40 "Proveedores".

### **De la utilización de las cuentas:**

- En varias de las subdivisionarias de la cuenta 400, entre otras se recogen operaciones específicas de proveedores de inmovilizado. (Ver epígrafe II.1.2 – "Deudas a corto plazo").



Según la nota 19 de la Memoria de la Sociedad, el importe de los proveedores de inmovilizado a 31/12/09 asciende a 16.413.984 euros, de los que 4.465.292 euros son a largo plazo, y el resto, 11.948.692 euros son a corto plazo.

- Si bien el Cuadro de cuentas del PGC no es obligatorio en cuanto a la numeración de las cuentas y denominación de las mismas, Mercamadrid utiliza como contrapartida de gastos e inversiones cuentas del subgrupo 40, pero sin diferenciar el origen de las operaciones que por su naturaleza, se encuadrarían como Proveedores de Inmovilizado, Acreedores y Proveedores.

Para la confirmación de saldos de las cuentas 400 y 401 se ha circularizado a 14 proveedores.

Como resultado de la circularización se ha observado:

Que se confirman mayoritariamente los saldos pendientes a 31/12/2009.

No se ha contabilizado deuda en el ejercicio 2009 por importe de al menos 102.077 euros, dentro de este saldo se incluye una factura de 43.500 euros, que sin IVA alcanza un importe de 37.500 euros, que se ha imputado contablemente al ejercicio 2010 y recogido como incidencia en el epígrafe (II.2.1.1.A) al considerarlo como gasto corriente y 8.258 euros, que forman parte del análisis de corte de operaciones, del epígrafe anteriormente citado.

Deberían depurarse o regularizarse saldos antiguos por importe de al menos 131.413 euros de la cuenta 400, siendo del ejercicio 2004 1.250 euros, del ejercicio 2005 36.196 euros y del ejercicio 2006 93.967 euros.

De los proveedores circularizados, uno de ellos, antiguo directivo de Mercamadrid, ha reconocido una deuda pendiente de cobro de 2.020 euros, mientras que la Sociedad, contablemente, tenía registrada una deuda con este proveedor de 135.495 euros. La diferencia de 133.475 euros corresponde a los pagos pendientes a 31/12/2009 por una indemnización pactada por despido improcedente acordada en 2008 de 258.246 euros, pagadera en 44 mensualidades. Respecto a este antiguo directivo, reseñar que simultáneamente al acuerdo anteriormente citado de cobro de 44 mensualidades, se firmó un contrato mercantil con vigencia hasta



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

octubre de 2016, por el que esta persona desempeñaría servicios de consultoría y asesoría tanto a Mercamadrid como a la Fundación Mercamadrid a razón de 2.020 euros mensuales (deuda reconocida en circularización por el proveedor). Mercamadrid, no procedió a actualizar los pagos pendientes de la indemnización por despido, cuyo último pago se debía producir en octubre de 2011. Como hecho posterior, hay que señalar que una vez extinguida la Fundación Mercamadrid en 2010, la Sociedad ha sido demandada, ya que procedió a suspender el contrato mercantil al extinguirse la Fundación citada.

Del análisis efectuado sobre las subdivisionarias de la cuenta 400, excepto la subcuenta 400000, donde se recogen las provisiones, se concluye:

- Se han verificado los ajustes a la contabilización de las “provisiones”, cuando el importe no se conocía.
- Se realizan depuraciones por errores contables, duplicidad de gastos, anulaciones por servicios no cumplidos, con retrasos en su depuración de hasta 2 y 3 años.
- Retrasos en los conformes de facturas.
- Retrasos por pendiente de instrucción de anulación.

Se han analizado “provisiones” de aquellas subcuentas que presentaban interés por cuantía:

**- Facturas pendientes limpieza.**

Ver en epígrafe II.1 Control Interno.- Pasivos Financieros.

**- Facturas pendientes de inmovilizado.**

Cuenta 400111 con un saldo a 31/12/2009 de 13.786.987 euros correspondiendo 12.877.114 euros a importes recogidos en hoja de aprecio en el proceso abierto de fijación de justiprecio del suelo expropiado, y en tanto no se resuelvan los recursos planteados, se encuentra dicho importe consignado en la Caja General de Depósitos (Dirección General del Tesoro y Política Financiera). También hay un saldo de 833.333 euros de la provisión realizada por el acuerdo firmado de





plazos con un proveedor por la acometida eléctrica, no siendo realizada la tercera acometida hasta 2010, desdotando la provisión.

- A criterio de la sociedad, no todos los gastos e inversiones son "provisionados", solo lo son las inversiones procedentes de la Ampliación de Mercamadrid previo informe del responsable del departamento de ampliación y en los casos de importe significativo. A la fecha de realización de las actuaciones de la fiscalización continúa sin aportarse informe de anulación de provisión de dos facturas de 31/12/2008 por importes de 13.450 euros y 4.890 euros.

#### **Actuación para la depuración de deuda antigua. Ejercicios 2001 a 2005**

- A 31/12/2009 existe deuda antigua, correspondiente a los ejercicios 2001, 2002, 2004 y 2005, que es parcialmente regularizada el 31/01/2010.
- Ejercicio 2001 Se regularizan 40.166 euros (saldo pendiente a 31/12/2009 de 41.318 euros).
- Ejercicio 2002 Se regulariza el total del saldo por 859 euros.
- Ejercicio 2004 Se regularizan 29.653 euros de un saldo a 31/12/2009 de 30.981 euros.
- Ejercicio 2005 Se regularizan 10.901 euros de los 80.764 euros, pendientes a 31/12/2009.

Quedan por tanto pendientes de regularizar a la fecha, saldos de los ejercicios 2001, 2004 y 2005.

Debería analizarse la permanencia de estos saldos acreedores dada su antigüedad y proceder, en su caso, a su regularización.

#### **Anticipos a Proveedores**

También se analizó esta subcuenta cuyos saldos y variaciones de 2008 a 2009 se reflejan en el Cuadro 50, incluyéndose en el Balance de situación, dentro del Activo corriente, en el epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Ver epígrafe II.2.1.1. B), Cuadro 24)



Cuadro 50  
Anticipos a Proveedores

Descripción	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Anticipos a proveedores	109.416	81.745	27.671	33,85%
<b>Anticipos a proveedores</b>	<b>109.416</b>	<b>81.745</b>	<b>27.671</b>	<b>33,85%</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

Del análisis de los saldos de Cuenta 407 Anticipos a proveedores:

- Presenta saldos antiguos desde el ejercicio 2001, siendo a partir del ejercicio 2002 que recoge partidas referidas a provisiones de fondos principalmente para dos abogados. Del análisis de la cuenta 407 "Anticipos a proveedores" se han pedido los movimientos de estos dos "proveedores", uno por 33.000 euros, el 30% del saldo de la cuenta, y otro por importe de 47.735 euros, el 44% de la cuenta; en total el 74% del saldo de ésta, observándose que se refieren a provisiones de fondos por causas procesales abiertas.
- Se han solicitado y analizado las liquidaciones practicadas con posterioridad a 31/12/2009 observándose que uno de los abogados ha liquidado parte de sus anticipos. De la petición de soporte documental de una muestra, se confirma que es conforme y suficiente en todos los casos y que analizados los saldos más antiguos de esta cuenta se concluye que los saldos, principalmente, se refieren a las causas procesales abiertas y únicamente las partidas referidas a 2001 se deberían haber depurado si bien solo representan el 4% del saldo de esta cuenta a 31/12/2009.
- Se ha detectado que por provisiones de fondos del principal acreedor, también se recogen partidas en los ejercicios 2006 y 2007 en la cuenta 400 Proveedores.

## SITUACIÓN FISCAL Y COTIZACIONES SOCIALES

Entre las partidas en que se concretan estas deudas están:

- Seguridad Social.
- Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Impuesto sobre Sociedades.
- Otros Impuestos y Tasas.



## **SEGURIDAD SOCIAL**

Una de las subcuentas que aquí se recogen es la 476000 "Organismos de la Seguridad Social acreedores", con saldo inicial acreedor de 118.460 euros y final de 95.429 euros correspondiente a la liquidación de las cotizaciones del mes de diciembre, que han de pagarse en enero de 2010.

Sin embargo, el saldo a pagar a la Seguridad Social por dicho mes resultante de las liquidaciones practicadas, es de 89,854 euros por lo que el saldo de la subcuenta 476000 estaría sobrevalorado en 5.575 euros, según la liquidación de diciembre de 2009, presentadas en enero de 2010.

## **IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)**

Se han revisado las liquidaciones mensuales, con sus declaraciones (modelo 303) al igual que el modelo 390 para la declaración resumen anual, comprobando sus fechas de presentación, verificando que lo fueron en plazo.

Del resumen anual resulta:

<b>IVA DEVENGADO</b>	
Bases imponible	28.530.455
Cuotas devengadas	4.554.706

<b>IVA DEDUCIBLE</b>	
Bases imponible	17.241.436
Cuotas deducibles	2.731.484

**LIQUIDACIÓN ANUAL**  
4.554.706 – 2.731.484 = 1.823.222

La Sociedad fue objeto en 2008 de una inspección de la A.E.A.T, relativa al IVA de 2007, extendiéndose acta de conformidad.

En el Cuadro 51 se recogen las distintas cuentas utilizadas en la contabilización del IVA.



**Cuadro 51**  
**Cuentas utilizadas en la contabilización del IVA**

Descripción	Saldo a 31/12/08	Movimientos del ejercicio		Saldo a 31/12/09	Variación	
		Debe	Haber		Absoluta	Relativa %
H.P. deudor por IVA.	759.602	20.676	780.278	0	(759.601)	(100,00)
H.P. IVA Soportado	0	2.803.285	2.803.285	0	0	-
H.P. acreedora por IVA	0	1.742.848	1.864.576	121.728	121.727	-
H.P. IVA Repercutido	0	4.601.980	4.601.980	0	0	-
IVA Soportado operaciones extranjeras	9.592	0	991	8.601	(991)	(10,31)

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

## IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Mercamadrid utiliza las siguientes cuentas para registrar el Impuesto sobre Beneficios.

**Cuadro 52**  
**Cuentas utilizadas en la contabilización del Impuesto sobre Beneficios**

Nº cuenta	Denominación
630000	Impuesto sobre Beneficios
630100	Impuesto sobre Beneficios diferido
113000	Reservas voluntarias
473001	HP. Deudor Retención Intereses
473100	HP. Pagos a cuenta Imp. Soc.
473001	HP Deudora Retenciones intereses
474000	Impuesto sobre Beneficios anticipado
475101	HP Acreedora Retenciones IRPF Personal
475102	HP Acreedora Retenciones IRPF Profesionales
475103	HP. Acreedora Retenciones IRPF Consejeros
475110	HP. Acreedora Retenciones Rentas Capital
475200	HP Acreedora por Imp. Soc.
478001	Impuesto sobre Beneficios diferido. Ley 2/85
478002	Impuesto sobre Beneficios diferido. Ley 3/93
478003	Impuesto sobre beneficios diferido. Subvenciones

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

En el Cuadro 53 se muestra la conciliación entre ingresos y gastos con la Base imponible del IS y su relación con el gasto por Impuesto sobre Beneficios.



**Cuadro 53**  
**Conciliación entre saldo ingresos y gastos de 2009 y la Base imponible del Impuesto sobre Sociedades de 2009 y su relación con el gasto por Impuesto sobre Beneficios.**

	Pérdidas y Ganacias	Patrimonio Neto	Total
Resultado de Explotación	11.655.486		
Resultado Financiero	1.104.431		
<b>Ingresos y Gastos del ejercicio</b>	<b>12.759.917 (1)</b>	<b>(47.249)</b>	<b>12.712.668</b>
<b>Impuesto (30%)</b>	<b>3.827.975</b>	<b>(14.175)</b>	<b>3.813.800</b>
Gastos no deducibles (multas, donaciones ajustes de saldos contables)	16.995	9.619	6.614
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(9.758)		(9.758)
<b>Impuesto sobre sociedades</b>	<b>3.835.212</b>	<b>(4.555)</b>	<b>3.830.656</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>8.924.705</b>	<b>(42.693)</b>	<b>8.882.012</b>
<b>Beneficio antes de impuestos</b>	<b>12.759.917</b>	<b>(47.249)</b>	<b>12.712.668</b>
Diferencias permanentes	56.649	32.064	88.714
Diferencias temporarias	(82.806)		(82.806)
Aumentos Disminuciones	266.436	349.240	
<b>Base imponible (Resultado Fiscal)</b>	<b>12.733.760</b>	<b>(15.184)</b>	<b>12.718.576</b>

(1) El Resultado procede exclusivamente de las Operaciones continuadas  
Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

La Sociedad no ha sido objeto de ninguna inspección referente al Impuesto sobre sociedades de los ejercicios anteriores a 2009.

## OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre las partes vinculadas con Mercamadrid se recoge en la Memoria de las Cuentas Anuales de la Sociedad de donde se extraen de la nota 23 los datos del Cuadro 54.



Cuadro 54  
Operaciones con partes vinculadas

	Ingresos/ Cobros	Gastos/Pagos
<b>Relaciones comerciales</b>	<b>62.060</b>	<b>384.345</b>
MERCASA	60.789	88.905
Madrid Salud	1.271	0
Espacios y Congresos, S.A.		37.500
Fundación Mercamadrid		219.016
EMT		38.924
<b>Patrocinios</b>		<b>253.000</b>
Ayuntamiento de Madrid		3.000
Madrid 2016		250.000
<b>Tasas</b>		<b>494</b>
Ayuntamiento Madrid (tasas)		494
<b>Dividendos</b>		<b>2.378.473</b>
Ayuntamiento de Madrid		1.216.180
MERCASA		1.156.632
Accionistas minoritarios		5.661
<b>Total</b>	<b>62.060</b>	<b>3.016.313</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Memoria de Cuentas Anuales de Mercamadrid

Los datos recogidos en el cuadro 54 no son homogéneas, puesto que el importe correspondiente a la Fundación Mercamadrid reseñado en la columna "Gastos/pagos" se ha recogido con IVA, mientras en el resto de entidades con transacciones sujetas al IVA aparecen los importes sin IVA.

Comparando esta información sobre partes vinculadas con la contenida en la Declaración anual correspondiente al Impuesto de sociedades de 2009 se observa que en la misma no se recoge como entidad vinculada a la Fundación Mercamadrid, cuyas transacciones con la Sociedad fueron de 219.016 euros. El resto de omisiones en la Declaración responde a que la obligación de reseñar las entidades vinculadas tiene el umbral mínimo de 100.000 euros de importe de las transacciones efectuadas con la Sociedad.

Las partes vinculadas se regulan en la Tercera parte del PGC, en las Norma 15ª de elaboración de las Cuentas Anuales, y en El Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto legislativo 4/2004 de 5 de marzo, en su art. 16.1 establece que "Las operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas se valorarán por su valor normal de mercado. Se entenderá por valor



normal de mercado aquel que se habría acordado por personas o entidades independientes en condiciones de libre competencia”.

En relación con estas operaciones debe hacerse la salvedad de que las mismas deberían estar valoradas como si se hubieran realizado con terceros ajenos a Mercamadrid. Dicha valoración procede que la efectúe, en su caso, la AEAT y de la misma podrían derivarse otros importes para los ingresos y gastos señalados.

Hay que señalar que, según informa Mercamadrid, La Fundación utilizó gratuitamente el edificio que ocupaba, sin atender a sus gastos. Igualmente, al concluir la actividad de la Fundación, Mercamadrid asume su Patrimonio y personal, que integra en su plantilla.

### **IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS DIFERIDO**

Se utilizan las subcuentas: 630100 Impuesto sobre Beneficios diferido, 478001 Impuesto sobre Beneficios diferido Ley 2/85, (en realidad con referencia al Real Decreto-Ley 2/1985, de 30 de abril, sobre Medidas de Política Económica), 478002 Impuesto sobre Beneficios diferido Ley 3/93 (con referencia al Real Decreto-Ley 3/1993, de medidas urgentes sobre Materias Presupuestarias, Tributarias, Financieras y de Empleo) y 478003. Las subcuentas 478002 y 478003 están relacionadas con la amortización del Inmovilizado material y en ese apartado se estudia su efecto.

### **IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO**

Se representan en la subcuenta 474000, apareciendo en el asiento de determinación del Impuesto sobre beneficios, con un cargo que constituye el saldo en 31 de diciembre de 2009 y dos abonos, uno por la Provisión de pensiones (16.275 euros) y otro por el Impuesto sobre beneficios anticipado de 2009 (87.933 euros).

### **PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

Se contabilizan en la subcuenta 473100. Existen tres pagos a cuenta del impuesto sobre Sociedades. Se ha comprobado la realización en plazo de la presentación del modelo 218 para los pagos a cuenta del IS de las Grandes Empresas.

Los tres pagos a cuenta del IS totalizaron 2.355.706 euros.



## **HACIENDA PÚBLICA DEUDORA RETENCIONES**

Se contabiliza en la subcuenta 473001.

## **HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA RETENCIONES**

Se contabiliza en las subcuentas 475101, 475102, 475103 y 475110 dependiendo del sujeto o naturaleza del objeto donde se practicó la retención.

## **HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR IMPUESTO SOCIEDADES**

Se ha comprobado la presentación en plazo de la declaración anual, incluida en el modelo 200. La cuota íntegra correspondiente a la Declaración anual fue de: 3.815.572 euros.

## **OTROS TRIBUTOS**

En el Cuadro 55 se recogen otros impuestos y tasas a los que está sometido Mercamadrid, cuya contabilización como gasto se realiza en las subcuentas que se reseñan en el mismo.

**Cuadro 55**  
**Otros Impuestos y Tasas**

<b>Denominación</b>	<b>Movimientos</b>
IBI	509.259
Otros servicios	1.498
IAE	15.347
Enseñanza FP no superior	581
Recurso Cameral	25.402
IVTM	799
TRU	80.568
<b>Total</b>	<b>633.454</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

## **Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)**

El IBI se repercute a los arrendatarios, "periodificando" mensualmente el IBI pagado el año anterior y cuando se produce el pago del IBI del ejercicio, en octubre y noviembre, se efectúan los ajustes correspondientes. Esta práctica que obedece a la realización de cierres mensuales de la Contabilidad convendría desarrollarla extracontablemente, no interfiriendo con la contabilidad financiera social.





### **Impuesto de Actividades Económicas (IAE)**

Las subcuentas que utilizan se corresponden, respectivamente, con las actividades de Oficina, Inmobiliaria y de Formación (Formación Profesional no superior).

### **Recurso Cameral de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid**

Se liquida en relación al Impuesto sobre Sociedades de 2007, presentado en 2008 y sobre el que se gira este Recurso.

### **Tasa por Gestión Residuos Urbanos (TRU)**

Del cruce entre el IBI y la TRU se detectó el no devengo de la tasa en algunas parcelas explicándose esta circunstancia porque no se aplica a “viviendas y locales donde no se ejerza ninguna actividad que no tengan los servicios de energía eléctrica y agua potable (art. 2 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por gestión de Residuos Urbanos). En esta Tasa no se aplica ninguna “periodificación”.

Anteriormente a esta Tasa existía otra por Gestión de Residuos Sólidos a Grandes Generadores, sobre la que la Agencia Tributaria de Madrid realizó actuaciones de inspección relativa a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 incoando un acta, que se firmó en disconformidad por Mercamadrid como sustituto del contribuyente el 22/1/2009, siendo su importe de 1.235.529 euros, y con unos intereses de demora de 112.915 euros. Recurrido en reposición y posteriormente ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid solo se desestimó la reclamación concerniente a la Tasa de la parcela G-1-A, ya que la actividad se ejercía por un mismo titular y sobre una superficie, igual o superior a 500 m2. En febrero de 2011 se recibió y pagó la liquidación correspondiente, cuyo importe en 2009 era de 21.018 euros, incluidos los intereses de demora.

La incidencia más destacada de esta área es:

- La consideración de la Fundación Mercamadrid como parte vinculada, como así se reconoce en la Memoria, aunque no se incluye en la Declaración del Impuesto sobre Sociedades.



## INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En la Memoria y en el Informe de Gestión se recogen como principales actuaciones medioambientales las siguientes:

- Ejecución del parque de la ampliación de Mercamadrid, con 213.339 m2.
- Mejoras en recogida de residuos (30.432 Tm.), con la puesta en funcionamiento de compactadores de cartón y plástico.
- Plantaciones y cuidados de zonas verdes, con contratación de trabajos específicos de mejora en las zonas ajardinadas en los principales viales del polígono y zona comercial así como una revisión extraordinaria del sistema automático de riego.
- Controles de calidad de agua.
- Ruidos.
- Primera auditoría de seguimiento, en relación con el certificado de AENOR.

## II.2.2. PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias se recoge en el Cuadro 56:

Cuadro 56  
Resultados de Pérdidas y Ganancias

RESULTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absol.	Relat. %
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	11.655.486	10.565.440	1.090.046	10,32
RESULTADO FINANCIERO	1.104.431	1.589.517	(485.086)	(30,52)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.759.917	12.154.957	604.960	4,98
IMPUESTO SOBRE EL BENEFICIO	(3.835.212)	(3.624.124)	(211.087)	5,82
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	8.924.706	8.530.833	393.873	4,61
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.924.706</b>	<b>8.530.833</b>	<b>393.873</b>	<b>4,61</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

El Resultado del ejercicio ha experimentado un ligero aumento, del 4,61 % respecto 2008, consecuencia del incremento del Resultado de Explotación, un 10,32 % sobre los datos del ejercicio anterior y ello pese a la disminución del Resultado Financiero de 2008 en un 30,52 %.

Destaca, por un lado, la subida de las Ventas y la disminución de la amortización, dentro de la Explotación y dentro del Resultado Financiero la caída tanto de los ingresos como de los gastos financieros, más acentuada la de los primeros.



## A) OPERACIONES CONTINUADAS

A continuación, se analizan las distintas áreas que se recogen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS Y OTROS INGRESOS

En este epígrafe se recogen no solo las partidas que señala en el apartado 1 de la cuenta de Pérdidas y Ganancias sino otras de ingresos cuyo análisis conviene agrupar por haberse seguido los mismos procedimientos de análisis.

Entre las cuentas que registran ingresos están las recogidas en el Cuadro 57.

Cuadro 57  
Cuentas que registran ingresos

Descripción	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Cánones sobre naves	22.105.859	21.640.024	465.836	2,15
Ingresos por servicios	5.213.407	5.083.458	129.949	2,56
<b>Ventas de mercaderías y de servicios</b>	<b>27.319.267</b>	<b>26.723.482</b>	<b>595.785</b>	<b>2,23</b>
Ingresos por repercusión	211.788	186.613	25.175	13,49
<b>Ingresos por repercusión</b>	<b>211.788</b>	<b>186.613</b>	<b>25.175</b>	<b>13,49</b>
Trabajo realizado inmovilizado en curso	1.079.505	1.558.766	(479.261)	(30,75)
<b>Trabajo realizado Inmovilizado en curso</b>	<b>1.079.505</b>	<b>1.558.766</b>	<b>(479.261)</b>	<b>(30,75)</b>
Adjudicación y cesión módulos	1.054.485	1.323.150	(268.665)	(20,30)
Otros ingresos de gestión	19.617	23.458	(3.841)	(16,38)
<b>Otros ingresos de gestión</b>	<b>1.074.101</b>	<b>1.346.608</b>	<b>(272.507)</b>	<b>(20,24)</b>
Ingresos inversiones directas renta fija	1.026.886	1.611.923	(585.038)	(36,29)
Otros ingresos financieros	29.343	14.061	15.282	108,68
<b>Ingresos financieros</b>	<b>1.056.229</b>	<b>1.625.984</b>	<b>(569.756)</b>	<b>(35,04)</b>
Beneficio procedente inmovilizado material Subvenciones capital traspasadas al ejercicio <b>(NOTA 1)</b>	1 139.459	0 139.459	1 0	- 0,00
Ingresos excepcionales <b>Bº proc. de inmov. e ingresos excepcionales</b>	36.340 <b>175.799</b>	73 <b>139.531</b>	36.267 <b>36.267</b>	49.893,05 <b>25,99</b>
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales <b>(NOTA 2)</b>	8.026	575.966	(567.940)	(98,61)
<b>Excesos y aplicaciones de provisiones</b>	<b>8.026</b>	<b>575.966</b>	<b>(567.940)</b>	<b>(98,61)</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>30.924.714</b>	<b>32.156.950</b>	<b>(1.232.236)</b>	<b>(3,83)</b>

**NOTA 1:** Aunque se relaciona en este Cuadro es objeto de tratamiento en su apartado respectivo, epígrafe II.2.1.2, apartado A-2 Subvenciones.

**NOTA 2:** Incluye la reversión del ejercicio por Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (Epígrafe II.2.1.1 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR)

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid



**Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid**

Los ingresos principales de la Sociedad, como se vio en el epígrafe de Control Interno, proceden de los cánones y arrendamientos por el alquiler de las diferentes naves existentes en el polígono y de los ingresos por peajes de acceso al Polígono, así como de los Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado por los activados gastos que se pueden asociar a la Ampliación de Mercamadrid.

También hay otros de ingresos menos importantes, como repercusiones de IBI, agua, electricidad, etc. y los derechos de traspaso en casos de cambio de titularidad de los contratos.

Hay una pequeña diferencia entre el Importe neto de la cifra de negocios que se deduciría de las cuentas del subgrupo 70 y la que se consigna en la Memoria, estas diferencias se concilian de la forma indicada en el Cuadro 58.

**Cuadro 58**  
**Conciliación del Importe neto de la cifra de negocios Según Memoria y PGC**

Importe neto cifra negocios s/ Memoria	27.222.932
Importe neto cifra negocios s/ Ctas Plan (Subgrupo 70)	27.319.266
<b>Diferencia</b>	<b>( 96.334)</b>
<b>Subcuentas no incluidas en el Importe cifra negocios Memoria (7061)</b>	<b>115.951</b>
706120 Servicios comunes	99.316
706130 Cánones por uso de la red	16.634
<b>Subcuentas incluidas en Importe neto cifra negocios (no del grupo 70)</b>	<b>( 19.616)</b>
759110 Venta Bases de Concursos	(600)
759190 Otros ingresos de gestión	(19.016)
	<b>96.334</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

El desglose de los 27.222.932 euros del Importe neto de la cifra de negocios por las distintas áreas de negocio es el que muestra el Cuadro 59.



**Cuadro 59**  
**Desglose del Importe neto de la cifra de negocios por las distintas áreas**

	2009	2008	% VARIACIÓN
Mercado de frutas	6.943.052	6.773.111	2,51
Mercado de pescados	4.353.766	4.233.498	2,84
Mercado de carnes	570.561	556.345	2,56
Nave de polivalencia	1.092.491	1.066.474	2,44
Servicios y almacenes	7.693.721	7.497.531	2,62
Locales comerciales	1.325.037	1.379.033	(3,92)
Acceso y estacionamiento	5.042.271	4.884.317	3,23
Otros ingresos de gestión	202.033	242.852	(16,81)
	<b>27.222.932</b>	<b>26.633.161</b>	<b>2,21</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

### **Cánones sobre naves**

Es la cuenta de ingresos principal de Mercamadrid y en ella se recogen, como se ha dicho anteriormente, los cánones percibidos por el alquiler de las diferentes naves existentes en el polígono. Los cánones por los Mercados centrales de pescados y de frutas y hortalizas se fijan anualmente por el Ayuntamiento de Madrid, mientras que para el resto de naves del polígono los arrendamientos y derechos de superficie son fijados de mutuo acuerdo entre el tercero y la Sociedad.

En cuanto al trabajo realizado, se han analizado los importes facturados y se ha comprobado su adecuación al contrato, así como si se han aplicado correctamente las actualizaciones de renta y la razonabilidad de las cantidades registradas, no encontrando incidencias significativas.

### **Ingresos por servicios**

En la cuenta 706 Ingresos por servicios (5.213.407 euros), la principal partida son los ingresos por acceso al Polígono de Mercamadrid. Las tarifas son fijadas anualmente por el Ayuntamiento de Madrid, existiendo tarifas individuales, abonos trimestrales y bonos de 10 y 20 accesos, en función del tipo de vehículo. Estos ingresos por accesos se recogen en dos subcuentas, la 706211 (Accesos: recaudación diaria, 3.456.079 euros) y la 706212 (Accesos: Tarjetas de abonos 1.554.869 euros).

La cuenta 706211 recoge los ingresos por recaudación diaria en las cabinas de peaje y los bonos de 10 y 20 accesos.



## Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La cuenta 706212 recoge las ventas de abonos trimestrales con validez es de 90 días a partir de la fecha de su emisión.

De las comprobaciones realizadas se ha detectado la siguiente incidencia:

- Mercamadrid hace una “periodificación” a final de cada trimestre natural por los Abonos de acceso de 90 días que queda cancelada a final de cada trimestre, con lo que a final de ejercicio la “periodificación” es cero. Sin embargo los abonos vendidos durante el último trimestre del ejercicio son válidos durante los 90 días siguientes a su emisión, y por tanto permiten el acceso al polígono de Mercamadrid durante el primer trimestre del año siguiente en función de su fecha de emisión.

Se ha estimado la periodificación que habría que hacer en las cuentas a 31 de diciembre de 2009 por el efecto de estos abonos emitidos durante el último trimestre de 2009 y se ha calculado que los Ingresos anticipados mínimos serían 91.025 euros.

Dentro de la cuenta 706 existen además otros pequeños ingresos, tales como Servicios Comunes, Otros ingresos de gestión donde entre otros se incluye el traspaso a Ingresos anticipados de fianzas recibidas por 59.627 euros (Ver epígrafe II.2.1.2 B), Fianzas recibidas Largo Plazo y Anticipos recibidos servicios Largo Plazo), etc.

### Ingresos por repercusión

El detalle de estos ingresos se muestra en el Cuadro 60.

**Cuadro 60**  
**Ingresos por repercusión**

Ingresos repercutidos por agua	116.358
Ingresos repercutidos por IBI	96.230
Otros	(800)
<b>Total</b>	<b>211.788</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

Son ingresos derivados de la repercusión de gastos, previamente soportados por Mercamadrid, en virtud de lo previsto en los distintos contratos de arrendamiento.



## Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado

A esta cuenta de ingresos se llevan los gastos activados como consecuencia de la Ampliación de Mercamadrid (Ver epígrafe II.2.1.1.A). El desglose de los gastos se muestra en el Cuadro 61.

**Cuadro 61**  
**Distribución de los Gastos activados (Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado)**

Concepto	Importe	% S/ Total
Gastos de personal	259.153	24,01
Otros avales	49.460	4,58
Gastos financieros	770.892	71,41
<b>Total</b>	<b>1.079.505</b>	

Los Gastos de personal se corresponden con los de 5 personas de la plantilla adscritas a la Ampliación de Mercamadrid, activándose al 100%, tanto los Sueldos y Salarios (Cuenta 640), como la Seguridad Social a cargo empresa (Cuenta. 642) de las mismas.

En cuanto a los Gastos financieros, se han activado la totalidad de los Gastos financieros registrados en la subcuenta 662300 "Intereses de deudas de entidades de crédito" y se corresponden con los devengados como consecuencia de las pólizas de crédito suscritas por la Sociedad con el fin de atender los pagos que se deriven de las actuaciones necesarias para hacer efectiva la adquisición y urbanización de los terrenos afectos a la Ampliación de Mercamadrid (Ver epígrafe II.2.1.2.B).

## Adjudicación y cesión de módulos

Tiene un saldo de 1.054.484 euros. Recogen los derechos de traspaso percibidos por Mercamadrid, como consecuencia de los cambios en la titularidad de los contratos de arrendamiento y se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

## Otros ingresos de gestión

El desglose de los pequeños ingresos registrados en esta cuenta es el que se refleja en el siguiente cuadro:



**Cuadro 62**  
**Otros ingresos de gestión**

Facturación variable 10% ventas publicidad	4.402
Recurso casación Contencioso-administrativo	3.113
Repercusiones consumo eléctrico	11.501
Otros	600
<b>Total cuenta 759</b>	<b>19.616</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

Las repercusiones de consumo eléctrico tendrían la misma naturaleza que el resto de gastos repercutidos por Mercamadrid (IBI, agua, etc) y que se registran en la cuenta 721.

### **Subvenciones capital traspasadas al ejercicio**

Ver apartado II.2.1.2.A-2)

### **Ingresos excepcionales**

Recoge ingresos diversos. Así, de su saldo total de 36.340 euros, las dos partidas principales son una indemnización percibida de una compañía de seguros de 12.412 euros y ajustes de provisiones de gastos de 18.815 euros.

### **Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales**

Recoge los excesos de la Provisión de insolvencias mensuales (8.025 euros) que se compensan con los movimientos de la cuenta 694 Dotación para insolvencias mensuales (514.459 euros). No hay que olvidar que Mercamadrid hace cierres mensuales, por lo que mensualmente se hace un asiento de dotación/aplicación de la provisión.

### **APROVISIONAMIENTOS Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

Bajo este epígrafe se recogen gastos que se presentan en distintos puntos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias pero que se analizan y presentan conjuntamente con un sentido práctico, por su análisis y por la identidad de procedimientos seguidos en su fiscalización.

Están en parte influenciados por la migración de datos de la anterior aplicación informática JD EDWARS implantada en el año 2001 a la nueva NAVISION introducida





en 2006. Así, los cambios en las herramientas informáticas produjeron errores o diferencias, que posteriormente se regularizan contra Reservas, constatándose, que tanto en 2009 como 2010 se contabilizan contra reservas diferencias contables derivadas de la migración de datos por importes de 32.064 euros y 40.166 euros respectivamente.

En el Cuadro 63 se recogen las cuentas de gastos de esta área.

**Cuadro 63**  
**Aprovisionamientos y Otros Gastos de explotación**

Descripción	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Aprovisionamientos	74.891	53.196	21.695	40,78
Trabajos realizados otras empresas	481.227	574.479	(93.252)	(16,23)
<b>Compras</b>	<b>556.118</b>	<b>627.675</b>	<b>(71.557)</b>	<b>(11,40)</b>
Variación de existencias	12	0	12	100,00
<b>Variación de existencias</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>100,00</b>
Contratas servicios generales	3.825.563	3.925.848	(100.285)	(2,55)
Arrendamientos	1.012.274	994.448	17.826	1,79
Reparaciones y conservación	419.880	526.852	(106.972)	(20,30)
Servicios de profesionales independientes	580.475	636.622	(56.147)	(8,82)
Primas de seguro	126.621	127.088	(467)	0,37
Servicios bancarios y similares	100.738	64.404	36.334	56,42
Publicidad propaganda y relaciones públicas	391.280	540.895	(149.615)	(27,66)
Suministros y comunicaciones	619.828	566.854	52.974	9,35
Otros gastos y servicios	139.253	131.034	8.219	6,27
<b>Servicios Exteriores</b>	<b>7.215.912</b>	<b>7.514.045</b>	<b>(298.133)</b>	<b>(4,97)</b>
Pérdidas créditos comerciales	3.273	6.744	(3.471)	(51,47)
<b>Pérdidas créditos comerciales</b>	<b>3.273</b>	<b>6.744</b>	<b>(3.471)</b>	<b>(51,47)</b>
Pérdidas activos no corrientes	261	0	261	100,00
Gastos excepcionales	3.138	32.652	(29.250)	(90,39)
<b>Gastos excepcionales</b>	<b>3.399</b>	<b>32.652</b>	<b>(29.251)</b>	<b>(89,59)</b>
Amortización Inmovilizado intangible	78.601	<b>NOTA 1</b>		
Amortización Inmovilizado tangible	1.446.719			
Amortización Inversiones Inmobiliarias	1.479.300			
<b>Dotaciones para amortizaciones</b>	<b>3.004.620</b>	<b>3.485.265</b>	<b>(480.646)</b>	<b>(13,79)</b>
Pérdidas por deterioro y otras ( <b>NOTA 2</b> )	514.459	987.981	(473.522)	(47,93)
<b>Pérdidas por deterioro y otras</b>	<b>514.459</b>	<b>987.981</b>	<b>(473.522)</b>	<b>(47,93)</b>

**NOTA 1:** No se desagregan los importes a 3 dígitos para el ejercicio 2008, ya que por las reclasificaciones efectuadas por el nuevo Plan Contable a 31/12/2008, no es posible la comparativa con el ejercicio 2009.

**NOTA 2:** Incluye la dotación del ejercicio por Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (Epígrafe II.2.1.1 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR)

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid



## **Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid**

Seguidamente se analiza el comportamiento de distintas cuentas de esta área:

### **Compras**

Entre sus cuentas se encuentran:

### **Aprovisionamientos**

Con saldo final, a 31/12/09, de 74.891 euros, recoge las compras netas cuyo destino es, principalmente, para los servicios de peaje. Esta cuenta, según el PGC recoge las "Compras de otros Aprovisionamientos" de la empresa de bienes incluidos en los subgrupos 30, 31 y 32, pero se observa que contablemente la entidad no utiliza estos subgrupos. La cuenta de Pérdidas y Ganancias recoge estos importes en la partida 4.b "Consumo de materias primas y otros mercaderías consumibles".

### **Trabajos realizados otras empresas**

Su saldo a 31/12/2009 fue de 481.227 euros, y recoge los gastos ocasionados para el control de vehículos y gestión de los Peajes de Entrada y Salida que Mercamadrid tiene instalados en los accesos al Polígono Alimentario de Mercamadrid, amparados por un contrato extinguido el 1 de abril de 2009, que continúa con otro suscrito con otra empresa y vigente hasta 2 de julio de 2011, efectuando una prórroga de contrato hasta 2 de febrero de 2012 en que hay nueva adjudicación.

### **De las actuaciones realizadas se concluye**

#### Utilización de la cuenta 603.

La entidad utiliza la cuenta 603 para recoger los gastos por servicios contratados con una empresa de servicios, para el acceso peajistas, esto es el control de las entradas al Polígono de Mercamadrid, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Sociedad no considera estos gastos como compra de servicios, sino como servicios exteriores.



### **Servicios Exteriores**

Las actuaciones de fiscalización se realizaron respecto de las cuentas del Subgrupo 62 Servicios Exteriores que se enumeran a continuación.

#### **Contratas servicios generales**

Recoge los gastos por Limpieza, Seguridad y Desratización del polígono Alimentario Mercamadrid, alcanzando a final de ejercicio un saldo de 3.825.563 euros.

#### **Arrendamientos**

Recoge un importe a 31/12/2012 de 1.012.274, correspondiendo fundamentalmente a los gastos originados por el subarrendamiento a Mercamadrid por parte de la Sociedad Mercantil Centro de Transportes de Madrid, S.A. (CTM), de una edificación construida por ésta última en una finca titularidad de Mercamadrid, que fue arrendada mediante concesión administrativa del Ayuntamiento de Madrid a CTM. El importe facturado en 2009 es de 1.000.169 euros.

#### **Reparaciones y conservación**

Con un importe a fin del ejercicio 2009 de 419.880 euros y con un contenido acorde a su denominación.

#### **Servicios de profesionales independientes**

Con importe a 31/12/2009 de 580.475 euros de los que un 36% del mismo, deriva de Acuerdos o Convenios firmados con la Fundación Mercamadrid, por un importe, al menos, de 219.016 euros para la realización de actividades, que alguna de ellas son realizadas actualmente por distintos Departamentos de Mercamadrid.

También se recogen los gastos derivados de asesorías externas, asesoramiento jurídico sobre consultas dictámenes, informes, etc, evaluación y asesoramiento estadístico, asesoramiento y confección de las nóminas, servicios de auditorías de cuentas, etc.



### **Primas de seguro**

Agrupar los gastos por las primas de las distintas pólizas de Seguro que ha suscrito la entidad y los de una correduría de Seguros, alcanzando a fin de ejercicio un importe de 126.621 euros.

### **Servicios bancarios y similares**

Por comisiones, avales, etc., recoge un importe a fin de ejercicio de 100.738 euros.

### **Publicidad, propaganda y relaciones públicas**

Recoge un importe a fin de ejercicio 2009 de 391.280 euros, siendo que la parte más relevante de su saldo corresponde a los gastos por patrocinio de Madrid 16 S.A.U., cuyo contrato se firmó el 10/04/2008, dividiéndose la duración en dos periodos, uno a la firma del contrato 10/04/2008 y finalización el 30/06/2008 si no resultaba elegida la candidatura a las Olimpiadas 2016, y desde 1/07/2008 hasta 10/2009 si resultaba elegida en esta fase, como así fue.

La remuneración firmada es por 500.000 euros + IVA. La forma de pago era del 50% a la firma del contrato y del otro 50% a 1/01/2009. Se han imputado al ejercicio 2009 un total de 250.000 euros.

### **De las comprobaciones realizadas se concluye:**

- No se ha aportado la documentación justificativa del gasto por el Acuerdo firmado entre la Fundación Mercamadrid y Mercamadrid para la Coordinación de visitas con la Fundación por la que facturaron 41.760 euros en el ejercicio 2009, ni el Acuerdo para la Coordinación de formación interna de empleados, por el que se facturaron 5.346 euros.
- No es adecuado o suficiente el soporte documental o no correspondencia de la factura con el contrato:

1. Honorarios profesionales por asesoramiento jurídico laboral prestado desde 20/12/2006 por importe anual de 38.000,00euros + IVA sin constar en el contrato la revisión de precios efectuada en la facturación y que según informa la sociedad su autorización está basada en la costumbre.



2. En una partida se observa diferencia en denominación social y NIF con la reflejada en el contrato.
  3. Incumplimiento contractual en la partida de gastos por Patrocinio Madrid 2016 puesto que en el contrato se fijaba que la cuantía total se abonaba en dos momentos, en el plazo de 30 días naturales desde la recepción de la factura. La factura del 2º plazo tiene entrada en Mercamadrid el 2 de enero de 2009 y se abona en dos pagos, uno el 7/07/2009 y el otro el 10/12/2009, fraccionando la factura.
- Incorrecta imputación temporal en los gastos por "Organización y Asistencia Consejo de Administración 2008 por importe de 12.000,00 euros + IVA" al ser un gasto imputado en el ejercicio 2009, pero devengado en 2008.
  - Utilización de la cuenta 480 "Gastos anticipados" como contrapartida de los gastos recogidos en la subcuenta 625 "Primas de seguros". La vigencia de la póliza es por año completo de 1/01/2009 a 31/12/2009. Las primas y el gasto de la correduría se abonan totalmente en 31/01/2009, y se distribuye o "periodifica" el gasto entre el resto de meses del año.

## **CORTE DE OPERACIONES**

Del análisis realizado sobre el corte de operaciones 2009-2010, se han detectado una serie de partidas no contabilizadas en 2009 debido a:

Deficiencia de control interno al no abrir expediente de oferta de gasto en NAVISION por importe total de 2.459 euros.

Falta de periodificación, contabilizado el total del importe en el ejercicio 2010 cuando el periodo facturado es del 1/07/2009 a 30/06/2010 en factura de 2009 siendo el importe total no periodificado del ejercicio para 2009 de 1.743 euros.

Falta de provisión del gasto en 2009 siendo gasto recurrente por contrato e importe fijo, contabilizándose en el ejercicio 2010 por el importe total de 4.463 euros.

En resumen, el total de importe no imputado a 2009 fue, al menos, de 8.665 euros.



## GASTOS EXCEPCIONALES

### Gastos excepcionales.

La Cuenta analizada en este área es la 678 "Gastos excepcionales", sin saldo a 31/12/2008 y con saldo final a 31/12/2009 de 3.138 euros. Se manejan las subcuentas 678100 y la 678200 para Gastos excepcionales de otros ejercicios.

En el PGC no se recoge la cuenta 678 "Gastos excepcionales" en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Sociedad en base a lo estipulado en el apartado 9 del punto 7º Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales del PGC, crea el apartado "Otros resultados" para recoger el importe de dicha cuenta.

## GASTOS DE PERSONAL

El detalle de las cuentas del área de Gastos de personal se recoge en el Cuadro 64.

**Cuadro 64**  
**Movimientos de las cuentas de Gastos de Personal**

Descripción	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación absoluta	Variación relativa %
Sueldos y salarios	4.207.161	4.265.796	(58.635)	(1,37)
Indemnizaciones	244.169	356.014	(111.845)	(31,42)
Seg. Social a cargo de empresa	914.926	924.088	(9.162)	(0,99)
Aport. a sist. comp. pensiones	55.602	54.249	1.353	2,49
Otros gastos sociales	88.994	104.496	(15.502)	(14,83)
<b>Gastos de personal</b>	<b>5.510.853</b>	<b>5.704.645</b>	<b>(193.792)</b>	<b>(3,40)</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

Las cuentas 640 Sueldos y salarios y 642 Seguridad Social a cargo empresa, las dos más importantes del área, recogen los gastos las nóminas y la Seguridad Social a cargo de Mercamadrid. Los distintos conceptos de la nómina están basados en el VII Convenio Colectivo de Mercamadrid, vigente desde el 1/1/2008 a 31/12/2009. La evolución del Salario medio de la Sociedad en el período 2008-2009 se muestra en el Cuadro 65, basándonos en una plantilla media durante 2009 de 102 personas, de acuerdo a los resúmenes de nómina mensuales de 2009.



Cuadro 65  
Evolución del salario medio

	Cta. 640	Nº medio trabajadores según resumen nómina	Salario medio según resumen nómina
2008	4.265.796	104	41.017
2009	4.207.161	102	41.246
<b>Variación % 2008-2009 Salario medio</b>			0,56

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

Es decir que durante 2009, el Salario medio ha experimentado un crecimiento del 0,56 sobre la cifra registrada en 2008. El incremento nominal de las retribuciones en 2009 fue del 1,4%, de acuerdo a la actualización existente en el Convenio Colectivo.

En cuanto al movimiento de la cuenta de Seguridad Social a cargo de la empresa, la evolución del coste medio por empleado aparece en el Cuadro 66.

Cuadro 66  
Coste medio por empleado

	Cta. 642	Nº medio según resumen nómina	Coste medio S/S según resumen nómina
2008	924.088	104	8.857
2009	914.926	102	8.969
<b>Variación % 2008-2009 Coste medio S/S por empleado</b>			0,95

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

Es decir, que el coste medio por empleado en lo referido a Seguridad Social a cargo de la empresa se ha incrementado en 2009 un 0,95%.

La composición de la plantilla a 31/12/2009 se muestra en el Cuadro 67.

Cuadro 67  
Composición de la plantilla a 31/12/2009

	Directivos	Técnicos	Administrativos	Total
Hombres	14	16	45	75
Mujeres	4	16	6	26
Total	18	32	51	101

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid



## **Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid**

Se ha comprobado la adecuación de los resúmenes de nómina a los registros contables.

La plantilla media de Mercamadrid durante el ejercicio 2009 ha sido de 102 personas y no de 104 como figura en la Memoria de las Cuentas anuales de la Sociedad del citado ejercicio.

### **Indemnizaciones**

Recoge las cantidades correspondientes a tres avales consecuencia de un accidente laboral de una trabajadora con existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, con la consecuencia de incrementarse un 40% las prestaciones de la Seguridad Social derivadas con cargo a Mercamadrid, declarándose la incapacidad absoluta permanente de la trabajadora. El 23 de noviembre de 2010, el Tribunal Supremo dictó sentencia en casación a favor de la trabajadora y desestimando las pretensiones de Mercamadrid.

### **Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones**

Recoge la aportación de Mercamadrid al Fondo de pensiones. Este Fondo está regulado en el art. 25 del Convenio Colectivo, que establece que se aplicará una aportación definida equivalente al 1,5% del salario bruto de cada trabajador excluida cualquier mejora social que pudiera recibir, efectuándose un seguimiento activo de las inversiones y retribuciones del Fondo y de su transparencia a través de la información que la Gestora deba remitir periódicamente.

Este Fondo de pensiones está externalizado desde mayo de 2002, y según la Memoria de la Sociedad se registró por lo establecido en la Ley 8/87 de Planes y Fondos de Pensiones y su reglamento aprobado por Real Decreto 1307/88 de 30 de septiembre y demás normas específicas sobre Planes y Fondos de Pensiones vigentes.

### **Otros gastos sociales**

Dentro de los Gastos de personal, se registran también los denominados Otros Gastos sociales (Cuenta 649), cuyo importe es modesto dentro de los Gastos de personal, 88.994 euros en 2009. El detalle de estos gastos se refleja en el Cuadro 68.





**Cuadro 68**  
**Otros gastos sociales**

Descripción	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Fondo Social	30.000	28.359	1.641	5,78
Asistencia Cursos y Seminarios	9.913	30.335	(20.422)	(67,32)
Organización Cursos Internos	4.778	18.977	(14.199)	(74,82)
Seguro Colectivo de Accidentes	7.043	7.333	(290)	(3,96)
Gastos de Cocina	7.788	7.006	782	11,16
Uniformes y Vestuarios	14.165	7.781	6.384	82,03
Lotería	6.700	0	6.700	(-)
Otros gastos sociales	8.607	4.702	3.904	83,04
<b>Otros gastos sociales</b>	<b>88.994</b>	<b>104.493</b>	<b>(15.499)</b>	<b>(14,83)</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

## INGRESOS FINANCIEROS

Las cuentas de ingresos de la entidad se reflejan en el Cuadro 69.

**Cuadro 69**  
**Movimientos de los ingresos financieros**

Denominación	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2008	Variación	
			Absol.	Relat. %
Intereses por Repos-Eurodepósitos	1.527.689	584.740	942.949	161,26
Intereses por Imposiciones a plazo	(553.639)	821.918	(1.375.557)	(167,36)
Intereses en Cuentas Corrientes	52.836	205.265	(152.429)	(74,26)
<b>Ingresos de valores representativos de deuda</b>	<b>1.026.886</b>	<b>1.611.923</b>	<b>(585.037)</b>	<b>(36,29)</b>
Otros intereses	29.343	14.061	15.282	108,68
<b>Otros ingresos financieros</b>	<b>29.343</b>	<b>14.061</b>	<b>15.282</b>	<b>108,68</b>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.056.229</b>	<b>1.625.984</b>	<b>(569.755)</b>	<b>(35,04)</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

Los ingresos financieros han experimentado un descenso debido a la menor inversión en Depósitos e Imposiciones a plazo.

## GASTOS FINANCIEROS

Las cuentas que maneja la entidad de estas características son las incluidas en el Cuadro 70.



Cuadro 70  
Movimientos de los Gastos Financieros

Descripción	Saldo a 31/12/09	Saldo a 31/12/08	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Intereses de deudas a L.P.	(48.202)	36.467	(84.670)	(232,18)
Intereses deudas ent. crédito	770.892	1.180.684	(409.791)	(34,71)
<b>Gastos Financieros</b>	<b>722.690</b>	<b>1.217.151</b>	<b>(494.461)</b>	<b>(40,62)</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

Se aprecia un descenso significativo en los intereses de deudas con entidades de crédito, consecuencia de la menor utilización de las pólizas de crédito.

Respecto de los intereses de deudas a largo plazo se corresponden con el efecto financiero procedente de la actualización de las fianzas recibidas a largo plazo y la actualización al 4,8% de las fianzas constituidas a largo plazo. Los intereses están en función del tipo de descuento utilizado para actualizar a valor razonable, por lo que la elección del tipo influye significativamente en los resultados de la entidad. En este caso, los cálculos al tipo de descuento del 4,8% frente a los efectuados al 5,5% suponen realizar un ajuste de 7.848 euros.

Los intereses de deudas con entidades de crédito, están destinados a su activación, junto con otros gastos (Sueldos y salarios, Seguridad Social a cargo de la empresa, Plus de transporte, Avales, etc.) en el proceso de Ampliación de Mercamadrid. El saldo total de la subcuenta 662300 se destina a este fin (Ver epígrafe II.2.2. Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado).

Como incidencia, del análisis esta cuenta resulta:

- La actualización al tipo de descuento del 4,8% frente a la realizada al 5,5% por Mercamadrid tiene el efecto de un ajuste de 7.848 euros en la cuenta 662300.



## II.3. CONTRATACIÓN

### Introducción

Mercamadrid ha remitido a esta Cámara de Cuentas una relación certificada de 14 contratos celebrados en el ejercicio 2009, por un importe total de adjudicación de 1.649.196 euros, distribuidos de la forma que reflejan los Cuadros 71 y 72 y cuya relación completa aparece en el Anexo VIII.

**Cuadro 71**  
Nº de expedientes e importe por tipo de contrato

Ejercicio 2009 (en euros)		
Tipo de contrato	Nº expedientes	Importe adjudicación
Obras	2	308.638
Servicios	12	1.340.558
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>1.649.196</b>

**Cuadro 72**  
Nº de expedientes e importe por tipo de procedimiento de adjudicación.

Ejercicio 2009 (en euros)		
Procedimiento de adjudicación	Nº expedientes	Importe adjudicación
Procedimiento Negociado	8	529.755,35
Procedimiento Abierto	2	240.995,72
Diálogo competitivo	3	878.445,53
Directa	1	según tarifas
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>1.649.196,60</b>

### I.- Instrucciones internas de contratación

Las instrucciones internas de contratación, dictadas al amparo de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en su redacción original, establecen que Mercamadrid se configura, a efectos de contratación pública, como un ente a que hace referencia el artículo 176 LCSP es decir, ente del sector público no poder adjudicador.



A pesar de que la calificación de un ente como poder adjudicador que no tiene el carácter de Administración pública o como ente del sector público que no tiene la consideración de poder adjudicador no es una cuestión pacífica, se considera conveniente que Mercamadrid S.A. reconsidere su ubicación en el ámbito subjetivo de aplicación del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en atención al carácter esencial del servicio público municipal de abastecimiento al por mayor que la entidad presta.

## **II.- Observaciones generales**

1. En los procedimientos negociados con y sin publicidad, celebrados al amparo de lo previsto en los apartados II.2 y IV de las Instrucciones internas de contratación, no se incluyen en los pliegos los extremos de la negociación.

El elemento característico del procedimiento negociado, es que se exige la negociación, debiendo de fijarse previamente en el pliego y, en su caso, en el anuncio los aspectos económicos y técnicos que hayan de ser objeto de negociación. Al no existir en el procedimiento negociado una licitación en sentido estricto como existe en el procedimiento abierto, ya que las ofertas que presentan los licitadores en un procedimiento negociado, no son equiparables a las proposiciones del procedimiento abierto, la fase de negociación se convierte en un requisito esencial del procedimiento.

Por tanto las empresas invitadas al procedimiento negociado no presentan ofertas sino proposiciones que deberán ser objeto de negociación. Sin embargo, en los expedientes fiscalizados no existe constancia de negociación por el órgano de contratación con los licitadores, por lo que se ha incumplido un trámite esencial del procedimiento negociado, como es la negociación. En este sentido se manifiesta, entre otras, la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales 50/2011, de 24 de febrero de 2011.

2. La solvencia económica y técnica exigida al contratista se establece de forma genérica recurriendo a expresiones del tipo: "cualificación profesional o empresarial que exige la prestación del objeto del contrato y experiencia



acreditada en trabajos de la exigencia requerida" pero sin concretar el alcance y efectividad de dichos requisitos.

Los órganos de contratación deben seleccionar los medios, de entre los señalados en los artículos 64 a 68 LCSP, que mejor sirvan para acreditar las condiciones de solvencia de los licitadores, en relación con el contrato; pudiendo optar por uno, varios, o todos de los que se especifican en dichos artículos. Y deben determinar necesariamente en los pliegos y en el anuncio, las condiciones mínimas que deben alcanzar los licitadores en cada medio seleccionado, así como el instrumento concreto exigido para la acreditación

Para acreditar la solvencia técnica no se ha precisado, con la proporcionalidad adecuada, la cualificación profesional o experiencia acreditada que se considera suficiente para la futura ejecución contractual. De este modo, Mercamadrid queda obligado a aceptar como solvente a cualquier contratista, por la simple presentación de unos documentos sin que pueda ejercer una función crítica sobre ellos.

Además, tampoco consta la documentación requerida para la acreditación de la solvencia económica, tal y como exige el artículo 51 LCSP.

En los expedientes 3, 4 y 5 no se hace mención expresa de los documentos relativos a las condiciones de aptitud que, en su caso, se deban adjuntar, de conformidad con los apartados II.4, III.4 y 5 de las Instrucciones internas de contratación y la ponderación relativa de los criterios de adjudicación del contrato o, en su caso, el orden decreciente de importancia de dichos criterios, a los que se refiere el apartado II.2 de las Instrucciones internas de contratación.

3. Con carácter general, la documentación justificativa de los trámites efectuados por Mercamadrid durante la fase de licitación (justificación de las ofertas recibidas, valoración de las ofertas, etc.) no están firmados por el responsable de su contenido desconociéndose los trámites seguidos para la toma de decisiones.

### **III.- Observaciones específicas**

1. El expediente número 2 se formaliza mediante convenio de colaboración entre ambas partes figura recogida en el artículo 4.c LCSP que excluye dichos



convenios del ámbito objetivo de aplicación de la Ley. No obstante, el negocio jurídico a celebrar no debe ser un convenio sino un contrato ya que su objeto, que consiste en la realización de diversas obras, está comprendido en los contratos regulados por la ley. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en su informe 21/08, de 28 de julio, considera que la LCSP excluye la posibilidad de celebrar convenios cuando la naturaleza de los mismos tenga la consideración de contratos sujetos a la Ley, lo que implica extender la exclusión de los convenios a todo tipo de contratos regulados en la Ley, ya sean administrativos o privados. Asimismo, de conformidad con la Directiva 2004/18/CE, ningún contrato de carácter oneroso puede quedar fuera de la regulación contractual pública por lo que la naturaleza jurídica de dicho contrato, dado su objeto, no puede ser la de convenio de colaboración.

2. En el expediente número 6 el valor estimado del contrato se establece en forma de horquilla que varía desde los 18.000 a los 100.000 euros contraviniendo lo establecido en el artículo 26 LCSP a tenor del cual es contenido mínimo del contrato el precio cierto, o el modo de determinarlo. Tampoco se ha recurrido a alguno de los mecanismos contemplados en el artículo 75 LCSP (actual 87 TRLCSP) para la fijación del precio.

Habiendo presentado ya la mesa de contratación la propuesta de adjudicación, el Consejo de Administración de Mercamadrid, decidió que no era necesario un proyecto de reparcelación, sino de parcelación, por lo que se les daba a los licitadores un nuevo plazo para eliminar de sus propuestas las partidas correspondientes a aquellos trabajos no necesarios. La falta de previsión y la incorrecta preparación del expediente dan lugar a una alteración del objeto del contrato que debería haber supuesto la cancelación del proceso y la realización de un nuevo expediente de contratación con la consiguiente fase de licitación. El hecho de invitar a los licitadores a modificar sus propuestas supone un grave incumplimiento del principio de libre concurrencia al alterar las condiciones iniciales que fueron la base de la licitación y sobre las cuales los empresarios presentaron sus ofertas.

3. En el expediente número 7, "Auditoría de las cuentas anuales 2009 – 1011" no se ha aportado la siguiente documentación, prevista en el apartado III de las Instrucciones internas de contratación:



- Pliego de cláusulas administrativas particulares, destacando que no es posible conocer el importe de licitación.
- Informe de los Servicios Jurídicos al PCAP.
- Informe de necesidad del contrato o propuesta de contratación, memoria explicativa de los estudios económicos realizados, informe del Área de Administración sobre la viabilidad económica de la propuesta y propuesta motivada de adjudicación realizada por la mesa de contratación.
- Certificación del Registro de la entidad donde consten las empresas presentadas a la licitación.

La ausencia de dicha documentación supone una vulneración del principio de transparencia, que impide valorar si Mercamadrid ha cumplido correctamente con aquel requisito.

4. En el expediente número 8, "Servicios de mantenimiento esencial del medio ambiente" los criterios de adjudicación no se encuentran debidamente baremados y ponderados limitándose el pliego de cláusulas administrativas a señalar que "la adjudicación del contrato a uno de los licitadores se hará en base a criterios objetivos de experiencia del licitador, medios humanos y materiales ofertados, propuesta económica presentada, y las mejoras que sobre el pliego se propongan, valorados todos ellos de forma conjunta y no excluyente." La razón de ser de los criterios de adjudicación reside en su carácter objetivo de forma que los licitadores sepan desde el momento en que presentan sus ofertas, qué criterios se van a aplicar, como y con qué ponderación, de forma que la valoración final no dependa de juicios de valor arbitrarios del órgano de contratación.
5. En el expediente número 10 "Correduría y cartera de seguros 2010 y 2011" los servicios a realizar no se encuentran suficientemente detallados en el pliego de prescripciones técnicas, lo que supone una falta de definición de la prestación que no permite concretar su alcance, en contra de lo establecido en los apartados III.1 y 2. b) de las instrucciones internas de contratación. Consta en el expediente diversos correos electrónicos entre Mercamadrid y empresas del sector pidiendo aclaraciones a los pliegos y solicitando información no aportada previamente. Consta, incluso, escrito de una empresa en la que manifiesta que no está en disposición de presentarse al concurso alegando que



el motivo es la falta de mayor información de cada uno de las coberturas a contratar. Las sucesivas aclaraciones y comunicaciones que al respecto se producen entre Mercamadrid y los empresarios licitadores suponen una modificación del procedimiento de adjudicación, en este caso abierto con pluralidad de criterios, que limita el principio de igualdad de trato.

No consta en el expediente la memoria donde figuren las necesidades a satisfacer y la idoneidad del objeto, preceptiva a tenor de su normativa interna, la memoria de acompañamiento al pliego de prescripciones técnicas donde se indiquen los estudios económicos realizados y que han servido de base para la formación del presupuesto, el informe de viabilidad económica, el informe de los Servicios Jurídicos al pliego de cláusulas administrativas, la aprobación del citado pliego ni las ofertas de las empresas.

6. En los expedientes número 6, 9, 12 y 13 no consta documento de formalización, preceptivo a tenor de lo establecido en el apartado V.6 de las normas internas de contratación. La contratación en el ámbito del sector público tiene carácter formal lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28 TRLCSP, excluye la posibilidad de contratación verbal.

#### **IV.- Otras incidencias**

Se han detectado relaciones jurídicas de larga duración, destacando una nacida en 1992, que permanecen vigentes a base de sucesivas prórrogas, sin que durante este tiempo se haya accedido al mercado en busca de mejores soluciones profesionales o precios. El artículo 23 TRLCSP establece que sin perjuicio de las normas especiales aplicables a determinados contratos, la duración de los contratos del sector público deberá establecerse teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas. De acuerdo con este precepto, la determinación de la duración de estos contratos se tiene que hacer siempre con salvaguarda del principio de libre concurrencia que informa la contratación pública. En este sentido, hay que entender que si se establece para estos contratos la misma duración que la prevista en la LCSP para los contratos típicos de servicios, se garantiza el respeto a este principio.

Esta forma de actuar, prorrogando *sine die* la duración de algunos contratos, conculca los principios jurídicos que deben informar la contratación pública, y que





son la publicidad, la competencia y la contradicción e igualdad de oportunidades para los licitadores, como ha dicho en repetidas ocasiones la jurisprudencia (Sentencias del Tribunal Supremo de 17 Febrero 1971, 29 Enero 1974 y 22 Septiembre 1988, entre otras)

#### **II.4. HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad a la finalización del trabajo de campo y antes de la emisión del Informe provisional se ha remitido por parte de Mercamadrid información sobre una serie de sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que pueden ser recurridas en casación ante el Tribunal Supremo, que han elevado el justiprecio a 95,90 euros/m<sup>2</sup>. Faltan por emitir varias sentencias y hay otra serie de ellas que han confirmado el precio fijado por el Jurado Territorial de Expropiación de Madrid de 85,07 euros/m<sup>2</sup>. La Sociedad ha estimado que la cantidad adicional a satisfacer como consecuencia de las sentencias emitidas por el TSJM que han elevado el justiprecio, incluyendo el 5% de premio de afección, es de 1.730.735 euros.

Similar consideración de litigios en curso en 2009 y sobre los que ha habido fallo judicial se puede decir de los que tienen otras causas: indemnización a una trabajadora relacionada con la póliza de seguro colectivo, por importe de 93.000 euros y otros cuyos fallos condenatorios tienen una cuantía de 18.646 euros.



### **III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **III.1. CONCLUSIONES**

Las Cuentas anuales de Mercamadrid correspondientes al ejercicio 2009, y rendidas dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas, presentan la estructura y contenido establecidos en las disposiciones que le son de aplicación y de su examen no han resultado deficiencias que impidan afirmar su fiabilidad y exactitud, salvo por lo que, en su caso, se indica en los párrafos siguientes:

- 1) En cuanto a las aplicaciones informáticas utilizadas por la entidad se ha constatado que, con los cambios en implantaciones de las distintas herramientas informáticas se han producido errores o diferencias en la migración de datos del módulo de proveedores, que posteriormente se regularizan contra Reservas. Por otra parte, se ha observado que en algunas ocasiones la utilización de las mismas por los usuarios no se adecúa totalmente a las normas establecidas por la entidad (epígrafe II.1).
- 2) En distintas Áreas (Deudores, Activos Financieros, Tesorería, etc.) no existen normas procedimentales escritas, aunque si se aplican criterios y se siguen pautas de comportamiento (epígrafe II.1).
- 3) El inventario de inmovilizado no está individualizado en elementos perfectamente identificables, no existiendo etiquetas u otro tipo de distintivos que permitan establecer, en gran parte de las ocasiones, una identificación exacta entre el elemento físico y su descripción en el inventario (epígrafes II.1 y II.2.1.1).
- 4) La entidad no ha aportado la documentación justificativa del gasto derivado de dos Acuerdos con la Fundación Mercamadrid durante el ejercicio 2009 por los que se han facturado 47.106 euros (epígrafes II.1 y II.2.2).
- 5) La Sociedad realiza "provisiones" derivadas de operaciones con terceros, en el caso de los gastos establecidos por contrato y de aquellos que se conoce que se han producido y son por importes significativos y en el caso del inmovilizado las



operaciones derivadas de la Ampliación Mercamadrid y otras inversiones relevantes. Se observa que se mantienen varias partidas a lo largo de varios ejercicios, observando inadecuada actuación para el seguimiento tanto para su imputación definitiva a proveedor como a su regularización (epígrafes II.1 y II.2.1.2).

- 6) En las Subvenciones ni identifican ni utilizan los coeficientes de amortización propios de los elementos subvencionados y la amortización no considera la duración de la concesión, produciendo un cálculo erróneo de la amortización acumulada con un exceso de 496.207 euros (epígrafes II.1 y II.2.1.2).
- 7) La Sociedad registra en sus estados financieros deuda a 31/12/2009 correspondiente a los ejercicios 2001, 2002, 2004 y 2005, que es parcialmente regularizada el 31/01/2010, observando por lo tanto, gran retraso en su depuración. Queda a fecha de elaboración de este informe deuda por regularizar de los ejercicios 2001, 2004 y 2005 por importe de 72.343 euros que dada su antigüedad debería haber sido objeto de depuración. Así mismo como resultado de la circularización se constatan dos partidas en el ejercicio 2006 por importe total de 93.967 euros, pendiente actualmente de regularización (epígrafes II.1 y II.2.1.2).
- 8) Como resultado de la circularización a proveedores, se constatan partidas acreedoras no contabilizadas en 2009 por importe de al menos 102.077 euros. Por otra parte, del análisis efectuado por corte de operaciones, se han detectado gastos devengados en ejercicio 2009 y no imputado al mismo por importe de al menos 8.665 euros (epígrafe II.2.1.2).
- 9) Mercamadrid, aunque presenta sus cuentas anuales ajustadas a las normas del PGC, tiene debilidades en sus procedimientos contables, con prácticas que ocasionan distorsiones en la contabilidad de la sociedad: "periodificaciones" o repartos mensuales de ingresos y gastos, "provisiones" que se refieren a facturas pendientes de recibir o formalizar y utilización generalizada de la cuenta "Proveedores" para muy diversas operaciones (epígrafes II.2.1 y II.2.2).



- 10) No existe una correspondencia exacta entre la fecha de inicio de la amortización con la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2009 de ciertos elementos del inmovilizado anteriores al 1 de enero de 2006, fecha de entrada en vigor de la actual aplicación informática de contabilidad. Si se recalcula la amortización acumulada a final de 2009, con las fechas de inicio de amortización que constan en el inventario de activos fijos resultaría que aquella estaría infradotada en 1.699.691 euros (epígrafes II.1 y II.2.1.1).
- 11) Existen elementos del inmovilizado cuya vida útil excede a la fecha actual de extinción de Mercamadrid (29 de enero de 2032) cuya amortización no ha sido recalculada para adaptarla a la citada fecha de extinción. Si se recalcula la amortización acumulada de estos elementos, de tal forma que estos elementos quedasen totalmente amortizados en la fecha de extinción, resultaría un defecto de dotación de aproximadamente 3.605.642 millones de euros. No obstante los administradores de Mercamadrid entienden, y así lo hacen constar en la Memoria de las Cuenta anuales, que no se producirían perjuicios económicos para la Sociedad o sus accionistas como consecuencia de estos activos llegada esa fecha ya que tales activos podrían contribuir a la obtención de flujos de caja adicionales derivados de su utilización ya sea por la propia Sociedad, caso de producirse una extensión de su duración actual, o para el Ayuntamiento de Madrid con la reversión de los mismos, sin perjuicio de los derechos que correspondan a los socios no municipales (epígrafe II.2.1.1).
- 12) Existen litigios jurídicos ante la Jurisdicción Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid interpuestos tanto por los antiguos propietarios, como por Mercamadrid sobre el justiprecio fijado por el Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid como consecuencia de las expropiaciones de terrenos para llevar el proyecto de ampliación de Mercamadrid. En relación con estos litigios, el Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid fijó en 2008 un justiprecio de 85,07 euros/m<sup>2</sup>, mientras que el Ayuntamiento de Madrid lo estableció en 79,13 euros/m<sup>2</sup>. La diferencia de 5,94 euros/m<sup>2</sup> y que globalmente asciende a la cantidad de 1.928.196 euros no estaba contabilizada en los estados financieros de Mercamadrid a 31 de diciembre de 2009. La citada cantidad fue depositada en la Caja General de Depósitos por Mercamadrid en 2010 (epígrafe II.2.1.1).



- 13) La Provisión por responsabilidades está infradotada: el Fondo denominado inicialmente de reversión y, en la contabilidad de Mercamadrid Fondo para devolución del capital no municipal, tiene un déficit, de al menos, 5.509.929 euros, considerando exclusivamente el capital social sin entrar en el cálculo sobre el resto de los Fondos Propios (epígrafe II.1, II.2.1.2. y II.4).
- 14) Las fianzas recibidas de los contratos de arrendamiento no son objeto de actualización en los casos en los que está prevista contractualmente su revisión de la misma forma en que se actualiza la renta (epígrafes II.1 y II.2.1.2).
- 15) Se ha detectado que en al menos dos contratos de arrendamiento, no se ha producido el ingreso en la Sociedad de las respectivas fianzas de dos mensualidades de renta estipuladas en los mismos, la primera fianza sería de 222.528 euros y la segunda de 4.521 euros (epígrafes II.1 y II.2.1.2).
- 16) Según informa la Sociedad, la Fundación Mercamadrid utilizó gratuitamente el edificio que ocupaba sin que se le repercutiera ningún gasto, ni aún el IBI, por lo que es aplicable en este caso la aplicación de la normativa relativa a operaciones con partes vinculadas (epígrafe II.2.1.2).
- 17) La no consideración de Mercamadrid como poder adjudicador por la incorrecta aplicación del artículo 3 TRLCSP, supone la inaplicación de una parte fundamental del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que es de observancia obligatoria para la entidad fiscalizada (epígrafe II.3).
- 18) La excesiva duración de algunos contratos sujetos a sucesivas prórrogas, desvirtúan el principio de libre competencia al impedir que otros empresarios perfectamente cualificados puedan acceder a la contratación con la entidad. Si la prestación objeto de dichos contratos exigiese, en aras de una mayor eficiencia como consecuencia de la experiencia acumulada, una mayor duración en el tiempo, la entidad debería estudiar la posibilidad de no externalizar dichos servicios y dotar a la entidad de la estructura necesaria para su desempeño (epígrafe II.3).



### **III.2. RECOMENDACIONES**

- 1) Cumplimiento por parte de los usuarios de las aplicaciones informáticas utilizadas por la entidad, de las normas y procedimientos establecidos por la misma, soporte documental, seguimiento contable, etc.
- 2) Elaboración de un inventario de bienes individualizables que sean perfecta e inequívocamente identificables físicamente mediante el uso de etiquetas o cualquier otros distintivo, de tal forma que se pueda verificar de una forma rápida y segura la coincidencia entre el inventario físico y contable.
- 3) Revisión de las fechas de inicio de amortización de los bienes del inventario anteriores a 1 de enero de 2006, a fin de que exista una exacta correlación entre las mismas y la amortización acumulada.
- 4) Realizar una depuración del inmovilizado en curso para que no continúen en él elementos que deben haber entrado en servicio y que se deberían haber comenzado a amortizar.
- 5) Sería aconsejable que los tipos de actualización empleados tanto para la imputación de los ingresos anticipados de fianzas (Cuenta Anticipos de servicios recibidos a largo plazo), como el de los gastos derivados del efecto financiero de actualización del saldo de la cuenta de Fianzas recibidas fueran los mismos, a fin de que la diferencia entre ingresos y gastos imputados por estos conceptos fuera la menor posible y se distorsionen en la menor medida posible los resultados de la Sociedad por estos conceptos. En 2009 el tipo de actualización de los Ingresos anticipados ha sido el 4,838% (tipo fijo para toda la vida de las fianzas), mientras que la cuenta de Fianzas recibidas se ha actualizado al 5,5% (tipo de referencia, según Mercamadrid, de los bonos y obligaciones del Estado a plazo superior a 30 años).



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

- 6) Mayor seguimiento y depuración de los saldos de cuentas acreedoras.
  
- 7) Regular en las Instrucciones los plazos para la presentación de ofertas y de solicitudes de participación, como mínimo con la indicación de que al menos durarán el tiempo suficiente que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, en atención a la complejidad del contrato.







**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

#### **IV. ANEXOS**





## **ÍNDICE DE ANEXOS**

I. Balance de situación 2009/2008

I.1 Activo

I.2 Patrimonio Neto y Pasivo

II. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Mercamadrid 2009

III. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto 2009

IV. Estado de Flujos de Efectivo 2009

V. Organigramas

V.1 Por unidades administrativas

V.2 Composición plantilla por grupos y sexo a 31/12/09

VI. Distribución del dividendo del ejercicio 2008

VII. Correspondencia entre Balance de Situación con cuadro de cuentas

VII.1 Activo

VII.2 Pasivo

VIII. Relación de contratos fiscalizados

## BALANCE DE SITUACION 31 DICIEMBRE 2008 Y 2009

	2009	2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>128.984.473</b>	<b>111.667.411</b>	<b>17.317.062</b>	<b>16</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>73.056</b>	<b>140.139</b>	<b>(67.083)</b>	<b>(48)</b>
Aplicaciones informáticas	73.056	140.139	(67.083)	(48)
<b>Inmovilizado material</b>	<b>79.509.478</b>	<b>60.466.339</b>	<b>19.043.139</b>	<b>31</b>
Terrenos y construcciones	9.910.716	10.411.120	(500.405)	(5)
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material	4.224.245	5.017.139	(792.894)	(16)
Inmovilizado en curso y anticipos	65.374.517	45.038.079	20.336.438	45
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>49.015.021</b>	<b>50.494.322</b>	<b>(1.479.300)</b>	<b>(3)</b>
Terrenos	8.405.285	8.405.285	0	0
Construcciones	40.609.736	42.089.037	(1.479.300)	(4)
<b>Inversiones financieras a l/p</b>	<b>49.561</b>	<b>161.665</b>	<b>(112.104)</b>	<b>(69)</b>
Otros activos financieros	49.561	161.665	(112.104)	(69)
<b>Deudores comerciales</b>	<b>161.539</b>	<b>300.739</b>	<b>(139.200)</b>	<b>(46)</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	161.539	300.739	(139.200)	(46)
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>75.091</b>	<b>104.208</b>	<b>(29.118)</b>	<b>(28)</b>
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>100.728</b>	<b>0</b>	<b>100.728</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>27.040.205</b>	<b>36.217.463</b>	<b>(9.177.259)</b>	<b>(25)</b>
<b>Existencias</b>	<b>3.902</b>	<b>3.902</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos	3.902	3.902	0	0
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>906.257</b>	<b>1.462.729</b>	<b>(556.473)</b>	<b>(38)</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	672.486	583.204	89.281	15
Clientes, empresas de grupos asociadas	1.349	21.819	(20.470)	(94)
Deudores varios	128.431	707	127.725	18.076
Personal	95.390	87.805	7.585	9
Otros créditos con las administraciones públicas	8.601	769.194	(760.593)	(99)
<b>Inversiones financieras a c/p</b>	<b>18.295.812</b>	<b>29.748.662</b>	<b>(11.452.850)</b>	<b>(38)</b>
Otros activos financieros	18.295.812	29.748.662	(11.452.850)	(38)
<b>Efectivos y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7.834.233</b>	<b>5.002.169</b>	<b>2.832.064</b>	<b>57</b>
Tesorería	7.834.233	5.002.169	2.832.064	57
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>156.024.677</b>	<b>147.884.874</b>	<b>8.139.803</b>	<b>6</b>

## BALANCE DE SITUACION 31 DICIEMBRE 2008 Y 2009

	2009	2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>95.395.263</b>	<b>88.989.345</b>	<b>6.405.918</b>	<b>7</b>
Fondos propios	94.996.678	88.493.139	6.503.539	7
Capital	<b>48.681.000</b>	<b>48.681.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Reservas	<b>32.655.867</b>	<b>26.546.200</b>	<b>6.109.666</b>	<b>23</b>
Reservas legal	9.736.200	9.736.200	0	0
Otras reservas	22.919.667	16.810.000	6.109.666	36
Resultado Ejercicios anteriores	<b>4.735.106</b>	<b>4.735.106</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Remanentes	4.735.106	4.735.106	0	0
Resultado ejercicio	<b>8.924.706</b>	<b>8.530.833</b>	<b>393.873</b>	<b>5</b>
Subvenciones, donaciones	<b>398.585</b>	<b>496.206</b>	<b>(97.621)</b>	<b>(20)</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>27.627.708</b>	<b>49.999.651</b>	<b>(22.371.943)</b>	<b>(45)</b>
Provisiones a l/p	<b>7.542.994</b>	<b>7.298.824</b>	<b>244.169</b>	<b>3</b>
Otras provisiones	7.542.994	7.298.824	244.169	3
Deudas a l/p	<b>18.476.205</b>	<b>41.000.213</b>	<b>(22.524.008)</b>	<b>(55)</b>
Deudas con entidades de crédito	13.315.551	30.770.314	(17.454.762)	(57)
Otros pasivos financieros	5.160.654	10.229.899	(5.069.246)	(50)
Pasivos por impuesto diferido	<b>311.706</b>	<b>357.819</b>	<b>(46.113)</b>	<b>(13)</b>
Periodificaciones a l/p	<b>1.296.804</b>	<b>1.342.795</b>	<b>(45.991)</b>	<b>(3)</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>33.001.706</b>	<b>8.895.878</b>	<b>24.105.828</b>	<b>271</b>
Provisiones a c/p	<b>55.504</b>	<b>54.249</b>	<b>1.255</b>	<b>2</b>
Obligaciones por prestaciones a c/p al personal	55.504	54.249	1.255	2
Deudas a c/p	<b>12.585.139</b>	<b>4.959.128</b>	<b>7.626.011</b>	<b>154</b>
Deudas con entidades de crédito	477.846	0	477.846	---
Otros pasivos financieros	12.107.294	4.959.128	7.148.165	144
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>20.361.062</b>	<b>3.882.500</b>	<b>16.478.562</b>	<b>424</b>
Proveedores	18.561.817	2.245.461	16.316.356	727
Proveedores, empresas del grupo	62.669	53.027	9.641	18
Acreedores varios	138.982	20.803	118.179	568
Personal (remuneración pendiente de pago)	0	4.606	(4.606)	(100)
Pasivo por impuesto corriente	1.270.907	1.305.529	(34.622)	(3)
Otras deudas con la administración pública	326.688	253.074	73.614	29
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>156.024.677</b>	<b>147.884.874</b>	<b>8.139.803</b>	<b>6</b>

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS MERCAMADRID 2009

OPERACIONES CONTINUADAS	2009	2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>27.222.932</b>	<b>26.633.165</b>	<b>589.767</b>	<b>2</b>
Ventas	27.222.932	26.633.165	589.767	2
<b>Trabajo realizados por la empresa para su activo</b>	<b>308.612</b>	<b>378.082</b>	<b>(69.470)</b>	<b>(18)</b>
<b>Aprovisionamiento</b>	<b>(74.904)</b>	<b>(53.197)</b>	<b>(21.707)</b>	<b>41</b>
Consumo de mercaderías	(74.904)	(53.197)	(21.707)	41
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>1.382.223</b>	<b>1.623.537</b>	<b>(241.314)</b>	<b>(15)</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.382.223	1.623.537	(241.314)	(15)
<b>Gastos de personal</b>	<b>(5.510.854)</b>	<b>(5.704.646)</b>	<b>193.792</b>	<b>(3)</b>
Sueldos y salarios	(4.451.331)	(4.621.811)	170.480	(4)
Cargas sociales	(1.059.523)	(1.082.834)	23.312	(2)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(8.840.304)</b>	<b>(8.933.119)</b>	<b>92.815</b>	<b>(1)</b>
Servicios exteriores	(7.697.143)	(8.088.528)	391.385	(5)
Tributos	(633.454)	(425.830)	(207.624)	49
Perdidas, deterioro	(509.707)	(418.760)	(90.947)	22
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>(3.004.620)</b>	<b>(3.485.265)</b>	<b>480.645</b>	<b>(14)</b>
Amortización del inmovilizado intangible	(78.601)	(72.364)	(6.237)	9
Amortización del inmovilizado material	(1.446.719)	(1.748.524)	301.805	(17)
Amortizaciones de las inversiones inmobiliario	(1.479.300)	(1.664.377)	185.077	(11)
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero</b>	<b>139.459</b>	<b>139.459</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>	<b>(261)</b>	<b>0</b>	<b>(261)</b>	
Resultado por enajenación	(261)	0	(261)	

## ANEXO II

<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Variación relativa</b>
<b>Otros resultados</b>	<b>33.202</b>	<b>(32.577)</b>	<b>65.779</b>	<b>(202)</b>
Ingresos excepcionales	36.340	73	36.268	49.894
Gastos excepcionales	(3.138)	(32.650)	29.512	(90)
<b>RESULTADO EXPLOTACION</b>	<b>11.655.486</b>	<b>10.565.440</b>	<b>1.090.046</b>	<b>10</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>1.881.380</b>	<b>2.806.668</b>	<b>(925.288)</b>	<b>(33)</b>
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.110.487	1.625.984	(515.497)	(32)
De terceros	1.110.487	1.625.984	(515.497)	(32)
Incorporación al activo de gastos financieros	770.893	1.180.684	(409.791)	(35)
<b>Gastos financieros</b>	<b>(776.949)</b>	<b>(1.217.151)</b>	<b>440.202</b>	<b>(36)</b>
Por deudas con terceros	(76.949)	(1.217.151)	440.202	(36)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.104.431</b>	<b>1.589.517</b>	<b>(485.086)</b>	<b>(31)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>12.759.917</b>	<b>12.154.957</b>	<b>604.960</b>	<b>5</b>
<b>Impuesto sobre el beneficio</b>	<b>(3.835.212)</b>	<b>(3.624.124)</b>	<b>(211.087)</b>	<b>6</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>8.924.706</b>	<b>8.530.833</b>	<b>393.873</b>	<b>11</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.924.706</b>	<b>8.530.833</b>	<b>393.873</b>	<b>5</b>

## ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2009

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta	Subvenciones y donaciones	Total
<b>Saldo a 31 diciembre 2007</b>	<b>40.567.500</b>	<b>29.659.776</b>	<b>4.735.106</b>	<b>8.155.899</b>	<b>(594.618)</b>		<b>82.523.663</b>
Ajustes por primera implantación al PGC 2007		(740.051)				593.827	(146.223)
<b>Saldo ajustado a 1 de enero 2008</b>	<b>40.567.500</b>	<b>28.919.726</b>	<b>4.735.106</b>	<b>8.155.899</b>	<b>(594.618)</b>	<b>593.827</b>	<b>82.377.440</b>
Total de ingresos y gastos reconocidos		45.606		8.530.833		(97.621)	8.478.818
Operaciones con socios o propietarios	8.113.500	(2.419.131)	0	(8.155.899)	594.618	0	(1.866.913)
Aumentos de capital	8.113.500	(8.196.558)					(83.058)
Reservas		5.777.427		(5.777.427)			0
Dividendos				(2.378.473)	594.618		(1.783.854)
<b>Saldo a 31 diciembre 2008</b>	<b>48.681.000</b>	<b>26.546.200</b>	<b>4.735.106</b>	<b>8.530.833</b>	<b>0</b>	<b>496.206</b>	<b>88.989.345</b>
Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores							0
Ajustes por errores 2008 y anteriores		(41.999)					(41.999)
<b>Saldo ajustado a 1 de enero de 2009</b>	<b>48.681.000</b>	<b>26.504.201</b>	<b>4.735.106</b>	<b>8.530.833</b>	<b>0</b>	<b>496.206</b>	<b>88.947.346</b>
Total de ingresos y gastos reconocidos				8.924.706		(97.621)	8.827.085
Operaciones con socios o propietarios	0	6.152.360	0	(8.530.833)	0	0	(2.378.473)
Reservas		6.152.360		(6.152.360)			0
Dividendos				(2.378.473)			(.378.473)
Otras variaciones del patrimonio neto		(694)					(694)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>48.681.000</b>	<b>32.655.867</b>	<b>4.735.106</b>	<b>8.924.706</b>	<b>0</b>	<b>398.585</b>	<b>95.395.263</b>



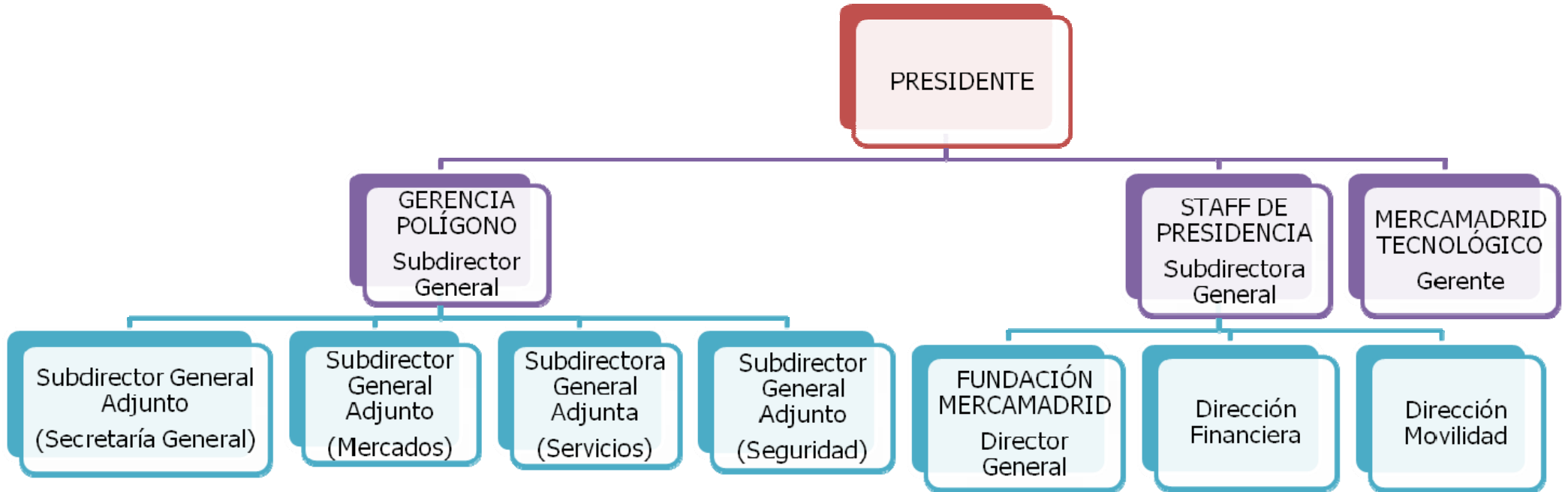
## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2009

	2009	2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>A) Flujos de efectivos de las actividades de explotación</b>	<b>39.503.718</b>	<b>4.173.725</b>	<b>35.329.993</b>	<b>846</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuesto</b>	<b>12.759.917</b>	<b>12.154.957</b>	<b>604.960</b>	<b>5</b>
<b>2. Ajuste del resultado</b>	<b>2.194.280</b>	<b>1.838.855</b>	<b>355.426</b>	<b>19</b>
Ingresos por arrendamiento	(59.627)	0	(59.627)	
Otros gastos de explotación	4.560	0	4.560	
Amortización del inmovilizado intangible	78.601	72.364	6.237	9
Amortización del inmovilizado material	1.446.719	1.748.524	(301.805)	(17)
Amortización de inversiones inmobiliarias	1.479.300	1.664.377	(185.077)	(11)
Correcciones valorativas por deterioro	509.707	418.760	90.947	22
Valoración de provisiones	245.424	49	245.375	496.509
Imputación de subvenciones	(97.621)	(97.621)	0	0
Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado	261	0	261	
Ingresos financieros	(1.881.380)	(1.625.984)	(255.396)	16
Gastos financieros	776.949	1.217.151	(440.202)	(36)
Otros ingresos y gastos	(308.612)	(1.558.766)	1.250.154	(80)
<b>3. Cambio en el capital corriente</b>	<b>27.580.325</b>	<b>(10.228.920)</b>	<b>37.809.244</b>	<b>(370)</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	201.116	1.485.055	(1.283.939)	(86)
Otros activos corrientes	10.898.219	(10.479.766)	21.377.984	(204)
Acreedores y otras cuentas a pagar	16.451.260	1.321.508	15.129.752	1.145
Otros pasivos corrientes	29.730	(2.555.717)	2.585.447	(101)
<b>4. Otros flujos de efectivos de las actividades de explotación</b>	<b>(3.030.804)</b>	<b>408.833</b>	<b>(3.439.637)</b>	<b>(841)</b>
Pago de intereses	(770.893)	(1.217.151)	446.258	(37)
Cobro de intereses	1.580.525	1.625.984	(45.460)	(3)
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios	(3.840.436)	0	(3.840.436)	

## ANEXO IV

	2009	2008	Variación Absoluta	Variación relativa
<b>B) Flujos de efectivos de las actividades de inversión</b>	<b>(17.318.821)</b>	<b>(21.318.370)</b>	<b>3.999.549</b>	<b>(19)</b>
<b>6. Pago por inversiones</b>	<b>(17.318.821)</b>	<b>(21.318.370)</b>	<b>3.999.549</b>	<b>(19)</b>
Inmovilizado	(17.318.821)	(21.226.706)	3.907.885	(18)
Otros activos	0	(91.664)	91.664	(100)
<b>C) flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>(19.352.833)</b>	<b>19.681.783</b>	<b>(39.034.616)</b>	<b>(198)</b>
<b>9. Cobros y pago por instrumentos de patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>(83.058)</b>	<b>83.058</b>	<b>(100)</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio	0	(83.058)	83.058	(100)
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(16.976.917)</b>	<b>22.143.313</b>	<b>(39.120.230)</b>	<b>(177)</b>
Emisión	3.255.031	22.143.313	(18.888.283)	(85)
Deudas con entidades de crédito	3.255.031	12.844.432	(9.589.401)	(75)
Otras deudas	0	9.298.882	(9.298.882)	(100)
Devolución y amortización de:	(20.231.947)	0	(20.231.947)	
Deudas con entidades de crédito	(20.231.947)	0	(20.231.947)	
<b>11. Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>(2.375.916)</b>	<b>(2.378.473)</b>	<b>2.556</b>	<b>0</b>
Dividendos	(2.375.916)	(2.378.473)	2.556	0
<b>Aumento/disminución neta de efectivo o equivalentes</b>	<b>2.832.064</b>	<b>2.537.137</b>	<b>294.926</b>	<b>12</b>
<b>Efectivos o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>5.002.169</b>	<b>2.465.032</b>	<b>2.537.137</b>	<b>103</b>
<b>Efectivos o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>7.834.233</b>	<b>5.002.169</b>	<b>2.832.064</b>	<b>57</b>

ORGANIGRAMA POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS



## COMPOSICIÓN PLANTILLA POR GRUPOS Y SEXO A 31/12/09

<b>GRUPO DIRECTIVO</b>	
PRESIDENTE	1
JEFES DE 1ª E	7
JEFES DE 1ª A	6
JEFES DE 1ª B	4
<b>GRUPO TÉCNICO</b>	
JEFES DE 1ª C	11
JEFES DE 1ª D	3
JEFES DE 2ª A	4
JEFES DE 2ª B	7
JEFES DE 3ª A	7
<b>GRUPO ADMINISTRATIVO</b>	
JEFES DE 3ª B	11
OFICIALES DE 1ª	16
OFICIALES DE 2ª	18
OFICIALES DE 3ª	4
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	2

	<b>DIRECTIVOS</b>	<b>TÉCNICOS</b>	<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>TOTAL PLANTILLA</b>
HOMBRES	14	16	45	75
MUJERES	4	16	6	26
TOTAL	18	32	51	101

## DISTRIBUCIÓN DEL DIVIDENDO EJERCICIO 2008

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	% DEL C. SOCIAL	ACCIONES AÑO		03/07/2008		CAPITAL	Reparto 2008	15 % Retención	Total a Pagar
					Acciones Nuevas					
Excmo. Ayto. Madrid	276.117	51,133%	230.098	1.106.737,66	46.019	109.442,63	24.891.948	1.216.180,29	0,00	1.216.180,29
Empresa Nacional MERCASA	262.598	48,629%	218.831	1.052.545,04	43.767	104.086,91	23.673.210	1.156.631,95	0,00	1.156.631,95
Coeshor, S. Coop.	30	0,006%	25	120,25	5	11,89	2.705	132,14	19,82	112,32
Comisión Gest. de la extinta Conf. Nac. De Cámaras Agrarias	169	0,031%	141	678,19	28	66,59	15.235	744,78	111,72	633,06
Asoc. Empr. detall. de frutas y prod. hortofrut. De Madrid	40	0,007%	33	158,73	7	16,65	3.606	175,37	26,31	149,07
Asoc. Transp. Frutas, verduras y pescados	150	0,028%	125	601,23	25	59,46	13.523	660,69	99,10	561,58
Sociedad Ind. De pescados "Arcangel San Rafael", S.L.	19	0,004%	16	76,96	3	7,13	1.713	84,09	12,61	71,48
Asoc. Patronal detallistas de leche de Madrid	16	0,003%	13	62,53	3	7,13	1.442	69,66	10,45	59,21
Asoc. Prov. Almacenistas y distrib. De patatas de Madrid	199	0,037%	166	798,44	33	78,48	17.940	876,92	131,54	745,38
Coop. mayor. Y Comisionados de pescados	37	0,007%	31	149,11	6	14,27	3.336	163,37	24,51	138,87
Asoc. Sindical Detallistas de huevos, aves y caza	16	0,003%	13	62,53	3	7,13	1.442	69,66	10,45	59,21
Gremio Comisionados y mayor.de pescados	186	0,034%	155	745,53	31	73,72	16.768	819,25	122,89	696,36
Coop. abastec. De frutas y hortalizas de Madrid	175	0,032%	146	702,24	29	68,97	15.776	771,21	115,68	655,53
Asoc. De mayoristas de carne de Madrid (AMARCAMA)	211	0,039%	176	846,53	35	83,24	19.022	929,77	139,47	790,31
Federación madrileña de las industrias de carnes	37	0,007%	31	149,11	6	14,27	3.336	163,37	24,51	138,87
<b>TOTAL</b>	<b>540.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>450.000</b>	<b>2.164.434,05</b>	<b>90.000,00</b>	<b>214.038,48</b>	<b>48.681.000,00</b>	<b>2.378.472,53</b>	<b>849,04</b>	<b>2.377.623,49</b>

Valor por acción ejercicio 2008: **4,81**

## ANEXO VII.1

## ACTIVO

N° Cta	Descripción	Saldo 31/12/09	Saldo 31/12/08	Variación	
				Absoluta	Relativa %
205	Aplicaciones informáticas	1.027.388	1.015.870	11.517	1
280	Amortización inmovilizado intangible	-954.332	-875.731	(78.601)	9
	<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>73.056</b>	<b>140.139</b>	<b>(67.083)</b>	<b>(48)</b>
210	Terrenos y bienes naturales	334.523	334.523	0	-
211	Edificios y construcciones	21.536.246	21.443.448	92.798	0
212	Instalaciones técnicas	11.869.243	11.816.719	52.525	0
213	Maquinaria	326.154	325.136	1.019	0
214	Utillaje	35.044	32.352	2.692	8
216	Mobiliario	1.637.514	1.634.750	2.764	0
217	Equipos proceso información	957.477	955.958	1.519	0
218	Elementos transporte	104.458	104.458	0	-
230	Construcciones en curso	65.318.628	44.982.190	20.336.438	45
231	Instalaciones tecn. en montaje	55.889	55.889	0	0
281	Amort. inmovilizado material	-22.665.700	-21.219.085	(1.446.615)	7
	<b>Inmovilizado Material</b>	<b>79.509.478</b>	<b>60.466.339</b>	<b>19.043.139</b>	<b>31</b>
220	Terrenos y bienes inmateriales inmobiliarias	8.405.285	8.405.285	0	-
221	Edificios y construcciones inmobiliarias	70.897.491	70.897.491	0	-
282	Amortización acumulada inversiones inmobiliarias	-30.287.755	-28.808.454	(1.479.300)	5
	<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>49.015.021</b>	<b>50.494.322</b>	<b>(1.479.300)</b>	<b>(3)</b>
260	Fianzas constituidas a L.P.	49.561	161.665	(112.104)	(69)
	<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>49.561</b>	<b>161.665</b>	<b>(112.104)</b>	<b>(69)</b>
431	Clientes efectos a cobrar (Largo Plazo)	161.539	300.739	(139.200)	(46)
	<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>161.539</b>	<b>300.739</b>	<b>(139.200)</b>	<b>(46)</b>
474	Impuesto sobre beneficios anticipado	75.091	104.208	(29.118)	(28)
	<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>75.091</b>	<b>104.208</b>	<b>(29.118)</b>	<b>(28)</b>
261	Anticipos de serv. const. L.P.	100.728	0	100.728	-
	<b>Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>100.728</b>	<b>0</b>	<b>100.728</b>	<b>-</b>
	<b>Total Activo no corriente</b>	<b>128.984.473</b>	<b>111.667.411</b>	<b>17.317.062</b>	<b>16</b>
300	Existencias	3.902	3.902	0	0
	<b>Existencias</b>	<b>3.902</b>	<b>3.902</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
430	Clientes	1.416.416	828.433	587.984	71
431	Clientes efectos a cobrar (Corto plazo)	351.206	363.945	(12.739)	(4)
490	Provisión para Insolvencias	(1.093.788)	(587.355)	506.434	86
407	Anticipos a Proveedores	109.416	0	109.416	-
440	Deudores	19.016	707	18.309	2.591
460	Anticipos remuneraciones salariales	83.673	71.175	12.498	18
461	Otros anticipos	11.717	16.630	(4.913)	(30)
470	Hda Pca Deudor por Iva	0	759.602	(759.602)	(100)
472	Hacienda Pública IVA Soportado	0	0	0	-
478100	IVA Soportado Oper. Extranjera	8.601	9.593	(992)	(10)
	<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>906.257</b>	<b>1.462.729</b>	<b>(556.473)</b>	<b>(38)</b>

## ANEXO VII.1

Nº Cta	Descripción	Saldo 31/12/09	Saldo 31/12/08	Variación	
				Absoluta	Relativa %
541	I.F.T.Valores de renta fija	18.230.000	29.129.211	(10.899.211)	(37)
546	Int .Devengados: Eurod/Repos	60.414	614.053	(553.639)	(90)
565	Fianzas const a corto plazo	5.399	5.399	0	-
	<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>18.295.812</b>	<b>29.748.662</b>	<b>(11.452.850)</b>	<b>(38)</b>
570	Caja	4.667	5.204	(536)	(10)
572	Bancos	7.829.566	4.996.966	2.832.600	57
	<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7.834.233</b>	<b>5.002.169</b>	<b>2.832.064</b>	<b>57</b>
	<b>Total activo corriente</b>	<b>27.040.205</b>	<b>36.217.463</b>	<b>(9.177.259)</b>	<b>(25)</b>
	<b>Total Activo</b>	<b>156.024.677</b>	<b>147.884.874</b>	<b>8.139.803</b>	<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

Nota 1. En 2009 la cuenta 407 Anticipos a proveedores se ha incluido dentro de Deudores varios por Mercamadrid, mientras que en 2008 se incluyó en Acreedores comerciales y otras cuentas a apagar del Pasivo corriente

## ANEXO VII.2

## PASIVO

Nº Cta	Descripción	Saldo 31/12/09	Saldo 31/12/08	Variación	
				Absoluta	Relativa %
100	Capital Social	48.681.000	48.681.000	0	-
	<b>Capital</b>	<b>48.681.000</b>	<b>48.681.000</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
112	Reserva legal	9.736.200	9.736.200	0	-
113	Reservas Voluntarias	22.919.013	16.809.347	6.109.666	36
119	Reserva Transición Euro	654	654	0	-
	<b>Reservas</b>	<b>32.655.867</b>	<b>26.546.200</b>	<b>6.109.666</b>	<b>23</b>
120	Remanente	4.735.106	4.735.106	0	-
	<b>Resultados ejercicios anteriores</b>	<b>4.735.106</b>	<b>4.735.106</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
129	Pérdidas y Ganancias	8.924.706	8.530.833	393.873	5
	<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>8.924.706</b>	<b>8.530.833</b>	<b>393.873</b>	<b>5</b>
	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>94.996.678</b>	<b>88.493.139</b>	<b>6.503.539</b>	<b>7</b>
130	Subvenciones	398.585	496.206	(97.621)	(20)
	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>398.585</b>	<b>496.206</b>	<b>(97.621)</b>	<b>(20)</b>
	<b>Total Patrimonio neto</b>	<b>95.395.263</b>	<b>88.989.345</b>	<b>6.405.918</b>	<b>7</b>
142	Provisión por responsabilidades	7.542.994	7.298.824	244.169	3
	<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>7.542.994</b>	<b>7.298.824</b>	<b>244.169</b>	<b>3</b>
170100	Póliza Dispuesta - Santander		17.729.749	(17.729.749)	(100)
170101	Póliza Dispuesta - Sabadell	13.315.551	13.040.565	274.986	2
180	Fianzas recibidas L.P.	695.362	790.609	(95.247)	(12)
401	Proveedores efectos comerciales a a pagar (Largo Plazo)	4.465.292	9.439.291	(4.973.999)	(53)
	<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>18.476.205</b>	<b>41.000.213</b>	<b>(22.524.008)</b>	<b>(55)</b>
478001	Impto s / Bº Diferido Ley 2/85	131.642	136.481	(4.839)	(4)
478002	Impto s / Bº Diferido Ley 3/93	9.241	8.678	564	6
478003	Impto Bº Dif. Subvenciones	170.822	212.660	(41.838)	(20)
	<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>311.706</b>	<b>357.819</b>	<b>(46.113)</b>	<b>(13)</b>
181	Anticipos recibidos serv. LP	1.296.804	1.342.795	(45.991)	(3)
	<b>Periodificaciones a a largo plazo</b>	<b>1.296.804</b>	<b>1.342.795</b>	<b>(45.991)</b>	<b>(3)</b>
	<b>Total Pasivo no corriente</b>	<b>27.627.708</b>	<b>49.999.651</b>	<b>(22.371.943)</b>	<b>(45)</b>
140	Provisión para pensiones y obligaciones	55.504	54.249,42	1.255	2
	<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>55.504</b>	<b>54.249,42</b>	<b>1.255</b>	<b>2</b>
170102	Póliza Dispuesta -Santander II	477.846	0,00	477.846	-
525	Dividendo Activo a pagar	37.758	35.201,51	2.556	7
560	Fianzas Recibidas Corto Plazo	120.843	94.724,05	26.119	28
561	Depósitos Derecho Preferente	0	0,14	0	-
401	Proveedores efectos comerciales a a pagar (Corto Plazo)	11.948.693	836.372,34	11.112.320	1.329
400	Proveedores		3.992.830,29	(3.992.830)	(100)
	<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>12.585.139</b>	<b>4.959.128,33</b>	<b>7.626.011</b>	<b>154</b>
400	Proveedores	17.896.461	2.380.234	15.516.227	652
401	Proveedores efectos comerciales a a pagar (Corto Plazo)	728.025		728.025	-
407	Anticipos a Proveedores		(81.745)	81.745	(100)
555	Partidas Ptes Aplicación	138.982	20.803	118.179	568
466	Remuneraciones ptes. Pago		4.606	(4.606)	(100)
475	Hda Pca Acreedora por conceptos fiscales	1.502.166	1.440.143	62.023	4
476	Organismos S/S acreedores	95.429	118.460	(23.031)	(19)
	<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>20.361.062</b>	<b>3.882.500</b>	<b>16.478.562</b>	<b>424</b>
	<b>Total Pasivo corriente</b>	<b>33.001.706</b>	<b>8.895.878</b>	<b>24.105.828</b>	<b>271</b>
	<b>Total Pasivo</b>	<b>156.024.677</b>	<b>147.884.874</b>	<b>8.139.803</b>	<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Mercamadrid

Nota 1. En 2009 la cuenta 407 Anticipos a proveedores se ha incluido dentro de Deudores varios por Mercamadrid, mientras que en 2008 se incluyó en Acreedores comerciales y otras cuentas a apagar del Pasivo corriente.



**Relación de contratos fiscalizados  
(en euros)**

Nº	Descripción del contrato:	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Fecha adjudic.	Importe adjudicación
1	Limpieza del Centro Administrativo y otras dependencias	Servicios	Procedimiento Negociado	09/02/2009	90.111,16
2	Red troncal GAS Ampliación Mercamadrid	Obras	Procedimiento Negociado	09/02/2009	114.386,54
3	Servicio de vigilancia y seguridad privada	Servicios	Diálogo competitivo	15/06/2009	399.192,96
4	Servicios integrales en accesos	Servicios	Diálogo competitivo	15/06/2009	349.564,44
5	Servicio de mantenimiento instalaciones eléctricas	Servicios	Diálogo competitivo	15/06/2009	129.688,13
6	Redacción proyecto reparcelación	Servicios	Procedimiento Negociado	07/09/2009	42.000,00
7	Auditoría Cuentas Anuales 2009-2011	Servicios	Procedimiento Negociado	15/06/2009	28.000,00
8	Servicio de mantenimiento esencial del medioambiente	Servicios	Procedimiento abierto	07/09/2009	105.407,29
9	Reforma de aseos en naves de frutas, pescados y polivalencia	Obras	Procedimiento Negociado	18/11/2009	194.251,65
10	Correduría y cartera de seguros 2010-2011	Servicios	Procedimiento abierto	18/11/2009	135.588,43
11	Servicio de mantenimiento instalaciones aire acondicionado	Servicios	Procedimiento Negociado	29/12/2009	19.800,00
12	Maquetación, edición y producción memorias 2008	Servicios	Procedimiento Negociado	08/05/2009	22.000,00
13	Desbroce con recogida de zonas verdes del Polígono 2009	Servicios	Procedimiento Negociado	21/05/2009	19.206,00
14	Suministro de energía eléctrica superior 10Kv	Servicios	Directa (PC-10/2009-PNEG desierto)	25/06/2009	Tarifas Eur/KWh